

Balance sexenal de derechos humanos en México: una perspectiva de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas, Todos y Todes” (Red TDT)



FECHA DE PUBLICACIÓN, 30 DE MAYO DE 2024.

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos

“Todos los Derechos para Todas, Todos y Todas” (Red TDT)”

Patricio Sanz 449, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, México D.F,
C.P 03100

Tel. (52) 55 55239992

email: contacto@redtdt.org.mx

Web: <https://redtdt.org.mx>

Twitter: @RedTDT

Instagram: @red.tdt

La publicación es gratuita y no puede utilizarse con fines electorales.

Esta publicación o algunas secciones de ella pueden ser utilizadas por otros de manera gratuita, siempre y cuando se proporcione una referencia apropiada de la publicación original.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons

Atribución-NoComercial-CompartirIgual

CC BY-NC-SA

Responsables desde la Secretaria Ejecutiva de la Red TDT:

Sandra Suaste Ávila / Responsable de la Región Sur, coordinación de comunicación y editorial.

Ariadna Quiroz Flores / Responsable de la Región Occidente, Análisis Nacional y maquetación.

Víctor Hugo López Rodríguez / Responsable Región Norte y Centro.

Nataniel Hernández Núñez / Responsable Región Sureste.

Agradecemos a Juventina Nicolás Flores por Dinamizar el campo de lucha Graves Violaciones a Derechos Humanos para el Análisis Nacional.

El presente documento se realiza bajo el cuidado colectivo del **Equipo Coordinador**, que es la instancia encargada de garantizar que el trabajo de la Red TDT sea acorde con las prioridades establecidas por la Asamblea y los lineamientos internos, su composición está integrada por una organización de cada región con plenos derechos, representando a las organizaciones de la membresía, actualmente se encuentra integrado por:

Región Norte José Luis Manzo Ramírez/ Casa del migrante Saltillo

Región Occidente María González Valencia / Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, AC (IMDEC)

Región Centro Mariana Bermúdez Morales / Centro de derechos humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P.” A.C

Región Sur Annlee Aide Reza Valentín / Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI)

Región Sureste Aldo Jorge Ledón Pereyra / Voces Mesoamericanas, AC

CONTENIDO

Análisis Nacional.....	4
Análisis Regional	
Región Occidente.....	16
Región Sur.....	29
Región Norte.....	43
Región Centro.....	51
Región Sureste.....	61

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos

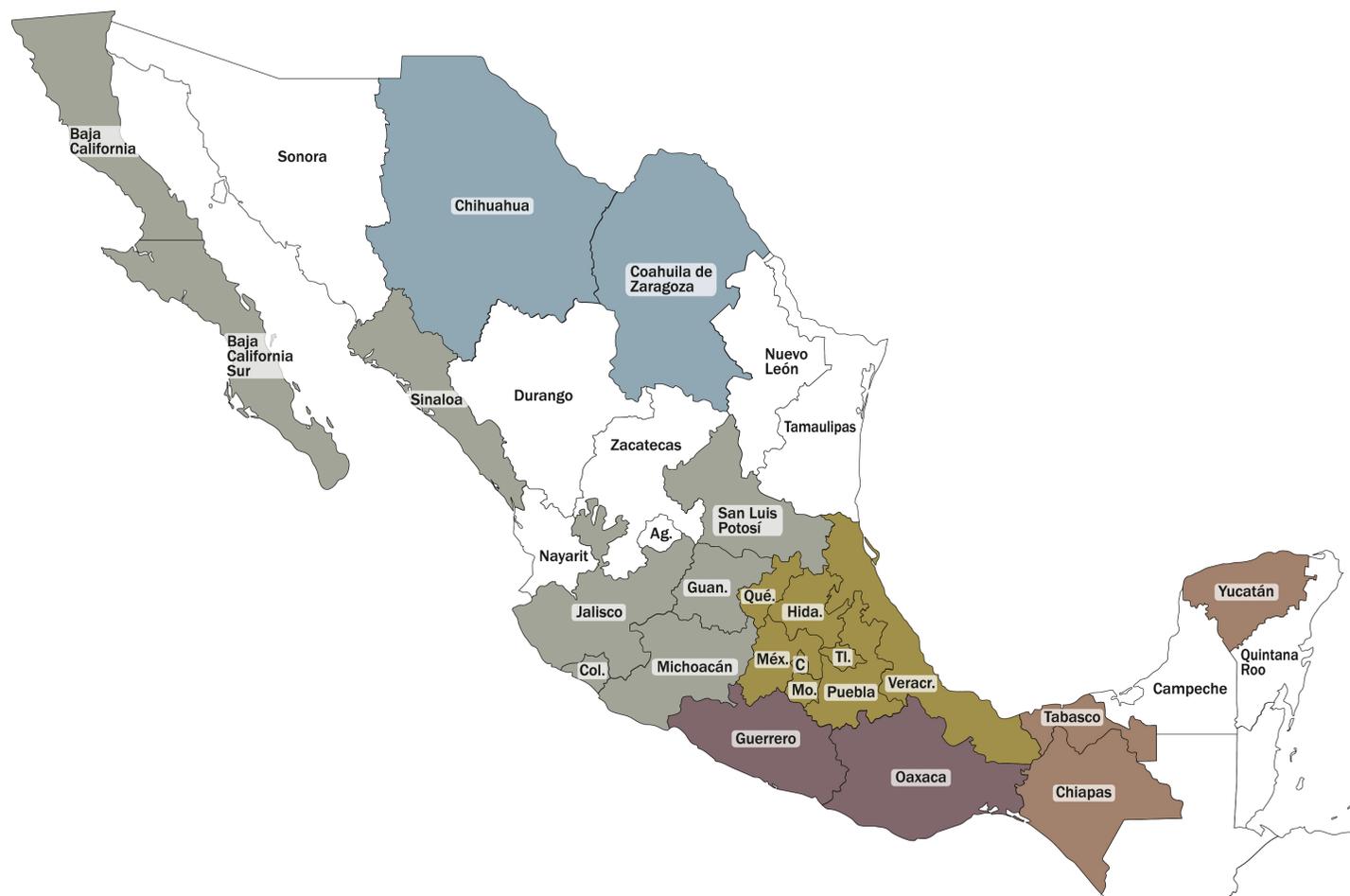
“Todos los Derechos para Todas, Todos y Todes” (Red TDT)” 8conformada por 87 organizaciones en 23 estados de la República mexicana:

Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos A.C. (ACADERH) (Hidalgo); Agenda LGBT (Estado de México); Agua y Vida, mujeres, derechos y ambiente (Chiapas); Alianza Sierra Madre, A.C. (Chihuahua); Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C.(Ciudad de México); Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (AsiLegal) (Ciudad de México); Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (AJAGI) (Guadalajara, Jal.); Asociación para la Defensa de los Derechos Ciudadanos “Miguel Hidalgo” (Jacala Hgo.); Bowerasa, A.C. “Haciendo Camino” (Chihuahua, Chih.); Casa del Migrante Saltillo (Saltillo, Coah.); Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (Ciudad de México); Centro de Capacitación y Defensa de los Derechos Humanos e Indígenas, Asociación Civil (CECADDHI) (Chihuahua); Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.); Centro de Apoyo al Trabajador, A.C. (CAT) (Ciudad de México); Centro de Derechos de la Mujeres de Chiapas (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas”, A. C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis); Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P.”, A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova”, A.C. (Tapachula, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Juan Gerardi”, A. C. (Torreón, Coah.); Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.); Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Chihuahua); Centro de Derechos Humanos de los Pueblos del Sur de Veracruz “Bety Cariño”, A.C. (Tatahuicapan de Juárez, Ver.); Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, A.C (Tonalá, Chis.); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez, Chih.); Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo (Orizaba, Veracruz); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.); Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL) (Estado de México); Centro de Derechos Indígenas “Flor y Canto”, A. C. (Oaxaca, Oax.); Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.); Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A. C. (Propuesta Cívica) (Ciudad de México); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.); Centro de los Derechos del Migrante (Ciudad de México); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara) (Guadalajara, Jal.); Centro Diocesano para los Derechos Humanos “Fray Juan de Larios”, A.C. (Saltillo, Coah.); Centro Kalli Luz Marina (Orizaba, Ver.); Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (Ciudad de México); Centro Mujeres (La Paz, BCS.); Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A.C. (Chilapa, Gro.); Centro Regional de Derechos Humanos “Bartolomé Carrasco”, A.C. (BARCA) (Oaxaca, Oax.); Ciencia Social Alternativa, A.C. KOOKAY (Mérida, Yuc.); Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A.C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.); Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI) (Ciudad de México); Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (CEPAZDH) (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste (Mexicali, Baja California); Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C. (Tehuacán, Pue.); Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC) (Chihuahua, Chih.); Comisión Regional de Derechos Humanos “Mahatma Gandhi”, A. C. (Tuxtpec, Oax.); Comité Cerezo (Ciudad de México); Comité Cristiano de Solidaridad Monseñor Romero (Ciudad de México); Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (Palenque, Chis.); Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C. (CODIGODH) (Oaxaca, Oax.); Comité de Derechos Humanos “Fr. Pedro Lorenzo de la Nada”, A. C. (Ocosingo, Chis.); Comité de Derechos Humanos “Sierra Norte de Veracruz”, A. C. (Huayacocotla, Ver.); Comité de Derechos Humanos Ajusco (Ciudad de México); Comité de Derechos Humanos de Colima No Gubernamental A. C. (Colima, Col.); Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (CODEHUCO) (Comalcalco, Tab); Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (CODEHUTAB) (Villahermosa, Tab); Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C. (Dolores Hidalgo, Gto.); Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos “Hasta Encontrarlos”(Ciudad de México); Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo A.C. (Tulancingo, Hgo.); Consultoría Técnica Comunitaria AC (CONTEC) (Chihuahua); El Caracol, A.C (Ciudad de México); Estancia del Migrante González y Martínez, A.C. (Querétaro, Qro.); Espacios para la Defensa y el Florecimiento Comunitario (ESPADAC), (Oaxaca); Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos (Culiacán, Sin.); Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (Ciudad de México); Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Mérida, Yuc.); Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, S.J. Universidad Iberoamericana- Puebla (Puebla, Pue.); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (Ciudad de México); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC) (Guadalajara, Jal.); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Centro Universitario por la Dignidad y la Justicia Francisco Suárez, SJ (Guadalajara, Jal.); La 72, Hogar-Refugio para Personas Migrantes (La 72) (Tenosique, Tabasco); Mujeres Indígenas por la Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, A. C. (CIARENA) (Oaxaca); Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF); Programa Universitario de Derechos Humanos Ibero León (Guanajuato) Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PRODESCAC) (Estado de México); Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) (Ciudad de México); Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) (Ciudad de México); Red Solidaria de Derechos Humanos, A.C. (Morelia, Michoacán); Respuesta Alternativa, A. C. Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí); Servicios de Inclusión Integral, A.C. (SEIINAC) (Pachuca, Hgo.); Tequio Jurídico A.C. (Oaxaca, Oax.); Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes AC (San Cristóbal de las Casas, Chiapas).

ANÁLISIS NACIONAL

Desde el “**Campo de Lucha: Graves Violaciones a Derechos Humanos**”, se ofrece una *perspectiva nacional sobre la situación de los derechos humanos en México durante el periodo sexenal de 2018 a 2024*.

El campo de lucha está conformado por las siguientes organizaciones: Aluna Acompañamiento Psicosocial, CIC Propuesta Cívica A.C., Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad, A.C., Comité Cerezo México, Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos “Hasta Encontrarlos”, Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A.C., Centro de Derechos Humanos “Juan Gerardi”, A.C., Centro de Derechos Humanos Paso del Norte A.C., Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, A.C., Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A.C., Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C., Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Centro Universitario por la Dignidad y la Justicia Francisco Suárez, SJ, del ITESO, Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste, A.C., Comité de Derechos Humanos de Colima, No Gubernamental, A.C., Frente Cívico Sinaloense, Respuesta Alternativa A.C., Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo, A.C., Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, A.C., Centro Regional de Derechos Humanos “Bartolomé Carrasco Briseño”, A.C., y la Comisión Regional de Derechos Humanos “Mahatma Gandhi”, A.C.



El Campo de Lucha Graves violaciones a Derechos Humanos se conforma por 22 organizaciones localizadas en diferentes estados y regiones del País, las temáticas principales abordadas son la desaparición forzada, la tortura como mecanismos represivos de control de las poblaciones y/o de los territorios, la impunidad, criminalización y hostigamiento a personas defensoras de derechos humanos como son los familiares de las víctimas, las agresiones, criminalización, detenciones arbitrarias y asesinatos a personas defensoras.

Agresiones a personas defensoras y periodistas en el periodo 2018-2024

En el periodo que se extiende desde el 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023, se documentaron 92 ejecuciones extrajudiciales de defensores de derechos humanos bajo la administración de Andrés Manuel López Obrador (AMLO)¹. Estos actos fueron perpetrados por motivos políticos, es decir, como represalia por la defensa o el ejercicio de algún derecho humano. Los responsables fueron agentes del Estado de los tres niveles, ya sea directamente o por aquiescencia, es decir, cuando se autoriza a particulares a actuar en su nombre. Aunque la incidencia de estas prácticas ha disminuido casi en un 50% en comparación con el sexenio anterior, continúan siendo una táctica utilizada para inhibir y dismantelar la lucha social y la defensa de los derechos humanos.

De las 92 víctimas de ejecuciones extrajudiciales, 76 eran hombres y 12 mujeres; la mayoría de estos casos ocurrieron principalmente en Oaxaca, seguido por Chiapas. La mayoría de las víctimas estaban involucradas en la defensa de la tierra y el territorio, el medio ambiente y la autodeterminación de los pueblos indígenas.

Las víctimas que pertenecen a pueblos indígenas representan un porcentaje significativo. Es relevante destacar el caso de la Nación Triqui, donde las víctimas de ejecuciones extrajudiciales eran defensores de derechos humanos. Quienes han enfrentado una efectiva campaña de criminalización por parte del Estado, resultando en que cada año entre 2 y 9 de sus miembros sean víctimas de ejecuciones extrajudiciales. A pesar de las denuncias públicas, no se ha iniciado ninguna investigación estatal.

En Chihuahua, en los últimos 10 años se han registrado por lo menos 38 asesinatos de activistas, como represalia por su trabajo en favor de comunidades o defensa de los recursos naturales, privados de la vida por

grupos del crimen organizado en distintas regiones del estado, siendo los principales agredidos las personas defensoras de la sierra Tarahumara, es importante nombrar la ejecución extrajudicial del rarámuri José Trinidad Baldenegro², defensor del medio ambiente, en la comunidad de Coloradas de la Virgen, municipio de Guadalupe y Calvo; hermano de Isidro Baldenegro López, a quien también mataron por su defensa de los bosques y denunció en reiteradas ocasiones la colusión entre empresarios talamontes y el crimen organizado en 2017.

De acuerdo con documentación de Article 19³ se cometieron 164 asesinatos de periodistas en México, en posible relación con su labor, desde el 1 de enero de 2000 con corte al 26 de abril de 2024; de los cuales 44 se han registrado durante el gobierno actual de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y 47 en el mandato anterior de Enrique Peña Nieto.

Jesús Alejandro Márquez Jiménez, periodista y director del semanario "Orión Informativo", fue asesinado el 1 de diciembre de 2018 en Nayarit, siendo el primer periodista caso registrado en el sexenio de AMLO.

En 2019, fueron asesinados 9 periodistas hombres y una mujer en los estados de Morelos, Baja California Sur, Sonora, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Guerrero, Veracruz y Estado de México, principalmente en el mes de agosto y mayo, eran personas periodistas de diversos medios como radio, portal digital y prensa. Lo anterior incluye a Samir Flores Soberanes, comunicador, activista integrante de la asamblea permanente de los pueblos de Morelos, asesinado el 20 de febrero de 2019 en Amilcingo, un día después de que él se manifestara en contra del Plan Integral Morelos (PIM) en un foro del gobierno federal en Jonacatepec, y tres días antes de la consulta sobre el proyecto organizada por el gobierno⁴.

De 2020 a 2024, se registraron 2 mujeres periodistas asesinadas y 31 hombres periodistas, siendo 2022 el año con mayor número de asesi-

¹ Información obtenida de los informes del Comité Cerezo México de 2018-2023

² Asesinato de activista rarámuri evidencia abandono gubernamental: Red de Defensa Tarahumara. Disponible en pie de página: <https://piedepagina.mx/asesinato-de-activista-raramuri-evidencia-abandono-gubernamental-red-de-defensa-tarahumara/>

³ Periodistas asesinados en México. En posible relación con su labor periodística. Disponible en Artículo19: <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>

⁴ Justicia para el activista Samir Flores Soberanes. Disponible en WITNESS: <https://es.witness.org/2019/03/justicia-para-el-activista-samir-flores-soberanes/>



Fotografía: Sandra Suaste Ávila/ Red TDT



Fotografía: Sandra Suaste Ávila/ Red TDT

natos en donde Sonora (con 7 casos) es el estado con mayor número de asesinatos, seguido de Guerrero y Veracruz (con 4 cada uno).

Así mismo, según el Centro de Investigación y Capacitación en Comunicación Social (CIMAC)⁵, durante el sexenio de AMLO, las periodistas mujeres han sido objeto de agresiones y violencia, al sufrir el 54.49% de los ataques.

En cuanto a las ejecuciones extrajudiciales, 6 casos están relacionados con defensores que se oponen a proyectos del gobierno federal. Entre estos se encuentra el Proyecto Integral Morelos en el estado de Morelos, cuya finalización y operación es una de las prioridades del Gobierno Federal y la Comisión Federal de Electricidad, una empresa paraestatal federal. Además, hay tres casos más relacionados con la estrategia contrainsurgente en Oaxaca y Veracruz. Asimismo, se han identificado 46 casos a nivel estatal y 26 casos relacionados con autoridades municipales. También se han registrado 6 casos vinculados a empresas privadas, 3 casos a empresas estatales y un caso a una minera trasnacional.

En relación con el perpetrador material, se ha identificado a agentes de la policía municipal y grupos paramilitares (como parte de la estrategia estatal) como responsables. En algunos casos, se desconoce quién cometió la ejecución extrajudicial, no obstante, debido a la documentación de violaciones de derechos humanos por contexto, la responsabilidad recae en agentes del Estado.

Por lo tanto, se destaca que la estrategia de control social a nivel federal se fundamenta principalmente en los programas sociales. Sin embargo, esto no significa que las estrategias de represión política no se mantengan. Existe una política de impunidad, ya que no se castiga a los responsables, y el gobierno federal se escuda argumentando que el delito de homicidio, que es del fuero común, no es de su competencia. A nivel estatal y municipal, la estrategia de represión política continúa, aunque en menor intensidad, y se ha reiniciado la represión contrainsurgente, principalmente en la zona Sur y Sureste del país.

⁵ Informe Palabras impunes: Estigmatización y violencia contra mujeres periodistas en México 2019-2022. Disponible en: <https://cimac.org.mx/2022/11/18/palabras-impunes-estigmatizacion-y-violencia-contra-mujeres-periodistas-2019-2022/>

Violaciones a derechos humanos en el periodo 2018-2024

Desapariciones forzadas y desapariciones cometidas por particulares

Las desapariciones por particulares y homicidios en México durante el periodo 2018-2024 han sido una grave problemática. Es importante, señalar que el Estado mexicano en sus registros sólo nombra de forma general la desaparición, sin hacer la diferencia entre la desaparición forzada y la desaparición por particulares, lo anterior como herramienta para mantenerse en la impunidad y que se registren como delitos cometidos por particulares, sin embargo, ha continuado como una práctica constante desde el Estado.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB)⁶, en México se registra un total de 318 mil 055 personas desaparecidas, no localizadas y localizadas del 31 de diciembre de 1952 al 21 de mayo del 2024, de las cuales 114 mil 60 continúan como personas desaparecidas, siendo 102 mil 599 las personas desaparecidas y 11 mil 461 no localizadas; así mismo señala un total de 203 mil 995 personas localizadas, de las cuales 15 mil 651 fueron localizadas sin vida y 188 mil 344 con vida.

Ante estos datos, existe una discrepancia con las reportadas por colectivos de familiares de personas desaparecidas por particulares, las cuales han denunciado un subregistro de casos desde el 14 de diciembre de 2023, que se dieron a conocer los resultados de la Estrategia Nacional, donde decenas de miles de víctimas de desaparición forzada y por particulares fueron clasificadas en categorías que resultaron confusas para sus familiares, señalando que más de 260 registros están mal clasificados: desde hijos de mujeres que lideran colectivos de búsqueda y que durante años han exigido justicia, hasta casos de desaparición ocurridos en la “guerra sucia” y víctimas que cuentan con resoluciones de organismos internacionales de las Naciones Unidas⁷.

En un documento realizado por Data Cívica⁸, se encuentran diferencias

importantes en los perfiles de las víctimas de desaparición en México. Siendo la primera que los hombres suelen desaparecer con mayor frecuencia que las mujeres, representan poco más del 50% de todos los casos de desaparición por particulares. Y la segunda, que es la edad, donde las mujeres desaparecidas tienen un rango principalmente de 12 a 17 años que representa en promedio el 22% de los casos anuales, y en el caso de los hombres el de 30 a 44 años el 16%.

En el mes de noviembre del 2023, el presidente Andrés Manuel López Obrador negó la cifra de personas desaparecidas en el país, establecido en el último registro elaborado por la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), con el argumento de que había una intención de afectar su gobierno al manejar estos altos números. Por lo tanto, el gobierno federal ha mantenido su estrategia de reducir la cifra de desaparecidos mediante un nuevo censo y mantiene su insistencia en negar la eliminación de personas que permanecen sin localizar en el nuevo censo.

Como muestra, en el **Estado de Chihuahua**, en 2023, se reportó el mayor número de casos registrados ante la Fiscalía General del Estado, con personas en un rango de edad de 12 a 17 años, en calidad de desaparecidas por particulares. De todas las personas reportadas como desaparecidas por particulares, al menos 579 aún no han sido localizadas en 2024. Esto significa que cerca del 21% de las personas reportadas como desaparecidas por particulares en 2023 aún permanecen ausentes. Existen cinco municipios principales que encabezan la lista de personas desaparecidas por particulares y no localizadas: Ciudad Juárez, con 787 hombres y 165 mujeres; Cuauhtémoc, con 501 hombres y 33 mujeres; Ciudad de Chihuahua, con 413 hombres y 93 mujeres; Nuevo Casas Grandes, con 166 hombres y 32 mujeres; e Hidalgo del Parral, con 147 hombres y 19 mujeres.

En otros municipios del estado también se registran personas desapa-

⁶ Disponible en la página oficial: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

⁷ Decenas de personas ‘localizadas’ por el Gobierno siguen desaparecidas. Disponible en a donde van los desaparecidos: <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2024/03/06/decenas-de-personas-localizadas-por-el-gobierno-siguen-desaparecidas/>

⁸ Evaluación para el nuevo registro nacional de personas desaparecidas. Disponible en: <https://registros-desaparecidos.datacivica.org/>



Fotografía: Sandra Suaste Ávila/ Red TDT

recidas por particulares mientras que en algunos no hay registro alguno. En total, son 67 municipios, algunos de los cuales están muy alejados de la capital y no hay manera de registrarlos⁹.

Igualmente, Ojinaga, Ciudad Juárez y Ascensión son municipios identificados como rutas de tránsito para migrantes con destino a Estados Unidos, donde la tasa de migrantes desaparecidos por particulares miembros de grupos de la delincuencia organizada es muy alta de acuerdo con documentaciones de organizaciones.

Por otra parte, en Coahuila, estado que colinda con Estados Unidos, tiene un registro de 3 mil 263 personas desaparecidas por particulares según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas (RNPDNO), de los cuales aproximadamente 700 personas desaparecidas son principalmente bajo el contexto de la violencia generada por el

combate a los grupos de la delincuencia organizada en los años 2006-2012. Si bien en Coahuila disminuyó la violencia en los últimos años, el número de personas desaparecidas se ha mantenido, incluso ha aumentado, de acuerdo con cifras oficiales que las autoridades estatales dan a medios locales cotejadas con las de RNPDNO, que son alarmantes comparadas con los primeros años donde la violencia se exacerbó en los municipios.

Si bien en estos últimos años llegaron menos casos de desaparición, justamente a partir del 2018 se crearon colectivos de familias de personas desaparecidas en otros municipios que empezaron a registrar los casos, por lo que el fenómeno no ha disminuido, por ello se entregó al gobernador del Estado un documento de propuesta de agenda y modelo de diálogo en conjunto con las familias y colectivos. Cabe señalar que Coahuila es el único estado en donde el PRI ha permanecido sin alternancia y al final de su mandato, el ex gobernador, Miguel Ángel Riquelme creó un decreto para quienes integraron el Grupo de Armas y Tácticas Especiales (GATE), los cuales han sido señalados en casos de desapariciones forzadas¹⁰.

En Veracruz, la desaparición de personas cometidas por particulares continúa siendo una práctica constante. Al finalizar el año 2023, según datos oficiales, las cifras de personas desaparecidas por particulares ascendieron a 7 mil 407. Durante el último sexenio, la desaparición de personas cometidas por particulares ha sido una práctica constante en el estado de Veracruz. Hasta el año 2023, los cinco municipios con más desapariciones cometidas por particulares fueron el puerto de Veracruz, Xalapa, Córdoba, Coatzacoalcos y Orizaba. El gobierno actual ha intentado actualizar las cifras de los casos de desaparición cometida por particulares mediante una revisión de la base de datos que recopila toda esta información.

La desaparición de personas por particulares y la desaparición forzada es un fenómeno generalizado en Jalisco. La llamada Guerra contra las drogas, iniciada en el 2006, y la fuerte presencia del crimen organizado en la entidad provocó una crisis de graves violaciones de derechos

⁹ Sin rastro: 579 desaparecidos el año pasado. Disponible en el Heraldo de Chihuahua en: <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/sin-rastro-579-desaparecidos-el-ano-pasado-11423062.html>

¹⁰ De acuerdo con documentación del Centro de Derechos Humanos Fray Juan de Larios

humanos en la entidad que se ha intensificado en los últimos años, en lo particular mediante un crecimiento exponencial del número de personas desaparecidas por particulares miembros de grupos de la delincuencia organizada y el aumento de fosas clandestinas halladas en el estado, junto a la sofisticación del uso de técnicas criminales para el ocultamiento de cuerpos. De acuerdo con los datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO)¹¹, al 13 de mayo de 2024 Jalisco se coloca en el primer lugar a nivel nacional con más de 14 mil 986 personas desaparecidas por particulares, que representan el 12.92% del total en el país.

Resulta particularmente preocupante la preponderancia de desapariciones de niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años. Conforme al RNPDO, sólo en el primer trimestre del 2024, las mujeres de esta edad representaron el 44% del total de mujeres desaparecidas por particulares. Asimismo, en la entidad al 13 de mayo de 2024 se encuentran desaparecidas por particulares mil 203 niñas, niños y adolescentes de hasta 17 años de edad. Frente al alarmante número de personas desaparecidas por particulares en la entidad, las acciones de investigación han tenido muy pocos resultados que deriven en procesos judiciales o hasta una sentencia, lo que representa un alto nivel de impunidad. La Fiscalía del Estado de Jalisco tan sólo ha logrado 31 sentencias condenatorias por los delitos de desaparición cometida por particulares¹². Esto equivale a que menos del 1% de los casos de desaparición tengan acceso a la justicia a través de una sentencia que sancione a las personas responsables.

Homicidios durante el periodo

Durante la administración de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), la violencia y los homicidios cometidos por particulares no han cesado y se tiene una mayor presencia de diversos grupos del crimen organizado. Es importante señalar, que en algunos casos existe una complicidad de las corporaciones municipales y estatales, donde la mayoría de las instituciones de seguridad pública han investigado y detenido a ele-

mentos que tienen conocimiento o colaboran con grupos criminales, a pesar de ser los encargados de la seguridad de la población, en casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias entre otras.

En concreto, en Chihuahua, en solo una semana de noviembre de 2022, se registraron casi un centenar de homicidios, y en 2023 se ocupó el cuarto lugar a nivel nacional en número de homicidios, con 2 mil 72 casos, lo que lo sitúa entre los seis estados de la República que concentran el 46% de todos los homicidios cometidos en el país.

En Guerrero, los grupos criminales dominan y extorsionan en las vías de comunicación, cometiendo homicidios en contra de quienes no cumplen con sus demandas. La reciente ola de violencia en Chiapas es otro ejemplo de la situación que aqueja a todo el país, con delitos que incluyen privaciones de la libertad, homicidios, secuestros, “encobijados”, enfrentamientos, incendios de vehículos, masacres, desapariciones cometidas por particulares, retenes de criminales, lo que ha generado temor en las comunidades. También en Veracruz, estado donde la violencia sigue siendo una constante, ocupa el lugar número 13 a nivel nacional en casos de homicidios dolosos. Al cierre del año 2023, se contabilizaron mil 814 homicidios dolosos y 45 feminicidios.

Situación de los derechos humanos

Entre 2018 y 2024, la libertad de expresión y el derecho a la protesta han sido objeto de debate y controversia en México, no se han registrado restricciones significativas a la libertad de expresión y el derecho a la protesta en comparación con sexenios anteriores. Sin embargo, se han denunciado restricciones a la libertad de expresión y la represión a manifestantes y activistas que se oponen a la política del gobierno. Es importante señalar, que se han mantenido las campañas de difamación, las cuales han sido denunciadas por diversas organizaciones, y se han efectuado en forma de campañas de difamación en redes sociales contra periodistas y colectivos que han sido objeto de ataques y amenazas.

¹¹ Gobierno de México, 2024, Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO) [online]. Disponible en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

¹² Fátima Aguilar, “Nuevo registro estatal de desaparecidos dependerá de la Comisión de Búsqueda”, udegtv, 11 de febrero de 2024, <https://udgtv.com/noticias/nuevo-registro-estatal-de-desaparecidos-dependera-de-la-comi/212838>

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) ha señalado a varias organizaciones de derechos humanos en diferentes ocasiones, acusándolos de manipular la investigación, dar datos “erróneos” sobre la justicia en México. Existe un patrón de señalamientos por medio de los cuales el Ejecutivo deslegitima la labor de defensa de derechos humanos¹³.

Entre las organizaciones internacionales señaladas se encuentra la Organización Mundial Contra la Tortura, y la organización Human Rights Watch (HRW) quien informó que las violaciones de derechos humanos, incluyendo tortura, desapariciones forzadas y abusos contra migrantes, han continuado durante la administración de AMLO.

En lo referente a organizaciones nacionales, Artículo 19 ha sido señalada de “estar en contra de su gobierno y recibir financiamiento del gobierno de Estados Unidos”, así como a organizaciones de derechos humanos: el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), acusándolos de defender a personas torturadas y liberadas en el Caso Ayotzinapa y de no permitir que el gobierno informe directamente sobre los avances de las investigaciones a los padres de los 43 normalistas desaparecidos, al Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (Frayba) por señalar la violencia en Chiapas, a la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D) por denunciar el uso de Pegasus, un software de espionaje israelí, que había sido utilizado contra periodistas y defensores de derechos humanos en México durante el sexenio de AMLO, entre otras organizaciones de la sociedad civil.

Desde la Red TDT, se ha denunciado la criminalización, la estigmatización a los defensores de derechos humanos, que desde las instancias gubernamentales son descritos como “enemigos del Estado” o “enemigos del pueblo”, lo que ha llevado a un clima de inseguridad y hostigamiento contra las personas defensoras de derechos humanos, agudiza la impunidad e incide en una narrativa que deslegitima a las organizaciones y personas, describiéndolos como generadores de “fake news” u “organizaciones que se benefician de la violencia o la magnifican”. Durante el sexenio de AMLO han sido constantes los señalamientos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos por emitir sentencias

que considera que son injustas y que no toman en cuenta la realidad de México.

Es importante mencionar, que en 2019, se aprobó la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, que se ha considerado podría restringir la libertad de expresión y la transparencia, en 2020, se presentó un proyecto de ley que buscaba criminalizar la desinformación y la difusión de noticias falsas, generando preocupaciones sobre la libertad de expresión, en 2021, se denunció la censura a la prensa y la restricción a la libertad de expresión en la cobertura de noticias sobre temas sensibles, como la lucha contra la corrupción y la protesta social.

La violencia de género ha persistido, afectando a mujeres y personas de géneros diversos, tanto en el ámbito laboral como en la vida pública. Las mujeres y personas binarias o transgénero enfrentan obstáculos significativos para ocupar cargos directivos y sufren violencia debido a su identidad de género.

La movilidad humana ha mostrado dos tendencias principales: la gentrificación, que desplaza a la población local debido al aumento del costo de vida y la migración interna e internacional, con México sirviendo como una ruta peligrosa para los migrantes que buscan llegar a Estados Unidos. Es importante señalar, que el desplazamiento forzado ha afectado principalmente a comunidades indígenas, líderes indígenas, miembros de asambleas comunitarias y defensores del agua y del territorio, quienes han sido perseguidos políticamente y forzados a abandonar sus hogares.

La militarización ha sido un proceso complejo y controvertido, con consecuencias significativas para la seguridad, los derechos humanos y la democracia, desde las organizaciones civiles hemos documentado y alertado sobre este fenómeno, destacando, el tema de la transferencia de funciones civiles a las Fuerzas Armadas, pues a nivel federal, el 83% de los convenios entre las fuerzas armadas y otras instituciones federales no están relacionados con la seguridad pública, sino que abarcan áreas como la protección del ambiente, la política social, la salud y las obras públicas, los mecanismos legales de militarización, que desde

¹³ Preocupan a ONGs señalamientos de AMLO contra Centro Frayba. Disponible en La Jornada: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/04/26/politica/preocupan-a-ongs-señalamientos-de-amlo-contra-frayba-5823>

2006 hasta 2023, presentaron 87 iniciativas de reforma constitucional y legislativa en el Congreso para transferir funciones o presupuestos civiles a las Fuerzas Armadas. 77% de estas iniciativas se presentaron durante las últimas dos legislaturas, que coinciden con el sexenio de López Obrador¹⁴.

De acuerdo con datos gubernamentales de 2007 a septiembre de 2022, el Ejército participó en la ejecución extrajudicial de 5 mil 335 civiles y las quejas interpuestas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) contra el Ejército y la Guardia Nacional han registrado un aumento constante durante este sexenio, llegando a 940 quejas en 2021, siendo la cifra más alta en ocho años¹⁵.

Los megaproyectos siguen imponiéndose a las comunidades, siendo éstas afectadas y además amenazadas si no los aceptan. Existen casos de asesinatos para llevar a cabo los megaproyectos, durante el periodo mencionado, la mayor cantidad de homicidios, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas se concentraron en el estado de Veracruz, con 20% de los casos; seguido de Tamaulipas (15%); Guerrero (10%); Michoacán (8%) y Chihuahua (6%), donde se ha encontrado que los policías federales estaban ahí, vigilando las calles como parte de la estrategia conocida como 'guerra contra el crimen organizado', lanzada seis años antes por el entonces presidente de México, Felipe Calderón y continuada por su sucesores, también, existen señalamientos a la Guardia Nacional que reflejan que esas estrategias han seguido¹⁶.

Para ejemplificar, se han reportado violaciones a derechos humanos en el contexto del proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. La Misión Civil de Observación, una iniciativa de 23 organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, documentó diversas violaciones a derechos humanos en torno al megaproyecto. La

mayoría de las agresiones ocurren en contra de personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas, y las intervenciones violentas provienen en gran medida de la Marina y la Guardia Nacional. Lo que ha provocado, casos de desplazamiento forzado y violencia en contra de personas que se oponen al proyecto, violaciones a derechos humanos como la intimidación, la amenaza, la detención arbitraria, la tortura y la violencia sexual, casos de violaciones a la libertad de expresión y asociación¹⁷.

En cuanto a los derechos sexuales y de diversidad, persiste la intolerancia y la falta de información sobre prácticas sexuales seguras, lo que se refleja en el aumento de embarazos adolescentes y matrimonios forzados o ilegales. La educación sexual sigue siendo un tema tabú en la sociedad mexicana.

En cuanto a derechos económicos, a pesar del incremento del salario mínimo salarial del 110%, incremento muy por arriba de sexenios anteriores, donde en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa fue de 48.67 a 62.33 MXN, Enrique Peña Nieto de 62.3 a 88.36 MXN. y con Andrés Manuel López Obrador de 88.36 a 248.93 MXN. En la zona libre de la frontera norte (ZLFN) a 374.89 pesos mexicanos, aún el salario mínimo no alcanza el nivel suficiente para gozar una vida digna.

Por otro lado se ha documentado la prevalencia de la tortura como una práctica generalizada en el país, lo que ha derivado en la acumulación de más de 9 mil 500 quejas por tortura o tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes ante los organismos de protección de derechos humanos¹⁸. Y, si bien, las instituciones que permanecen como las más señaladas en la comisión de esta grave violación de derechos humanos son las policías municipales, secretarías de seguridad pública y fiscalías estatales, su comisión se ha extendido a otros contextos como la re-

¹⁴ Gobierno de AMLO, el que más ha militarizado a México; 83% de convenios con fuerzas armadas no tienen que ver con seguridad. Disponible en animal político: <https://www.animalpolitico.com/seguridad/gobierno-amlo-militarizacion-mexico>

¹⁵ HRW alerta sobre la militarización y el "aumento drástico" de la violencia con AMLO. Disponible en proceso en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/1/11/hrw-alerta-sobre-la-militarizacion-el-aumento-drastico-de-la-violencia-con-amlo-300171.html>

¹⁶ Desapariciones forzadas, asesinatos y ejecuciones extrajudiciales: en México ocurre un crimen de lesa humanidad, cada seis días. Disponible en animal político en: <https://www.animalpolitico.com/seguridad/crimen-de-lesa-humanidad-mexico-desapariciones-ejecuciones>

¹⁷ Misión Civil de Observación registra violaciones a derechos humanos enmarcadas en el megaproyecto Corredor Interoceánico del Istmo. Disponible en CEMDA: <https://www.cemda.org.mx/mision-civil-de-observacion-registra-violaciones-a-derechos-humanos-enmarcadas-en-el-megaproyecto-corredor-interoceanico-del-istmo/>

¹⁸ Informe temático sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes para el 4o Examen Periódico Universal de México. Pág: 12. Disponible para su consulta en: <https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/Tortura.pdf>

Desempeño de organismos en el periodo 2018-2024

Durante el periodo 2018-2024, el desempeño de varios organismos en México ha sido objeto de crítica. El Mecanismo de Protección a Personas Defensoras y Periodistas ha demostrado ser eficaz en algunos aspectos, como el sistema de monitoreo con botones de emergencia. Sin embargo, enfrenta limitaciones significativas. El servicio de mantenimiento para el circuito de cámaras y otras medidas de seguridad es muy lento, lo que puede comprometer la efectividad de estas medidas, cabe recordar que una recomendación internacional es que la protección no quede en manos de empresas privadas. Al intentar contactar a la Unidad de Coordinación y Respuesta (RCU), se pide que se hable primero con la persona asignada del mecanismo. Debido a la alta rotación de personal, es difícil saber quién está a cargo, lo que dificulta un seguimiento adecuado por parte del Mecanismo. Como resultado, hay trabajos que quedan inconclusos. En términos de protección, el desempeño del Mecanismo ha sido deficiente. No ofrece alternativas seguras para los defensores y periodistas que se encuentran en riesgo. En cuanto al análisis de riesgo, han demostrado ser incapaces de realizar un análisis de riesgo efectivo. Carecen de contexto sobre las Violaciones de Derechos Humanos (VDH), lo que hace que su metodología sea inoperante. La Comisión Estatal de Derechos Humanos, aunque parece diligente en atender las peticiones, su desempeño ha sido con procedimientos lentos y una falta de seguimiento adecuado a las quejas. Además, este organismo ha mostrado resistencia a registrar quejas y a menudo termina favoreciendo a la institución que viola los derechos humanos.

La Fiscalía General de Justicia, por su parte, es una continuidad del pasado: un puesto político más que una institución de justicia. Lo anterior, a pesar de los diferentes enfoques que se han tenido que de 2000-2006, enfatizó en la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción, con la creación de unidades especializadas para investigar delitos como el tráfico de drogas y el secuestro, en 2006-2012 contra la violencia y la impunidad, implementando programas para proteger a testigos y víctimas de delitos, además de la creación de unidades para

investigar delitos de lesa humanidad, 2012-2018 contra la corrupción y la impunidad, por medio de unidades para investigar delitos de corrupción y se implementaron programas para proteger a testigos y víctimas de delitos; este sexenio se centró en la lucha contra la violencia y la delincuencia organizada, con unidades para investigar delitos de lesa humanidad y se implementaron programas para proteger a testigos y víctimas de delitos. Aun así, carece de recursos humanos, hay una rotación constante de personal y los procesos de identificación tardan hasta dos años. Además, las víctimas a menudo son revictimizadas por la fiscalía, que favorece la impunidad.

La Comisión Nacional de Búsqueda ha enfrentado limitaciones significativas. Aunque está vinculada a la organización y parece diligente en atender las peticiones, no realiza planes de trabajo a nivel estatal para atender puntos concretos de búsqueda, en algunos casos realiza análisis de contexto, prospección y búsqueda, pero sus acciones están atadas a las de otras instituciones, lo que significa que incluso cuando hay indicios del paradero de las víctimas, el solo análisis del contexto no es suficiente para determinar el paradero real de las víctimas. En términos de colaboración con colectivos de familiares de personas desaparecidas, la participación de la Comisión ha sido insuficiente. Aunque en años pasados participó en algunos procesos de búsqueda con colectivos favorecidos por el estado, actualmente su participación es limitada. Uno de los errores del Gobierno Federal fue el nombramiento de Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, titular de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), pues anunció que se hizo tras un proceso de consultas públicas a colectivos de víctimas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil. Desde su llegada ha prevalecido la continuidad de la forma de operar de la CNB: reducción de las cifras de desapariciones a través de la actualización y manipulación del registro de personas desaparecidas, obviando la responsabilidad de una verdadera búsqueda que alcance la verdad sobre su paradero y el castigo a los responsables. En el caso de Jalisco hay deficiencias respecto a los mecanismos de



recolección y actualización de datos de la plataforma a cargo de la CNB y la falta de su interconexión con las bases de datos estatales. Ante lo anterior, el Gobierno de Jalisco tomó la decisión de realizar un proceso de la llamada consolidación estadística y “depuración” de las cifras, que culminó en febrero de 2024 en la publicación del Registro Estatal de Personas Desaparecidas (REPD), a cargo de la Comisión de Búsqueda del Estado de Jalisco (COBUPEJ)²⁰, con una cifra total hasta marzo pasado de 14 mil 74 personas desaparecidas. La metodología aplicada para el registro presenta inconsistencias, lo que provoca desconfianza en la veracidad de los datos. La plataforma sigue sin estar conectada con el RNPDNO y otras herramientas de búsqueda, además no cuenta con una actualización periódica.

Es importante recalcar que la cifra de desapariciones que corresponden al estado es significativamente mayor, considerando el gran subregistro de delitos, donde de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), con corte a septiembre de 2023, el subregistro se calcula del 86.9%, lo que implica 1 de cada 10 personas decide denunciar un delito ante las autoridades. En casos de desaparición de personas, de acuerdo con lo compartido por parte de los colectivos de familiares de personas desaparecidas del estado, esta situación sucede debido a la falta de información sobre las instituciones ante las cuales se puede acudir, la desconfianza hacia las autoridades, así como a la exposición de riesgo, el temor a represalias, la ausencia de las condiciones adecuadas para garantizar la seguridad ante la búsqueda de la verdad y justicia.

La Comisión Estatal de Atención a Víctimas ha trabajado de manera parcial en materia de reparación del

daño. Los casos de violaciones a derechos humanos parecen estar en desventaja en comparación con los casos de feminicidios, además, existen reparaciones de daño por tortura que llevan más de dos años en espera de resolución, a pesar de tener el dictamen debidamente documentado, pero no se destinan recursos para ello, los procesos burocráticos y la nula resolución a las demandas de las víctimas.

Con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, aunque se ha tenido algunas experiencias positivas, en esta administración ha perdido toda independencia y ha estado al servicio del ejecutivo, atiende casos actuales (aunque parece enfocarse más en los de sexenios pasados), el seguimiento es inadecuado o muy lento. No se tiene información de casos que hayan terminado en recomendación o conciliación de los que actualmente se llevan a cabo. Es importante señalar que nunca fue independiente y actualmente no tiene imparcialidad: respecto a quejas relacionadas con gobiernos de Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), no actúan como es su obligación. Cuando se trata de estados gobernados por otros partidos, incluso atraen el caso, un ejemplo es el Caso de la Comunidad de Escolásticas, Querétaro, donde hay una recomendación para las autoridades de Querétaro, donde gobierna el Partido Acción Nacional (PAN).

Finalmente, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB ha actuado de manera cómplice con el estado, dando la impresión de que está trabajando para resolver violaciones de derechos humanos del pasado y del presente. Sin embargo, al final, han dejado sin respuestas claras a las víctimas y a sus familias. En resumen, la entidad ha demostrado ser inoperante, limitándose a realizar reuniones que no llevan a ninguna parte.

²⁰ Fátima Aguilar, “Nuevo registro estatal de desaparecidos dependerá de la Comisión de Búsqueda”, udegvtv, 11 de febrero de 2024, <https://udgvtv.com/noticias/nuevo-registro-estatal-de-desaparecidos-dependera-de-la-comi/212838>

presión de la protesta social, hacia personas en situación de movilidad humana, en entornos de atención a la salud mental, centros penitenciarios, e instituciones privadas de atención y tratamiento de adicciones. No obstante, lo anterior, la tortura sigue constituyendo un delito impune, el cual se refleja en las investigaciones aperturadas que entre 2019 y 2022 ascienden a 18 mil 550; sin embargo, solamente el 0.05% se tradujeron en la emisión de una sentencia¹⁹.

En este sentido, resulta importante mencionar que hay entidades federativas que han posicionado a nivel nacional en cuanto a la comisión de este delito, como lo es el caso de Jalisco, la cual ha destacado a nivel nacional por ocupar los primeros lugares en la prevalencia de la tortura en los procesos de detención e interrogatorio a personas detenidas, así

como por el constante uso de la tortura como un método de represión de la protesta social, recordando los hechos ocurridos el 4, 5 y 6 de junio de 2020, que derivó en la detención, tortura y desaparición forzada de más de 100 personas, en su mayoría jóvenes. Asimismo, en la entidad de manera reiterada, se han hecho múltiples denuncias públicas que evidencian la prevalencia de la tortura en otros espacios como albergues, casas hogares, centros de tratamiento de adicciones y en contra de personas en situación de calle. Cabe señalar que su permanencia y comisión generalizada en el estado ha sido propiciado por falta instituciones autónomas y fortalecidas para la investigación de esta, ausencia de programas de prevención y atención, así como la impunidad absoluta en la que se encuentra, al no haber ninguna sentencia condenatoria, lo que propicia y favorece su comisión.

¹⁹ Los datos correspondientes a las investigaciones y sentencias, fueron obtenidas del microsítio Observatorio Contra la Tortura, mismo que puede visualizarse en el siguiente enlace: <https://sintortura.org/>



Fotografía: Área de comunicación. Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo



Fotografía: Sandra Suaste Ávila/ Red TDT

El Gobierno Federal ha incumplido varios compromisos durante el periodo 2018-2024, entre ellos:

- 1. Combate y erradicación de la corrupción e impunidad:** A pesar de las promesas, no solo persisten en los niveles federal, estatal y municipal, sino que en algunos casos se han agravado. En particular, el gobierno del estado de Chihuahua y el municipio de Ciudad Juárez están lejos de erradicar este problema.
- 2. Respeto a los derechos humanos:** Debido a que en todo el país se sigue violando los derechos humanos.
- 3. Atención a los casos de desaparición forzada y cometidas por particulares:** Aunque el estado ha hecho varias promesas, las acciones realizadas han sido insuficientes y los procesos iniciados a menudo quedan abandonados o con poco o nulo presupuesto.
- 4. Dignificación de las cárceles:** Las cárceles estatales siguen siendo centros de delincuencia y operaciones de grupos del crimen organizado.
- 5. Salud para toda la población:** Los hospitales y clínicas del IMSS en el estado de Chihuahua siguen operando de manera deficiente.
- 6. Personal capacitado y suficiencia de recursos:** En puestos clave de instituciones federales en el estado.
- 7. Implementación del programa nacional contra la tortura:** Este programa se dejó de lado con la excusa de que la sociedad civil obstaculizó el proceso, y pese a lo dicho en informes de gobierno la tortura sigue siendo una práctica sistemática para obtener información en las investigaciones.
- 8. Preliberación de personas en prisión preventiva:** A pesar de un decreto firmado en agosto de 2021, no hubo liberaciones reales debido a las restricciones del mismo decreto.
- 9. Regreso del Ejército a los cuarteles:** No se creó ni fortaleció una nueva policía civil para encargarse de la seguridad.
- 10. Ley Federal del Mecanismo de Protección:** No se ha enviado la iniciativa para convertirla en Ley General.

Recomendaciones para el próximo sexenio:

- 1. Cambiar el sistema de justicia:** Es necesario renovar las fiscalías de los estados, que actualmente no son operativas y están corrompidas y controladas por grupos criminales.
- 2. Capacitación de funcionarios:** Es crucial que los funcionarios que trabajan en las instituciones estén debidamente capacitados y sensibilizados con los problemas que más afectan a la población.
- 3. Renovar el sistema penitenciario:** Se debe trabajar en la dignificación de las personas privadas de la libertad en los estados.
- 4. Revisiones periódicas:** Las instituciones deben realizar revisiones periódicas de su trabajo que reflejen los objetivos y metas alcanzados y ofrezcan soluciones si los resultados no son los esperados.
- 5. Cambiar el sistema de salud:** Es necesario cambiar el sistema de salud en las entidades y seguir trabajando en el IMSS, ISSSTE para evitar el saqueo y garantizar que haya medicamentos y tratamientos suficientes.
- 6. Inclusión de la sociedad civil:** Se debe tomar en cuenta la aportación de organizaciones de la sociedad civil que acompañan y colaboran con personas que han sido violentadas en sus derechos.
- 7. Protección a defensores de derechos humanos:** Es crucial tomar medidas para prevenir y responder a las agresiones de personas defensoras. Esto incluye el reconocimiento de su labor, la garantía de protección de los derechos humanos, la provisión de apoyo y la responsabilización de los perpetradores.
- 8. Reconocimiento a defensores de derechos humanos y líderes indígenas:** Es importante reconocer y valorar el papel crucial que desempeñan los defensores de los derechos humanos y los líderes indígenas en sus comunidades.
- 9. Creación y fortalecimiento de una policía civil:** Se debe trabajar en la creación y fortalecimiento de una policía civil, así como en el regreso del Ejército a sus cuarteles.
- 10. Transparencia de la Ley General de Protección a personas Defensoras de Derechos Humanos:** Dar a conocer la Ley General de Protección a personas Defensoras de Derechos Humanos.
- 11. Implementación efectiva de los marcos jurídicos generales y estatales en materia de desaparición de personas y tortura.**

ANÁLISIS REGIONAL

REGIÓN OCCIDENTE

Conformada por las siguientes organizaciones: Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (AJAGI), Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C., Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C. (CEPAD), Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara), Centro Mujeres A.C., Centro Universitario por la Dignidad y la Justicia Francisco Suárez, SJ, del ITESO, Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste, A.C. (CCDHN), Comité de Derechos Humanos de Colima, No Gubernamental, A. C. (CIDH), Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C., Frente Cívico Sinaloense, Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC), Red Solidaria de Derechos Humanos, A.C., Respuesta Alternativa, A. C. Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo Comunitario, Programa Universitario de Derechos Humanos. UIA –León

Las cuales se encuentran localizadas en 8 Estados, Baja California Sur y Norte, Sinaloa, Jalisco, San Luis Potosí, Guanajuato, Colima y Michoacán, que a su vez se distribuyen por sus temas en los campos de lucha de Violencia e inseguridad, Tierra y territorio, Mujeres, Género y LGBTTTI y Desca y políticas públicas.



Agresiones a personas defensoras y periodistas en el periodo 2018 - 2024

Durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) se han documentado diversas agresiones contra periodistas y defensoras, además de un contexto de violencia que vive en la región, en consecuencia, representantes de colectivos de buscadoras en Guanajuato y periodistas han solicitado a la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la activación de una Alerta Temprana, debido a la situación de amenazas y violencia que enfrentan, por lo que el 28 febrero, se llevó a cabo la audiencia pública «México: “Protección de madres buscadoras”» en el marco del 189º Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), impulsada por colectivos de Guanajuato. Se expusieron situaciones de riesgo y violencia contra personas buscadoras en Guanajuato y otras entidades.

En el año 2022²¹ se registró un mayor número de agresiones hacia integrantes de colectivos de búsqueda, con un aumento de al menos un 90 por ciento en este tipo de casos, pasando de 15 quejas en 2021 a 185 en 2022, además en ese año el gobierno municipal de la ciudad de Irapuato retuvo y privó de su libertad a 30 mujeres que se manifestaban en contra de la violencia feminicida.

De acuerdo con la organización CIMAC²² hay al menos 16 agresiones a mujeres periodistas de 2019 a 2022 en Guanajuato, y la organización Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato y la Red nacional de defensoras en México²³ registraron que de 2020 a 2022 se cometieron 8 asesinatos en contra de personas buscadoras, 5 mujeres y 3 hombres; cifra que coloca al estado de Guanajuato como el de mayor riesgo para las personas defensoras del derecho a la verdad, la justicia y la reparación. María del Rosario Zavala Aguilar, buscadora asesinada en febrero de 2020 en León; el buscador Francisco Javier Barajas Piña, asesinado el

en junio de 2021 en el municipio de Salvatierra; Javier Barajas Piña, abogado buscador de personas e integrante de la Comisión Estatal de Búsqueda asesinado en Salvatierra el 29 de mayo de 2021; María Carmela Vázquez buscadora del Colectivo Personas Desaparecidas, asesinada el 6 de noviembre de 2022; Lorenza Cano, buscadora asesinada junto con su esposo e hijo el 15 de enero de 2024 en Guanajuato y Teresa Maguey, buscadora parte del colectivo Una Promesa por Cumplir, asesinada en Celaya el 3 de mayo del 2024. La defensora Karla Valentina Camarena del Castillo activista transgénero y coordinadora de la Red Mexicana de Mujeres Trans del Estado de Guanajuato, asesinada el 9 de marzo de 2020 en la ciudad de San Felipe.

Adolfo Enriquez Vanderkam fue asesinado el 21 de noviembre de 2023 en la zona centro de la ciudad de León, Guanajuato, el activista social difundió denuncias de corrupción y hechos violentos en la ciudad como robos, asaltos y asesinatos. También hubo diversos periodistas asesinados por motivos relacionados directamente con su trabajo, como Israel Vázquez Rangel asesinado el 9 de noviembre de 2020 mientras cubría el hallazgo de restos humanos en el municipio de Salamanca y al periodista Ernesto Méndez director del medio de comunicación “Tú Voz” asesinado en San Luis de la Paz, Guanajuato, el 2 de agosto de 2022.

En Guanajuato existe organización de activistas ante la minería a cielo abierto en el Cerro del Gallo y el extractivismo del agua en la Cuenca de la Independencia, en Dolores Hidalgo, por parte de la empresa canadiense Argonaut Gold²⁴, la agroindustria y la construcción en zonas de humedales, debido a la imposición de megaproyectos.

En Colima, desde 2016 la violencia aumentó cada año y se han vinculado con diversos tipos y modalidades de violencias. Entre las más graves

21 [Alerta Defensoras] MÉXICO / Gobierno de Irapuato, Guanajuato, retiene y priva de su libertad a 30 mujeres que se manifestaban en contra de la violencia feminicida. Disponible en la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos: <https://im-defensoras.org/2022/05/alerta-urgente-mexico-gobierno-de-irapuato-guanajuato-retiene-y-privado-su-libertad-a-30-mujeres-que-se-manifestaban-en-contra-de-la-violencia-feminicida/>

22 Palabras Impunes: Estigmatización y Violencia Contra Mujeres Periodistas en México 2019-2022. Disponible en CIMAC en: https://cimac.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Informe_CIMAC_2022_AMLO_Estigmatizacion.pdf

23 Periodistas asesinados en México. En posible relación con su labor periodística. Disponible en Artículo 19 en: <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>

24 Movimiento social contra la minería a cielo abierto se apersona ante Secretaría de Gobierno. Disponible en Caracol en Movimiento en: <https://caracolenmovimiento.>



Fotografía: Sandra Suaste Ávila/ Red TDT

se sitúan los homicidios, desaparición de personas por particulares y la aparición de fosas, en conjunto, durante 2021, México fue el país donde se produjeron más ejecuciones extrajudiciales de personas que defendían su ambiente, recursos naturales o tierra con 54 homicidios, lo que es un repunte significativo en comparación con los 30 registrados el año anterior. Más del 40% de los ataques mortales se dieron contra indígenas y más de un tercio están considerados como casos de desapariciones forzadas²⁵. De acuerdo con el Informe de la organización internacional Global Witness, los territorios indígenas son los más vulnerables, por la cantidad de proyectos extractivos promovidos por empresas nacionales y extranjeras con el respaldo del Gobierno mexicano. Un ejemplo concreto son

las mineras de la compañía Peña Colorada, conformada por las multinacionales ArcelorMittal y Ternium²⁶, la empresa está ubicada en el área de la sierra de Manantlán, sus operaciones han propiciado la deforestación, la pérdida de vida silvestre, los cambios climáticos y la contaminación tóxica, en una reserva supuestamente protegida por su diversidad ecológica, cuyas operaciones comenzaron en la década de 1970 y representan medio siglo de extracción, además de la violencia grave y abusos de los derechos humanos relacionados con la mina, lo anterior que se complejiza por la actividad del crimen organizado en la zona, que amenaza e intimida directamente a personas defensoras para que desistan de su labor. Ante esta alarmante situación, reporteros y activistas locales han denunciado desapariciones y homicidios relacionados con la oposición a Peña Colorada por los que nadie ha comparecido ante la justicia.

José Santos Isaac Chávez fue asesinado por oponerse a la minera en abril de 2021, líder indígena, abogado y candidato a presidente del comisariado del ejido de Ayotitlán, en Jalisco; es importante señalar que su homicidio no es el primero relacionado a esa mina. Rogelio Rosales, hijo de uno de los principales activistas indígenas que se oponía al proyecto, fue asesinado en octubre de 2020. Zeledonio Monroy fue secuestrado en octubre de 2012 por ocho personas armadas, durante este sexenio tampoco se logró un proceso de justicia a pesar de mantener la exigencia por la presentación con vida del activista.

En la comunidad de Santa María Ostula, Michoacán, se han registrado en este periodo 7 asesinatos, Artemio Celestino Flores el 11 de diciembre de 2019; el 12 de enero de 2023, Isaul Nemesio Zambrano, Miguel Estrada Reyes y Rolando Magno Zambrano; el 14 de abril de 2023 Juan Medina; el 1 de agosto de 2023 Lorenzo Froylán de la Cruz Ríos y Antonio Regis Nicolás el 17 de mayo de 2024. Las y los comuneros han señalado violencia histórica desde 2004, con un saldo de 5 desapariciones forzadas y 42 asesinatos²⁷. En los recientes años han denunciado al grupo criminal que acecha en la zona, que está ligado a agresiones y daños irre-

com/movimiento-social-contra-la-mineria-a-cielo-abierto-se-apersona-ante-secretaria-de-gobierno/

25 Informe 2021 de Global Witness. Disponible en Global Witness en: <https://www.globalwitness.org/es/decade-defiance-es/>

26 México se convierte en el país más mortífero para los ambientalistas con 54 asesinados en 2021. Disponible en el País en: <https://elpais.com/america-futura/2022-09-29/mexico-se-convierte-en-el-pais-mas-mortifero-para-los-ambientalistas.html>

27 Casos de asesinatos y desaparición. Santa María Ostula, Michoacán. 2004—2024. Disponible en Red TDT: https://redtdt.org.mx/wp-content/uploads/2024/05/Lista_Personas_Asesinadas_y_Desaparecidas_Ostula_2024.pdf



Fotografía: Sandra Suaste Ávila/ Red TDT

parables causados presuntamente en colusión con la empresa minera Ternium, que tiene presencia en Michoacán y Colima.

Además, de la colusión de la Guardia Nacional de Chinicuila y Coalcomán, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Michoacán de Coalcomán y la Guardia Civil, así como de diversos funcionarios estatales, con grupos de la delincuencia, destacando que en la región en donde han ocurrido estos hechos delictivos está instalado el cuartel del 65 Batallón de Infantería del Ejército Mexicano y un cuartel de la Guardia Nacional, que actúan con omisión ante la violencia persistente en la región, garantizando así un ciclo permanente de impunidad. Los ataques han sido dirigidos a los grupos comunitarios, defensores comunitarios y pueblos originarios que se organizan ante la inseguridad en la región, donde en 2023, 5 guardias comunales fueron asesinados nombrando a Lorenzo Froylán de la Cruz, joven de 20 años guardia comunal de Santa María Ostula, que desapareció desde el 1 de agosto, sin que las autoridades del Gobierno de Michoacán accionaran sus mecanismos de investigación y encontrado sin vida el 10 de agosto de 2023 con signos de tortura en la

carretera Coalcoman-Aquila, en el municipio de Chinicuila, Michoacán. Eustasio Alcalá, defensor del medio ambiente y líder comunitario de San Juan Huitzontla, municipio de Chinicuila, Michoacán, fue asesinado el 1 de abril de 2023, reconocido por ser un opositor a la actividad minera en la región y anteriormente jefe de Tenencia en la comunidad de San Juan Huitzontla.

Ricardo Antonio Lagunes Gasca y Antonio Díaz Valencia, defensores de derechos humanos y líderes comunitarios, desaparecieron el 15 de enero de 2023 entre el estado de Colima y Michoacán. La desaparición se produjo en el contexto de un conflicto en curso entre la comunidad indígena de San Miguel de Aquila y la empresa minera Ternium que fue señalada de amenazar a los defensores con anterioridad, además de ser acusada por violar los derechos humanos y el medio ambiente en la región.

José Gabriel Pelayo, defensor de derechos ambientales, fundador del Consejo Popular de Chinicuila y profesor de primaria de Michoacán, fue reportado como desaparecido el 19 de marzo de 2022 en el municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares. De igual manera, se han recrudecido las agresiones en contra de los periodistas, con ataques que provienen de diversos actores, no solo es el crimen organizado, pues existe una colusión de las personas cercanas a los poderes políticos y en otros casos, de sectores coludidos con la delincuencia, que, ante las denuncias por amenazas directas, la Fiscalía Estatal, sólo ha ofrecido vigilancia intermitente.

En este sexenio han sido asesinadas 6 personas defensoras del territorio y los Derechos Humanos en Jalisco. De ellas 4 son de pueblos originarios y personas defensoras en su mayoría de la Tierra y el Territorio contra megaproyectos extractivos. Jonathan Santos, Defensor de derechos de la comunidad LGBTTTIQ+ asesinado en Zapopan el 11 de agosto de 2020. José Santos Isaac Chávez, defensor nahua candidato a presidente del comisariado ejidal de Ayotitlán, opositor a la mina de hierro a cielo abierto más grande del país, Peña Colorada. Él fue víctima de desaparición forzada el 2 de abril de 2021 y posteriormente asesinado; Rosendo González Torres, marakame y líder espiritual reconocido de San Andrés Cohamiata, que el 7 de enero de 2022, junto a su nieto de 17 años, Estanislao González Carrillo, fueron asesinados en una barranca cercana a su comunidad; Verónica Patricia Guerrero Vinuesa, abogada y dirigente del Colectivo de Vecinos Urbi Quinta que denunció la operación irregular del basurero de Coyula, asesinada el 3 de febrero de 2022

e Higinio Trinidad De la Cruz, indígena nahua defensor de la Sierra de Manantlán, que desarrollaba una labor de defensa ante la mina Peña Colorada, quien fue víctima de desaparición forzada después de acudir a una cita en las oficinas de la presidencia municipal de Cuautitlán de García Barragán²⁸ el 24 de noviembre de 2023.

Hemos registrado agresiones significativas contra los pueblos originarios de Jalisco. Entre ellos, destacan los siguientes casos: Pueblo Coca en Mezcala, Pueblo Chichimeca en San Juan Bautista de La Laguna, Pueblo Wixárika, Pueblo Tepehuano -Wixárika en San Lorenzo Atzqueltan y el Pueblo Nahua en la Sierra de Manantlán, quienes son emblemáticos por las valientes luchas de las comunidades indígenas que defienden su territorio, el agua, la madre tierra en medio de un contexto de agresiones y muerte propiciado por megaproyectos. También a las comunidades campesinas de Temacapulín, Acasico y Palmarejo ubicadas en la Región Altos de Jalisco que se oponen a la construcción de la Presa El Zapotillo quienes sufrieron presiones, hostigamiento y estigmatización por parte del Gobierno de Jalisco y de Guanajuato que insistían en concretar la presa, dejar bajo el agua y desplazar de manera forzosa a los tres pueblos.

Además, en enero de 2023, mediante un proceso judicial amañado y haciendo uso de la figura de la detención preventiva, fueron encarcelados los jóvenes Iván Ilich Vladimir Cisneros González, Francisco Javier Armenta Araiza y José Alexis Rojas Umazor, integrantes del colectivo Parque Resistencia Huentitán, por oponerse al desarrollo inmobiliario Hoteles Riviera Deluxe, en un predio ubicado en Calzada Independencia y Periférico Norte, denominado Parque Resistencia Huentitán que cuenta con un decreto de Área Natural Protegida y que históricamente ha sido un espacio de esparcimiento para las y los vecinos del lugar y en general para habitantes de la ciudad de Guadalajara. Previo a las detenciones ilegales, desalojaron de manera violenta el campamento y destruyeron todos los árboles que fueron plantados en el Parque Resistencia Huentitán.

En abril de 2023, en un operativo sin precedentes en Guadalajara, relacionado a obras hidráulicas, más de 200 policías cercaron, vigilaron y controlaron a personas defensoras del territorio, integrantes del Colectivo Jardines de la Paz, que luchan por el Parque San Rafael, contra el

proyecto inmobiliario Gran San Rafael del consorcio Grupo San Carlos. El operativo permaneció por más de un mes, hasta lograr la imposición del Depósito Pluvial San Rafael, violando más de 10 derechos humanos e impidiendo la movilización y resistencia del colectivo y de los vecinos. El 11 de marzo del 2024, al periodista Jaime Barrera Rodríguez, columnista, conductor de noticieros de televisión y de programas de radio donde denuncia la violencia en Jalisco y los grupos criminales fue víctima de desaparición forzada, retenido y torturado por grupos criminales por 34 horas; Celia Espinoza, del medio El Río en Lagos de Moreno, hostigada, estigmatizada, desacreditada y acosada de manera oficial por el Presidente Municipal, debido a su cobertura en la desaparición de 5 jóvenes en octubre de 2023; Susana Carreño periodista de Radio Universidad Guadalajara y Canal 44, atacada con arma blanca, en julio de 2022, en Puerto Vallarta, por denunciar una red de corrupción; Martha Guillen periodista del medio El Suspica, en Ciudad Guzmán, desplazada de manera forzada, por parte de funcionarios estatales, por su trabajo en la región; Lauro Rodríguez, periodista del medio El Suspica, desplazado de manera forzada, por parte de funcionarios estatales, por su trabajo en la región; los periodistas Víctor Hugo Magaña, Adrián Montiel, Fátima Aguilar y Érika Arriaga, del medio MVS Noticias Jalisco, despedidos por presiones del Gobierno de Jalisco al medio, en marzo de 2021; Gloria Reza, corresponsal de Proceso en Jalisco, víctima de amenazas y vigilancia en su domicilio el abril de 2021, posterior a una cobertura sobre Pablo Lemus Navarro, alcalde de Zapopan, de Guadalajara y candidato de Movimiento Ciudadano en 2024 para la gubernatura de Jalisco; Rocío López Fonseca, periodista de Canal 44, que fue acusada por el gobernador Enrique Alfaro Ramírez, de “reventar” eventos, por realizar preguntas sobre el desabasto de insumos en el Hospital General de Occidente, en diciembre 2021; Elizabeth Rivera, reportera del medio Líder Informativo, sufrió un bloqueo informativo con violencia verbal por parte de un particular; en 2021, periodistas del periódico NTR Guadalajara fueron hostigados y criminalizados por parte del Gobernador Enrique Alfaro, quién durante todo el sexenio se ha referido al medio de manera despectiva como “el periodiquito”.

²⁸ Hallaron sin vida al ambientalista indígena Higinio Trinidad de la Cruz en Ayotitlán, Jalisco. Disponible en Infobae en: <https://www.infobae.com/mexico/2023/11/27/hallaron-sin-vida-al-ambientalista-indigena-higinio-trinidad-de-la-cruz-en-ayotitlan-jalisco/>

Violaciones a derechos humanos en el periodo 2018-2024

Durante el periodo 2018-2024, Guanajuato ha enfrentado una serie de desafíos en términos de derechos humanos. A pesar de no tener un registro oficial sobre casos de desplazamiento forzado, se ha documentado desde las organizaciones de la región, que están vinculados al tema de violencia y amenazas directas principalmente a familiares de personas desaparecidas, que por su trabajo de búsqueda han tenido que huir por amenazas de grupos de delincuencia organizada, perdiendo el trabajo, la vivienda, la identidad y la tranquilidad de su vida. Al no ser reconocida esta problemática, en la entidad no existen medidas específicas de prevención a víctimas por desplazamiento forzado.

De igual manera, se ha documentado uso excesivo de la fuerza por parte de la Guardia Nacional: el 27 de abril de 2022²⁹, cuatro estudiantes fueron agredidos en un espacio universitario, resultando en el asesinato de Ángel Rangel, a manos de la Guardia Nacional, quien también lesionó a otra estudiante de 22 años, en la Universidad de Guanajuato. En julio de 2020, la Secretaría de Seguridad Pública reprimió a manifestantes, resultando personas desaparecidas³⁰. En 2021, se registraron 15 quejas a las entidades más violentas, y en 2023, este número aumentó a 185 debido a la represión a manifestantes. En 2022, el 66% de las quejas ante los Derechos Humanos fueron contra policías³¹. La policía de León pasó de tener 112 quejas en 2021 a 144 en 2022 por uso excesivo de la fuerza. Según el INEGI, en 2021, el 68.1% de las mujeres en Guanajuato experimentaron algún tipo de violencia, y en 2022, este número aumentó al 44.4%.

El 73.3% de la población emigra de Guanajuato por cuestiones económicas y de trabajo. Sin embargo, el 39.8% de los trabajadores no perciben ingresos suficientes para la canasta básica³². Además, Guanajuato enfrenta un alto índice de inseguridad y gentrificación.

La Comisión Nacional de Búsqueda³³ indica que, hasta el 15 de abril de 2023, hay 3 mil 666 personas desaparecidas en Guanajuato. Durante 2023, Guanajuato tuvo 3 mil 104 víctimas de homicidio, 156 menos que en 2022. En 2020, el año más violento en la historia reciente del estado, 4 mil 490 personas perdieron la vida tras ser atacadas dolosamente.

Durante 2023³⁴, también hubo 3 mil 104 víctimas de homicidio, 156 menos que en 2022, que fue 3 mil 260 las personas asesinadas, en 2021 fueron tres mil 516, en tanto que, en 2020, el año más violento en la historia reciente del estado, se registraron 4 mil 490 víctimas de homicidio, mientras que en 2019 fueron 3 mil 540 las personas víctimas de homicidio doloso, por otro lado, se tiene un registro de 132 feminicidios en el periodo de 2018 a 2023.

Además, en los últimos 3 años³⁵, se han encontrado en diferentes municipios fosas clandestinas con más de 100 restos óseos, principalmente en Salvatierra y Celaya. En Acámbaro se encontró una casa con cuerpos, en el municipio de Juventino Rosas se han encontrado camionetas completas con cuerpos y en los municipios de Celaya y Comonfort se han ubicado la desaparición de mujeres con fines de trata. Es importante señalar, que, de acuerdo con la documentación de las organizaciones,

29 Emite CNDH recomendación a SSPC por muerte estudiante en Guanajuato. Disponible en La Jornada en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/12/26/politica/emite-cndh-recomendacion-a-sspc-por-muerte-estudiante-en-guanajuato/>

30 Se ensaña el crimen con activistas en Guanajuato. Disponible en La Jornada en: www.jornada.com.mx/noticia/2024/01/18/estados/se-ensana-el-crimen-con-activistas-en-guanajuato-5152

31 En Guanajuato el 66% de quejas por violaciones a derechos humanos corresponden a policías. Disponible en Milenio en: <https://www.milenio.com/sociedad/en-guanajuato-violaciones-a-derechos-humanos-son-contra-policias>

32 Guanajuato, la crónica de una pobreza laboral anunciada. Disponible en el Blog de Animal político México como vamos en: <https://mexicocomovamos.mx/animal-politico/2023/05/guanajuato-la-cronica-de-una-pobreza-laboral-anunciada/>

33 Desapariciones en Guanajuato. Disponible en Laboratorio de Periodismo y Opinión Pública en: <https://poplab.mx/v2/column/Trotamundos-Politico/Desapariciones-en-Guanajuato->

34 Cierre 2023 como el año con menos homicidios en Guanajuato en el último lustro. Disponible en El Sol de Irapuato en: <https://www.elsoldeirapuato.com.mx/local/cierra-2023-como-el-ano-con-menos-homicidios-en-guanajuato-en-el-ultimo-lustro-11296924.html>

35 Informe Nacional 2023 de la Red Lupa. Disponible en red lupa: <https://imdh.org/redlupa/informes-y-analisis/informes-nacionales/informe-nacional-2023/>

un gran número de los homicidios que ocurren en el estado, se llevan a la frontera con otros estados para complicar las investigaciones.

Guanajuato presenta una de las mayores crisis hídricas en la mayoría de sus municipios, acentuado en los municipios de la zona norte, debido a la ausencia de lluvias, la sobreexplotación de agua subterránea y las elevadas temperaturas. Lo anterior en conjunto con los incendios forestales que provocan graves repercusiones en gran parte de ese territorio y ponen en riesgo gran parte de su flora y fauna, principalmente en la Sierra de Santa Rosa.

En Baja California la minería ha sido frenada por grupos de ambientalistas, sin embargo, otra de las problemáticas activas es la gentrificación y el monocultivo. Se ha identificado la necesidad de un seguimiento adecuado a las denuncias. Además, se han reportado condiciones inhumanas en campos agrícolas, que se asemejan a la esclavitud, y falta de derechos laborales y sociales en estos campos.

En Michoacán, se ha observado la presencia de la Guardia Nacional, el Ejército y la Guardia Civil. El desplazamiento por el crimen organizado es un problema significativo. Al igual que en Baja California, la minería y el monocultivo son actividades predominantes. Se ha identificado el extractivismo de agua y la existencia de un cartel de agua. La precarización de la mano de obra es un problema, así como la falta de acceso a la salud y la violencia obstétrica. La migración también es un fenómeno notable en el estado.

La región Occidente enfrenta un grave problema: la militarización y la presencia la Guardia Nacional. De acuerdo con la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)³⁶ en Sonora, Baja California y Guanajuato, al menos en febrero de 2024, se tenía un despliegue de 3 mil 700 soldados de fuerzas especiales equipados con unidades blindadas y armamento de alto poder. Dentro del marco de la “Estrategia Nacional de Seguridad Pública y de la Política de Cero Impunidades”, en 2020 se estableció la Zona de Protección Federal (ZPF) que buscaba “fortalecer la seguridad y reducir la violencia en la región, en la lucha contra el narcotráfico y la

delincuencia organizada”, Sin embargo, la violencia continuó en estas entidades.

Baja California Norte tiene un total de 2,805 personas desaparecidas por particulares, y Baja California Sur 946 de acuerdo con cifras oficiales de la Comisión Nacional de Búsqueda³⁷. En mayo de 2024, se confirmó que los tres cuerpos encontrados en un acantilado al sur del municipio de Ensenada, en Baja California, correspondían a los turistas extranjeros desaparecidos. Los cuerpos fueron encontrados en un vehículo quemado en un rancho de Santo Tomás.

La impunidad prevalece en más del 90% de los homicidios de periodistas y en el 99% en los de defensores de derechos humanos, según la Secretaría de Gobernación (SEGOB), lo que dificulta la investigación y sanción de los responsables de estos crímenes. Colima ha enfrentado una serie de desafíos en términos de derechos humanos. Las desapariciones de personas no son por el Estado sino por grupos de delincuencia organizada que pelean el mercado para la distribución de drogas en los territorios, mayormente en las ciudades del estado, pero también en poblados y el área rural de la entidad³⁸. Según la organización Red Lupa³⁹, se registraron mil 504 desapariciones al corte de mayo de 2023 y la Fiscalía de Colima reportó un total de 631 víctimas de desaparición al cierre del 2023, sumando un total de 6 mil 368 desaparecidos en el marco histórico desde el 2018.

Las personas son asesinadas por grupos de delincuentes civiles que se disputan el mercado y la distribución de sustancias ilícitas en los territorios del estado de Colima. De acuerdo con el INEGI, del 2018 al 2022 se registraron un total de 3 mil 765 asesinatos. De acuerdo con datos periodísticos, en el 2023 se reportaron 797 asesinatos adicionales, dando un total de 4 mil 765 asesinatos del 2018 al 2023.

En el periodo de 2021 al 2022, se agudizó el contexto de violencia provocado por grupos de delincuentes que operaban desde el reclusorio, lo que llevó a un mayor despliegue de presencia militar por el grado de violencia originada por dichos grupos. La presencia de militares ha con-

36 SEDENA “blinda” con 3 mil soldados a Sonora, Baja California y Guanajuato. Disponible en Proceso en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/2/12/sedena-blindada-con-mil-soldados-sonora-baja-california-guanajuato-323828.html>

37 Personas desaparecidas y no localizadas en México. Disponible en Comisión Nacional de Búsqueda en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

38 Crisis de desapariciones en Colima, sin datos concretos de autoridades. Disponible en Meganoticias en: <https://www.meganoticias.mx/colima>

39 Informe Colima 2023 de la Red Lupa. Disponible en red lupa: <https://imhd.org/redlupa/informes-y-analisis/informes-estatales/region-bajo/colima/>

tinuado de manera moderada y con un perfil muy bajo, aumentando cuando el contexto de violencia se agrava. En cuanto a la infraestructura de Colima, solo se concluyeron las obras de algunos Megapuentes de la carretera de Manzanillo a Guadalajara que habían quedado inconclusas por el Gobierno Federal anterior. Sin embargo, se han registrado problemas con la minería, específicamente con la empresa Peña Colorado S.A., que ha estado tirando sus desechos a suelos que hoy están erosionados y deforestando un alto porcentaje del cerro de Peña Colorado, contaminando el Río Marabasco.

En términos de derechos laborales, se ha observado la precarización de la mano de obra y la falta de acceso a la salud, así como violencia obstétrica. Además, se ha registrado un alto índice de migración debido a las épocas de producción en tres de sus municipios: Cuauhtémoc, Tecomán y Armería.

En el 2022 hubo una represión contra familiares de personas desaparecidas obstruyeron la autopista Colima - Guadalajara en frente de las oficinas centrales de la Fiscalía General del Estado de Colima (FGEC), a las cuales de acuerdo con la declaración de las familias se les abrió carpetas de investigación a finales del 2022. También, el 8 de marzo del 2024 el día internacional de la mujer las autoridades desde el interior del Palacio de Gobierno del Estado lanzaron sobre las mujeres, infancias y otras personas manifestantes, gases tóxicos y un petardo, mientras se desplegaba la movilización de varias patrullas. Por esos actos se destituyó al subsecretario de seguridad de gobierno del estado⁴⁰. Finalmente, en el 2021 se despenalizó el aborto en el Código penal y se armonizaron las normas jurídicas de la ley de salud del estado y la constitución del estado. Se prohibieron las terapias de conversión y se aprobó el matrimonio igualitario.

En Jalisco se han enfrentado una serie de desafíos en términos de derechos humanos al ser el primer lugar a nivel nacional en personas desa-

parecidas con 16 mil personas desaparecidas en el estado registradas⁴¹. Durante los primeros siete meses de 2023, se encontraron 233 cuerpos en fosas clandestinas en el estado. Siendo la localidad de Tlajomulco en la zona metropolitana de Guadalajara especialmente preocupante, ya que se considera la fosa clandestina más grande de México. Allí se entierran cuerpos mutilados y dispersados en bolsas de plástico, en total, se han encontrado 141 fosas en Jalisco entre enero y julio de 2023⁴². Además, también se enfrenta una alta tasa de feminicidios. En 2021, el estado tuvo 36 víctimas de feminicidio en los primeros cinco meses del año, lo que lo ubicó en el segundo lugar a nivel nacional en este delito⁴³, siendo la tasa de feminicidios de 1.54 por cada 100 mil habitantes, superando incluso a la Ciudad de México en términos de tasa de asesinatos de mujeres⁴⁴.

Por otro lado, se han incrementado los casos de violencia laboral al interior de los centros de trabajo, donde el tema principal es el hostigamiento y la discriminación. A pesar de que en el sexenio se han incrementado considerablemente el salario mínimo y con ello el poder adquisitivo de las personas trabajadoras, el incremento de los costos de servicios, como agua, luz, internet, electricidad, así como el de la canasta básica, impiden que las personas trabajadoras puedan tener una vida digna. Aunque hay mucha generación de empleo, este también es muy rotativo. En el tema de sindicalismo, se legitiman muchos de ellos a través de la simulación, es decir, persiste el desconocimiento de las personas trabajadoras de cómo funciona y cómo pueden ser apoyados por sus sindicatos. Siguen sin descontar cuotas obreras sindicales, sin celebrar asambleas, a pesar de que la ley establece los mecanismos de denuncia y proceso, pero no son funcionales para quienes no los conocen, en este caso, las personas trabajadoras.

Cabe destacar que Jalisco también se ha caracterizado por un alto número de desapariciones forzadas que implican la participación directa

40 Colima: cesan a subsecretario de Seguridad por agresiones en marcha del 8M <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/03/09/estados/cesan-a-subsecretario-de-seguridad-en-colima-por-agresiones-del-8m-2330>

41 Jalisco, primer lugar en desapariciones. Disponible en Sin Embargo en: <https://www.sinembargo.mx/13-03-2022/4141655>

42 En Jalisco, la fosa clandestina más grande del país: buscadores. Disponible en La Jornada en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/08/09/estados/en-jalisco-la-fosa-clandestina-mas-grande-del-pais-buscadores-4056>

43 Jalisco, segundo lugar nacional en feminicidios en los primeros cinco meses de 2021. Disponible en El Informador en: <https://www.informador.mx/jalisco/Jalisco-segundo-lugar-nacional-en-femicidios-en-los-primeros-cinco-meses-de-2021-20210628-0100.html>

44 Jalisco es el segundo Estado con más feminicidios. Disponible en el Informador en: <https://www.informador.mx/jalisco/Seguridad-en-Jalisco-El-Estado-es-segundo-lugar-nacional-en-femicidios-20220128-0121.html>

o indirecta de las autoridades en la comisión de los hechos. La prevalencia de las desapariciones forzadas que se mantienen en la impunidad en varias ocasiones se relaciona con la infiltración, la colusión entre las autoridades y los grupos del crimen organizado, así como la ausencia de controles de las instituciones encargadas de la procuración de justicia y de la seguridad pública. A lo largo de este sexenio se ha observado la tendencia de incremento de desapariciones forzadas múltiples de varias personas en un sólo evento, cometidas por las autoridades municipales.

Uno de los ejemplos a destacar en Jalisco que ocurrió durante el actual sexenio fue la represión de las protestas sociales ocurridas los días 4, 5 y 6 de junio de 2020⁴⁵, que se dieron con motivo de la indignación generada por la detención arbitraria, tortura y ejecución de Giovanni López por parte de policías del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, y que implicaron la desaparición forzada masiva de más de 100 personas por parte de policías municipales, estatales e investigadoras de la Fiscalía del Estado de Jalisco.

Hasta 2023 se perdían anualmente 39 mil hectáreas de bosque, siendo las principales causas: el cambio de uso de suelo ilegalmente para el cultivo de agave, berries, aguacate, incendios forestales y la tala ilegal, la baja infiltración hídrica y el alto consumo de agua de los mantos acuíferos en cultivo de aguacate y berries, han estado agotando la existencia de agua disponible para consumo humano en regiones enteras. Además, impera la imposición de megaproyectos marcados por graves violaciones a los derechos humanos. Destacamos la minería a cielo abierto, los procesos de contaminación tóxica y ambiental por grandes corredores industriales, lo monocultivos de agroexportación principalmente de berries, agave y aguacate, la construcción de presas, gasoductos, tala ilegal y deforestación y procesos de gentrificación en las ciudades.

Destacamos casos alarmantes y de urgente atención, como

la contaminación del Río Santiago y Lago de Chapala: por descargas de sustancias tóxicas de más de 500 industrias asentadas en grandes corredores a lo márgenes de Río Santiago y Lago de Chapala, están generando enfermedad y muerte de millones de habitantes en Jalisco y en toda la Cuenca Lerma Chapala Santiago. En este sexenio se incumplieron las Medidas Cautelares 07/2020, emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para los pobladores de Mezcala, San Pedro Itzican, Agua Caliente y Chalpicote en el Municipio de Poncitlán, y de El Salto y Juanacatlán, que enfrentan un grave riesgo de daño irreparable, es urgente declarar Zona de Emergencia Ambiental y Sanitaria toda la Cuenca Lerma Chapala Santiago.

La Minería en la Sierra de Manantlán: Las comunidades indígenas Nahuas de Ayotitlán, Jalisco, ubicada en la Sierra de Manantlán, sufren de devastación y despojo de su Territorio Ancestral, por parte de la empresa Benito Juárez Peña Colorada que realiza desde 1986 trabajos de exploración, explotación, beneficio y depósito de material estéril. Mismos que tienen efectos sobre la degradación del suelo y los ecosistemas, contaminación y privación de las aguas, afectando la diversidad biológica, de importancia vital para la sobrevivencia de su pueblo. La minera Peña Colorada, pertenece a dos trasnacionales del acero que poseen, cada una, el 50 % de las acciones: ArcelorMittal, la mayor compañía siderúrgica y minera del mundo por producción y la segunda mayor en producción de acero del mundo, así como la empresa Ternium, parte del grupo ítaloo argentino Techint, siderúrgica líder en Latinoamérica. Anualmente, estas empresas extraen de Peña Colorada el 33 % del consumo anual de hierro en la industria en el país. De 1986 a la fecha han sido asesinados 13 defensores nahuas y uno más se encuentra desaparecido, sumándose además a los múltiples encarcelamientos, amenazas y agresiones que se han dado en la región.

45 ¿Qué pasó el 4, 5 y 6 de junio en Guadalajara?: Cronología a un año del “halconazo tapatío”. Disponible en Zona Docs en: <https://www.zonadocs.mx/2021/06/03/que-paso-el-4-5-y-6-de-junio-en-guadalajara-cronologia-a-un-ano-del-halconazo-tapatio/>

Desempeño de organismos nacionales y estatales en el periodo 2018-2024

Evaluación de organismos a nivel nacional

Durante el periodo 2018-2024, se ha notado una inacción por parte de las fuerzas de seguridad del estado en la Región Occidente, lo que ha llevado a una inoperancia del sistema de justicia. Las autoridades e instituciones impartidoras de justicia parecen estar coptadas, lo que ha resultado en un uso excesivo de la fuerza por parte de la guardia civil o policía estatal. Además, se ha observado un recorte de recursos federales para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), lo que ha llevado a la criminalización de estas organizaciones. Esto ha resultado en una falta de acceso a la justicia, haciendo que el acceso a la justicia sea inoperante.

En particular, Guanajuato ha enfrentado una serie de desafíos en términos de derechos humanos. La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado (PRODHEG), al igual que la mayoría de las instituciones en la entidad, realiza sus funciones sin el eje de imparcialidad frente a los gobiernos estatales y municipales, encabezados mayoritariamente por el Partido Acción Nacional. Para ejemplificar esto es el caso de la desaparición de una niña de 12 años en diciembre de 2021, luego de haber sido detenida por elementos de la policía municipal de León⁴⁶. En agosto de 2020, una marcha en León, donde las mujeres salieron a exigir justicia para Evelyn⁴⁷, quien es víctima de un presunto acoso sexual por parte de policías municipales, terminó en represión, con la detención de 22 mujeres, las cuales estuvieron desaparecidas e incomunicadas por más de 2 horas, además se agredió a 4 periodistas mientras documentaban las detenciones arbitrarias y golpes hacia las manifestantes.

A pesar de que la PRODHEG, abrió una carpeta de investigación con el número de expediente 108/20-A, y el 26 de febrero del 2021 la misma Procuraduría informó que sí hubo violaciones a los derechos humanos por parte de los policías municipales. En noviembre de 2022 la PRODHEG deslindó a los Policías involucrados en la marcha Feminista en León como presuntos responsables de la represión⁴⁸. Además, en 2022, se reportó un incremento de 128% en las quejas generales ante la Procuraduría y de mil 33 por ciento en las presentadas por buscadoras de personas desaparecidas. De las cuales, emitió 15 resoluciones de recomendación.

Finalmente, el gobierno de Irapuato evitó en dos ocasiones su responsabilidad de responder de manera pública por las violaciones de derechos humanos de víctimas con el respaldo de la PRODHEG⁴⁹. La primera fue en el caso de Jair Martínez, víctima de desaparición el 12 de marzo de 2023⁵⁰. La recomendación del organismo permitió una disculpa en un oficio entregado en privado por el propio Rodolfo Gómez a los familiares, que al salir expresaron su indignación e incluso exigieron la renuncia de Vicente Esqueda. La segunda fue en el caso de José Luis Cervantes, fotógrafo de “El Sol de Irapuato”, en la que además éste organismo no notificó a José Luis de la recomendación que resultó de la queja que presentó por la agresión de policías municipales ocurrida en junio de 2023 cuando acudió a cubrir una manifestación.

La Fiscalía General del Estado (FGE) encabeza las quejas contra autoridades estatales, seguida por la Secretaría de Seguridad Pública, por la Secretaría de Salud, por Secretaría de Educación, por el Poder Judicial y por la defensoría gratuita. En el Informe “Desapariciones, impunidad

46 Desaparece niña de 12 años arrestada por policías de León. Disponible en La Jornada en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/12/10/estados/desaparece-ni-na-de-12-anos-arrestada-por-policias-de-leon/>

47 Policías detienen a manifestantes y agreden periodistas en marcha de mujeres contra el acoso sexual en León. Disponible en animal político en: <https://www.animalpolitico.com/2020/08/policias-manifestantes-marcha-mujeres-leon>

48 Exoneran a policías implicados en represión contra marcha feminista en León. Disponible en periódico correo en: <https://periodicocorreo.com.mx/policias-marcha-feminista-en-leon-exoneran-a-implicados/>

49 Cobijan diputados panistas a Esqueda ante insuficiencias de PRODHEG. Disponible en Laboratorio de Periodismo y Opinión Pública en: <https://poplab.mx/v2/story/Cobijan-diputados-panistas-a-Esqueda-ante-insuficiencias-de-PRODHEG>

50 Hallan sin vida a Jair Martínez, empresario que fue secuestrado en Irapuato. Disponible en Proceso en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/3/15/hallan-sin-vida-jair-martinez-empresario-que-fue-secuestrado-en-irapuato-303688.html>

e incidencia internacional en Guanajuato” la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato analiza una serie de casos que ha presentado ante el Comité de la ONU contra las Desapariciones Forzadas en los que se presume la participación de agentes de la Fiscalía en delitos de alto impacto, tales como tortura, desaparición forzada y extorsión.

Los casos de desaparición en Guanajuato comenzaron a aumentar en el 2015, siendo el 2019 el año con la mayor concentración de casos. Para mayo de 2023, la cifra de personas desaparecidas en el estado llegó a 2 mil 830. Tanto Baja California, Guanajuato, Querétaro como Sonora han enfrentado desafíos significativos en términos de feminicidios. Los reportes de las Fiscalías en estos estados parecen estables o incluso disminuyen, mientras que en otras clasificaciones la tendencia de homicidios de mujeres por causas de género se ha disparado, un ejemplo es que, en Guanajuato, durante los primeros siete meses de 2023, se registraron 251 muertes violentas de mujeres, de las cuales nueve se clasificaron como feminicidios y 242 como homicidio doloso⁵¹.

En cuanto a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), su desempeño ha sido insuficiente en comparación al número de desapariciones que se presentan en la región. En la mayoría de los casos, los colectivos de madres buscadoras son quienes llevan a cabo las búsquedas y la presentación de hallazgos. Durante el periodo 2018-2024, el desempeño de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas (CEAIV) ha sido deficiente. En mayo de 2020, se promulgó la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, siete años después de la aprobación de la Ley General en la materia. Sin embargo, antes de su aprobación, el Observatorio Ciudadano de Derechos de las Víctimas y la Red Nacional de Organismos de Derechos Humanos “Todos los derechos para Todas y Todos” presentamos una carta exigiendo detener la iniciativa, argumentando la ausencia de un Sistema Estatal de Atención Integral a Víctimas.

Además, la falta de acceso a una asesoría jurídica sólida representa un obstáculo significativo para alcanzar la justicia. La Fiscalía General del Estado decidió abandonar la responsabilidad de brindar asesoría legal a las víctimas en Guanajuato, dejando sólo seis abogados para atender

las necesidades en la entidad, a pesar de que el artículo 121 de la Ley Víctimas del Estado señala como obligaciones de los asesores jurídicos de la comisión la representación de las víctimas en todos procedimientos jurisdiccionales y administrativos derivados de un hecho victimizante, la asistencia en actos por procedimientos de autoridad y la formulación de denuncias, querrelas y quejas.

De acuerdo con el director general de la Unidad de Asesoría Jurídica, Francisco Javier Juárez León, cada asesor atiende en promedio 30 audiencias diarias. Los asesores trabajan jornadas de 12 horas cada día, los siete días de la semana para atender los casos que se reciben mensualmente. En este contexto, se evidencia la importancia de fortalecer las instituciones encargadas de brindar atención a víctimas y garantizar su acceso a la justicia.

Por último, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en particular de Jalisco (CEDHJ), en julio de 2022, se llevó a cabo el cambio de titular Luz del Carmen Godínez González, funcionaria activa en el Ayuntamiento de Guadalajara, en un proceso que señalaron diversas organizaciones de derechos humanos ante el Congreso del Estado que no fue público, transparente y participativo, siguiendo los estándares del derecho internacional, además completamente los requisitos de elegibilidad establecidos en la convocatoria emitida por el Congreso de Jalisco⁵².

Evaluación de organismos a nivel nacional

Durante este período, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ha generado controversia por varios informes y acciones. Por ejemplo, emitió un informe sobre “violencia política”, en el que realizó señalamientos a la oposición política, los medios de comunicación y las campañas de redes sociales, sin mencionar al presidente López Obrador ni a su partido, Morena. Además, la CNDH ha sido criticada por su respuesta a casos específicos, como el presunto espionaje utilizando el programa Pegasus, donde la comisión deslinda al Gobierno Federal de estas actividades, contradiciendo evidencia previamente recolectada.

La toma de la CNDH por parte de grupos de mujeres víctimas de la vio-

⁵¹ Violencia de género rebasa a Guanajuato; ¿por qué los asesinatos de mujeres no se tipifican como feminicidios?. Disponible en El Sol de México en: <https://www.elsolde-mexico.com.mx/republica/sociedad/violencia-de-genero-rebasa-a-guanajuato-por-que-los-asesinatos-de-mujeres-no-se-tipifican-como-feminicidios-10524860.html>

⁵² Fuerte rechazo a nombramiento por parte del Congreso de Jalisco: Luz del Carmen Godínez entrará con calzador a la CEDHJ. Disponible en Conciencia pública en: <https://concienciapublica.com.mx/reportajes/fuerte-rechazo-a-nombramiento-por-parte-del-congreso-de-jalisco-luz-del-carmen-godinez-entrara-con-calzador-a-la-cedhj/>

lencia es un acto de resistencia y legítima exigencia ante las omisiones en la protección de los derechos humanos. Aunque el presidente ha reprochado estos actos clasificándolos como “vandalismo”, reconoce el dolor y la indignación de las víctimas, aunque sugiere que la violencia no es el camino para buscar justicia. Por tanto, el desempeño de la CNDH durante este período se ha visto influido por tensiones políticas y sociales, así como por la respuesta del gobierno ante las demandas de las víctimas de violencia. La evaluación de su desempeño durante el sexenio de López Obrador es compleja y está sujeta a interpretaciones divergentes.

Por otro lado, el desempeño del Mecanismo de Protección a personas defensoras y periodistas durante el sexenio de López Obrador ha sido

objeto de críticas y preocupaciones. Durante esta administración, el número de solicitudes de protección a periodistas rechazadas ha aumentado significativamente, pasando de 68 en el sexenio anterior a 113⁵³. Además, seis comunicadores han perdido la vida mientras estaban bajo la protección del mecanismo, lo que subraya la ineficacia de las medidas de protección proporcionadas. Destacando discrepancias en las estadísticas sobre el número de periodistas asesinados en México, lo que refleja una falta de claridad y coordinación entre las instituciones federales y locales encargadas de la protección de periodistas y defensores de derechos humanos.

⁵³ Aumenta cifra de solicitudes rechazadas al mecanismo de protección a periodistas en sexenio de AMLO. Disponible en animal político en: <https://animalpolitico.com/seguridad/mecanismo-proteccion-periodistas-amlo-solicitudes>



Fotografías: Sandra Suaste Ávila/ Red TDT

Compromisos incumplidos por el Gobierno Federal

1. Regresar a los militares a los cuarteles y disminuir los homicidios dolosos hasta en 50%: En 2010, López Obrador se pronunció en contra de que se utilizara al ejército en tareas de seguridad. Contrariamente, y sin claridad de su función, se ha incrementado su presencia y poder en aduanas, aeropuertos, y proyectos como el tren maya.

2. El derecho a la salud: Durante su mandato se ha padecido por el desabasto de medicinas. El porcentaje de población con carencias en el acceso a servicios de salud pasó de 16.2% en 2018 a 39.1% en 2022, como lo documentó Coneval. Además, México fue uno de los países con más muertes durante la pandemia.

3. Prohibir el fracking: Esta técnica riesgosa y contaminante sigue siendo utilizada, a pesar de estar prohibida en otros países. La técnica, que requiere enormes cantidades de agua, compromete su disponibilidad y produce fugas, derrames y emisiones que contaminan el aire, el agua, tierras de cultivo y pastura. Esto afecta los derechos humanos, un medio ambiente sano, la alimentación y la vivienda adecuada.

Recomendaciones desde la Región Occidente

Durante el periodo 2018-2024, se han identificado varios compromisos incumplidos por el Gobierno Federal. A continuación, se presentan algunas recomendaciones para abordar estos desafíos:

1. Seguridad efectiva:

- Nombrar a una persona civil a cargo de la Guardia Nacional.
- Detener la creciente participación de militares en seguridad ciudadana y en operación de trabajos como aeropuertos, carreteras, tren, empresas, etc.
- Retomar la propuesta de formación seria e integral, así como salarios dignos de policías municipales, estatales y federales.
- Implementar un plan de retorno progresivo de los militares a sus cuarteles.
- Establecer un plan articulado de manera permanente de entidades con la federación.
- Crear las bases para un sistema de justicia que dé cumplimiento al mandato constitucional para que la justicia sea pronta, expedita y gratuita, independientemente de los étnico, el género, lo ideológico y lo político

2. Atención a la Justicia y verdad en tema de desapariciones:

- En el caso de Ayotzinapa, entregar al ejército los 800 folios, a un organismo internacional, y dialogar con familiares y sus asesores. Se necesita justicia y verdad ya.
- En cuanto a las desapariciones, es necesario un registro certero, con metodología adecuada y pública. No al subregistro y a la manipulación de datos. Se necesita un mecanismo funcional y con presupuesto. Reconocer la legitimidad de personas defensoras y de los colectivos de Buscadoras, de familiares de víctimas y brindar atención integral con presupuesto adecuado.

3. Plan integral para atender los desafíos en materia de derechos humanos en México:

- Considerar a los derechos humanos laborales en la agenda.
- Realizar reformas al sistema de seguro social.
- Establecer un procedimiento de aplicabilidad de la ley.
- Es urgente crear las bases para un sistema de justicia que dé cumplimiento al mandato constitucional para que la justicia sea pronta, expedita y gratuita, independientemente de lo étnico, el género, lo ideológico y lo político.
- Se necesita una reforma constitucional para lograr la igualdad en lo económico, en lo material.
- Es necesario implementar una prevención efectiva de todo tipo de violencias.
- Estas recomendaciones buscan abordar los desafíos identificados durante el periodo 2018-2024 y mejorar la protección de los derechos humanos en México.

ANÁLISIS REGIONAL

REGIÓN SUR

En el sur del país la Red TDT tiene presencia en Oaxaca, Guerrero, Veracruz. En donde se encuentran las siguientes organizaciones: Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan A.C.; Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo, A.C.; Centro de Derechos Indígenas “Flor y Canto”, A.C; Centro Kalli Luz Marina; Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, A.C; Centro Regional de Derechos Humanos “Bartolome Carrasco Briseño”, A.C.; Comisión Regional de Derechos Humanos “Mahatma Gandhi”, A.C; Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C.; Mujeres Indígenas por la Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales CIARENA, A.C.; Tequio jurídico A.C., Centro de Derechos Humanos del Migrante (CDM).



Agresiones a personas defensoras y periodistas en el periodo 2018- 2024

Las agresiones a personas defensoras y periodistas en el periodo 2018-2024 tienen características variadas: hostigamiento, amenazas, desplazamiento forzado, desaparición forzada, criminalización de las personas u organizaciones defensoras, atentados que ponen en riesgo la vida e integridad, detenciones arbitrarias a cargo de retenes de seguridad comandados por la policía en sus diferentes niveles y/o la Guardia Nacional, aunado al linchamiento mediático-público en espacios locales y nacionales como las conferencias de presidencia. Las descalificaciones a la labor de defensa inician desde el Gobierno Federal y se repiten los mismos discursos en el Gobierno Estatal.

México es uno de los países donde más personas defensoras son asesinadas, reconoce Mary Lawlor, relatora especial de la Organización de las Naciones Unidas⁵⁴ quien ha expresado su preocupación por la situación de los defensores de los derechos humanos especialmente en países en que existe un conflicto armado interno o graves desórdenes públicos, así como pocas o nulas garantías de protección.

De acuerdo con el informe “Agresiones a Defensores y Defensoras Comunitarias. El Papel de los Organismos Públicos de Derechos Humanos en Oaxaca”⁵⁵, realizado por la organización Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA), Oaxaca es el estado con más personas asesinadas en México. Tan solo de diciembre de 2018 a octubre de 2023, se contabilizaron 41 asesinatos.

La organización EDUCA realizó un monitoreo comparativo desde 2012 hasta el sexenio de Andrés Manuel López Obrador. El análisis arrojó que “las agresiones contra personas defensoras y sus organizaciones, comunidades y procesos colectivos es una constante, y que los niveles

de impunidad se mantienen”. También registró que “del total de los 54 eventos registrados en Oaxaca, destaca la región del Istmo con 46 agresiones que van desde el hostigamiento, criminalización, hasta agresiones físicas y asesinatos”.

Los principales agresores denunciados son autoridades estatales con el 44% de los casos y autoridades federales con el 22%, en las que la Marina y Guardia Nacional son actores denunciados principalmente en el Istmo en el marco de la imposición del proyecto de desarrollo del Istmo de Tehuantepec.

En la zona del Istmo de Tehuantepec se han registrado asesinatos en contra de locutores de radio comunitaria. En 2022 asesinaron a Heber López⁵⁶, mientras que el 6 de mayo de 2024 fue asesinado Samuel López Pérez⁵⁷, ambos fueron privados de su vida con arma de fuego. En esta entidad predominan las agresiones a personas defensoras que trabajan en la defensa del territorio y medio ambiente. La impunidad es una realidad, pues no existe un seguimiento de procuración de justicia para los asesinatos y agresiones.

El 27 de octubre de 2021 fue desaparecida la defensora ambiental Irma Galindo, defensora del bosque en la región mixteca de Oaxaca, que fue vista por última vez en la Ciudad de México, después de realizar algunos trámites sobre su situación jurídica. La defensora estaba adscrita al Mecanismo Federal para Defensores de Derechos Humanos y Periodistas por las múltiples agresiones y amenazas que vivió previamente⁵⁸.

En Veracruz se tienen contabilizados 9 casos de asesinatos a personas defensoras y periodistas. En 2018 existía más cobertura a los ataques a personas defensoras. En 2021 se comienzan a invisibilizar las agresiones

⁵⁴ México es uno de los países donde más personas defensoras son asesinadas, Relatora Especial de la ONU. Disponible en Consorcio Oaxaca: <https://consorciooaxaca.org/2021/04/mexico-es-uno-de-los-paises-donde-mas-personas-defensoras-son-asesinadas-relatora-especial-de-la-onu/>

⁵⁵ Diagnóstico de agresiones a personas defensoras, EDUCA. Disponible en su página web: https://www.educaoaxaca.org/wp-content/uploads/2009/10/DIAGNOSTICO_AGRESIONES_DEFENSORES_COMUNITARIOS.pdf

⁵⁶ Asesinan al periodista Heber López en Oaxaca, disponible en W Radio: https://wradio.com.mx/radio/2022/02/11/nacional/1644556646_956203.html

⁵⁷ Reportan el asesinato del locutor Samuel López, conocido como Vampiro DJ, en Oaxaca. Disponible en Milenio: <https://www.milenio.com/estados/muere-asesinado-locutor-samuel-lopez-vampiro-dj-en-oaxaca>

⁵⁸ Un año sin Irma Galindo, la guardabosques que desapareció en CDMX y tenía protección federal. Disponible en Aristegui Noticias: <https://aristeginoticias.com/2710/mexico/un-ano-sin-irma-galindo-la-guardabosques-que-desaparecio-en-cdmx-y-tenia-proteccion-federal/>



Fotografía: Área de comunicación. Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo

inicia una narrativa gubernamental que afirma que las cifras de los asesinatos han disminuído, sin embargo, los datos de las organizaciones no coinciden con las oficiales y se observa una invisibilización de los casos.

El 29 de marzo de 2019 fue asesinado Abiram Hernández, quien participaba activamente en las búsquedas organizadas por el Colectivo por la paz Xalapa. Para ese mismo año, el 16 de diciembre de 2019 fue asesinado en Samalayuca, Josué Bernardo Marcial Santos, (Tío Bad), activista rapero integrante del Colectivo Altepepe, quien participó activamente en la lucha por la defensa del territorio ante las técnicas de fracking en la entidad.

El 8 de abril de 2020 fue asesinado el defensor del agua y la tierra, Adán Vez Lira, defensor de Los Médanos en el Estado de Veracruz, sin que hasta el momento exista un avance en las investigaciones que permitan dar con los responsables materiales e intelectuales de este asesinato. Las agresiones en contra de la comunidad La Mancha son continuas y sus compañeros y amigos continúan viviendo amenazas por parte de empresas particulares y grupos delincuenciales.

Roman Renteral Montero fue asesinado el 21 de febrero de 2024 en Tierra Blanca, Veracruz, defensor de derechos humanos de la organización Fuerza y Unión S.C., principalmente trabajó con temas relacionados a

la salud. Y el 19 de marzo de 2024 fue asesinado en Coatzacoalcos, Rigo Márquez, defensor de los derechos de la comunidad LGBTTIQ+ con más de 30 años de trayectoria, convirtiéndose en la persona número 8 en un año sumamente letal para las personas defensoras de la diversidad sexual y la disidencia sexogenérica a nivel nacional.

El periodista Leobardo Vázquez Atzin fue asesinado en Gutiérrez Zamora el 21 de marzo de 2018; Jorge Celestino Ruiz Vázquez fue asesinado el 3 de agosto de 2019 en Actopan, reportero del diario El Gráfico y del diario La Opinión de Poza Rica, que había denunciado amenazas previas, además de una balacera en su domicilio; María Elena Ferral fue asesinada el 30 de marzo de 2020, reportera del medio Quinto poder que denunciaba casos de corrupción, abuso de poder y autoridad en Papantla y diversos municipios; el 9 de septiembre de 2020, fue asesinado Julio Valdivia Rodríguez, reportero de Quinto Poder y El Mundo de Córdoba, cubría la fuente policiaca en el municipio de Tezonapa; Jacinto Romero Flores fue asesinado el 19 de agosto de 2021, locutor de la emisora de radio Ori Stereo FM, quien había recibido amenazas relacionadas con su labor.

El 22 de noviembre de 2022 fue asesinado Pedro Pablo Kumul, reportero y locutor en Xalapa; José Luis Gamboa fue asesinado el 10 de enero de 2022 en el puerto de Veracruz, reportero en Inforegio, evidenció redes corrupción y presuntas alianzas de gobernantes en la entidad; Yessenia Mollinedo Falconi, periodista de El mundo de Córdoba, fue asesinada el 9 de mayo de 2022, previamente denunció amenazas telefónicas y seguimiento en sus rutas con dirección al trabajo. En el mismo acontecimiento asesinaron a Sheila Johana Garcia Olivera, periodista del periódico El Veraz en el puerto de Veracruz.

Por lo general, las violaciones se cometen contra las propias personas defensoras o las organizaciones en las que desarrollan su actividad. Sin embargo, un método recurrente es atentar contra los derechos de la familia o personas cercanas, como forma de ejercer presión para que desistan de su labor. Las mujeres defensoras de los derechos humanos pueden correr riesgos específicos por razones de género y requieren una atención especial. Veracruz es uno de los estados mexicanos más peligrosos para ser periodista y para defender derechos humanos. Las múltiples violencias vienen de varios actores: gubernamentales, empresas y el crimen organizado que se ha incorporado a la vida cotidiana en actividades económicas, educativas y delictivas. Su relación con las



grandes empresas es preocupante, pues llegan a generar alianzas con estas organizaciones para frenar las luchas que cuestionan a los proyectos económicos o megaproyectos por las graves violaciones a derechos humanos que cometen. En cuanto a las personas periodistas, no existen protocolos de protección que realmente funcionen para poder ejercer su profesión sin poner en riesgo su vida.

En el caso del periodismo se ha convertido en uno de los oficios en la mira de la violencia con una alta tasa mortalidad, desde el año 2000 hasta la primera mitad del 2023 se habían registrado 16 asesinatos de periodistas, esta situación se vuelve alarmante cuando la mitad de las ejecuciones se han dado a partir del 2018. En 2023 se dio a conocer en un informe realizado por el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), que señala que, en el año 2022, Guerrero se convirtió en el estado más letal para los defensores ambientales, contabilizando 7 asesinatos.

Lorenza Chantzín Paxacuasingo, y Marcos Campos Ahuejote fueron asesinados el 6 de mayo de 2022, sus cuerpos fueron encontrados luego de que fueran detenidos y desaparecidos el día anterior cuando iban en camino a Chilapa de Álvarez, integrantes del Consejo Indígena Popular de Guerrero Emiliano Zapata (CIPOG-EZ), denunciaban el despojo de sus territorios por actividades mineras. Luis Donato Ortiz fue asesinado el 29 de abril de 2022 en el municipio de Marquelia, fue fundador en 2018 del Consejo Ciudadano debido a los altos índices de inseguridad.

Marco Antonio Arcos fue asesinado el 21 de mayo de 2021, activista y comisario de Jaleaca, denunció el robo de madera de su ejido y la entrada de un grupo armado a su comunidad. Julio Cesar Coctecón Rendón fue asesinado el 15 de junio de 2021, Comisario Municipal y expolicía comunitario de la policía de la Coordinadora Regional de autoridades Comunitarias (CRAC) Mi Patria es primero, de Tixtla. El 12 de mayo de 2020 fue asesinado Oscar Ontiveros Martínez, opositor a la minera Media Luna, en el poblado de Real Limón en Cocula. Julian Cortés Flores fue asesinado el 12 de abril de 2019, integrante de la CRAC en San Luis Acatlán. Arnulfo Cerón Soriano fue asesinado el 11 de octubre de 2019, integrante y activista del Frente Popular de la Montaña, organización que lucha por los derechos de los pueblos indígenas de la región.

Respecto a los agravios a personas periodistas, el 2 de agosto del 2019 fue asesinado en la playa de Zihuatanejo, Guerrero, Edgar Alberto Nava López, quien manejaba un portal de noticias llamado "La verdad de Zi-

huatanejo” y era funcionario municipal. Fue ultimado con balazos en la cabeza, en el lugar se encontraron 55 cartuchos percutidos. El 2 de Agosto de 2020 fue asesinado Pablo Morrugares Parraguirre, reportero de Iguala en PM Noticias, quien documentó el ataque a los normalistas el 26 y 27 de septiembre del 2014 y contaba con medidas cautelares del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas debido a que sufrió amenazas previas, aun así, su escolta también recibió disparos cerca del pecho.

El 15 de julio de 2023 fue asesinado el periodista Nelson Matus Peña, quien estaba adscrito al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Desde 2017 había recibido amenazas y en 2019 sufrió un ataque del cual salió ileso. Era periodista y director de “Lo Real de Guerrero”, un medio especializado que se destaca por cubrir las violencias que se viven en Acapulco. Gerardo Torres Rentería fue asesinado en su domicilio el 12 de mayo del 2023, periodista del portal “Agencia Red Noticias”. Su esposa había sido asesinada años antes. Fredid Román Román fue asesinado el 22 de agosto del 2022, fue director del portal ‘La Realidad’, ultimado a balazos por dos sujetos que se transportaban en una motocicleta cuando salía de sus oficinas en el centro de Chilpancingo. Alfredo Cardozo Echeverría, periodista y director de Dos Costas Guerrero, fue asesinado el 31 de octubre del 2021, falleció en el hospital después de que fue gravemente herido presuntamente por sujetos armados que lo sustrajeron de su domicilio 2 días antes. Erick Castillo Sánchez, director de fotografía de Discovery Channel quien además documentaba la trata de personas, fue asesinado el 12 de septiembre del 2019 en Acapulco durante sus vacaciones. Presuntamente el crimen se cometió durante un asalto, sin embargo, esta versión fue rechazada por la Asociación de Periodistas Desplazados y Agredidos.

La criminalización a organizaciones es una realidad en esta entidad. En 2018, desde la Red TDT expresamos nuestra preocupación por la criminalización ejercida en contra de abogados y defensores del Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan”⁵⁹, ante declaraciones del ex titular de la Procuraduría General del Estado de Guerrero, Iñaki Blanco Cabrera, contra el abogado Vidulfo Sierra Rosales. En 2022 la persecución y hostigamiento se agudizaron. La publicación de

extractos de los Guacamaya Leaks demostraron que la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) realiza actos de seguimiento en contra de Vidulfo Rosales Sierra, Abel Barrera, Rogelio Téliz García y Marco Antonio Suástegui Muñoz⁶⁰. Los tres primeros, integrantes del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan y el último, líder del Consejo de Ejido y Comunidades Opositores a la Presa La Parota (CECOP).

El 5 de agosto de 2021 fue víctima de desaparición forzada Vicente Iván Suastegui Muñoz, integrante de la CECOP, una organización que defiende y protege el río Papagayo ante la construcción de una presa por parte de la Comisión Federal de Electricidad, pues afectaría a 24 comunidades indígenas y rurales, además de perjudicar a 5 municipios, en los que desplazaría a más de 25 mil personas y 70 mil sufrirían las afectaciones indirectas de la hidroeléctrica. Además, su hermano, Marco Antonio Suástegui fue detenido y posteriormente liberado el 4 de agosto de 2022, en las instalaciones de la Fiscalía Regional, cuando acudió para conocer los avances de la carpeta de investigación por la desaparición de su hermano.

En Guerrero, la represión y asesinato de normalistas sigue siendo una constante. El 7 de marzo de 2024 la Policía Estatal asesinó en Chilpancingo al normalista Yanqui Kothan Gómez Peralta, quien un día antes había protestado en las puertas de Palacio Nacional junto con integrantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, el presidente señaló esta actividad como «un vulgar acto provocación». Los siguientes días se buscó criminalizar al normalista, por portar sustancias ilícitas y armas, sin embargo, las investigaciones arrojaron que no portaban ninguna de ellas.

En términos de Derecho a la Protesta y Libertad de Expresión, se ha realizado el desalojo violento de varias protestas en la entidad, una de las más significativas, fue el desalojo desarrollado entre mayo y junio de 2022 a familiares de personas desaparecidas, en donde no hubo respeto a ningún protocolo de protección a los derechos de los manifestantes, todo esto a escasos días de que la gobernadora Evelyn Salgado, declarara que Guerrero sería un santuario de los derechos humanos. En los niveles discursivos, el gobierno de la entidad se mantiene neutro, sin embargo, en sus actos han demostrado que no hay tolerancia y sigue existiendo una política de cero tolerancia y exterminio hacia la población organizada.

⁵⁹ Exigimos el cese de las agresiones y difamaciones contra el abogado Vidulfo Rosales. Disponible en Red TDT: <https://redtdt.org.mx/archivos/14377>

⁶⁰ Luchadores sociales y defensores de derechos humanos bajo la amenaza del Ejército. Disponible en Red TDT: <https://redtdt.org.mx/archivos/17811>

Violaciones a derechos humanos en el periodo 2018-2024



Luis Aguirre Chable

Carlos Domínguez Rivera

Gerardo Sánchez de la Cruz

Luis Enrique Lorenzo Santiago

Carlos Alberto Olan García

Eligio Nahúm Lázaro Romero

Ana Laura Regalado Cancino

Luis Lara



Desaparición forzada

Las desapariciones de personas son una realidad histórica en todo el estado de Veracruz, la impunidad y la corrupción siguen imperando y no existen cambios positivos durante este sexenio, referente a las prácticas de violencia empleadas. Hasta el 18 de diciembre de 2023, se dio a conocer que en Veracruz hay alrededor de 37 mil personas desaparecidas y la cifra aumenta día a día. Las desapariciones, los asesinatos, los feminicidios, la extorsión, el cobro de piso, los asesinatos de ciudadanos por parte de los propios policías, la tortura y la utilización de las instituciones judiciales para perseguir a los adversarios políticos del gobierno han pasado a formar parte del paisaje cotidiano de Veracruz.

La Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca fue aprobada en octubre de 2019⁶¹. Habla de adoptar medidas para la búsqueda, esclarecimiento, prevención, investigación, sanción y erradicación. A pesar de ello, en Oaxaca la desaparición forzada es un delito que se comete y queda en la impunidad. Existe desconocimiento, desinterés de las instituciones responsables y desde que se aprobó la ley, sigue en total olvido su implementación. Las víctimas están en desamparo y sin ser atendidas. En lo que respecta a la Fiscalía General del Estado no tiene un registro real de cuántas personas desaparecidas existen.

⁶¹ Marco normativo, Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca. Disponible en CNDH: https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Oaxaca/Ley_MDPE_Oax.pdf

En 2023 a partir de la participación de Colectivos de familiares de desaparecidos se impulsó un amparo para exigir al Gobierno del Estado la creación de la Comisión Estatal de Búsqueda y la conformación de un Consejo Ciudadano. Se nombró a una persona al frente de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Oaxaca y a un año de trabajo se pidió su renuncia porque no existieron avances.

Durante los recientes años, Guerrero no ha salido de los 10 principales estados con mayores índices en desaparición forzada, con 4 mil 283 casos en abril de 2024, al menos hasta el momento de la consulta en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED). En 2022 el Comité contra las Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas dio a conocer que tenía conocimiento de 439 casos de desaparición forzada de los cuales 221 pertenecían a Guerrero, es decir, una concentración del 50% de los casos de todo el país.

Desplazamiento Forzado

En Oaxaca el desplazamiento forzado por despojo de tierras en puntos de interés para los megaproyectos es visible en zonas como el Istmo de Tehuantepec y la Sierra Sur. En otras zonas como Tuxtepec y la Mixteca, es propiciado por la violencia que generan los grupos de la delincuencia organizada. Durante este sexenio no se desarrollaron políticas públicas y ninguna institución del Estado atendió esta problemática. En

ocasiones atiende el tema la Defensoría de los Derechos Humanos, pero su intervención se centra en el tema de la migración.

La tala de árboles ha propiciado que exista desplazamiento forzado, desplazamiento de familias, así como el despojo de tierras para instalación de molinos de viento. Una problemática histórica en lo que respecta a este tema, es la violencia en Tierra Blanca Copala, con más de 140 familias triquis que huyeron de su pueblo de origen y desde entonces son consideradas víctimas de desplazamiento forzado interno. A pesar de las múltiples mesas de diálogo con los diferentes gobiernos, no se ha logrado una resolución del conflicto ni procesos de justicia efectivos. En 2019 Guerrero ya concentraba el 44% del total de desplazados del país (la cifra era de 5 mil personas) desafortunadamente esta tendencia ha escalado hasta llegar a 26 mil 700 personas. En este fenómeno, los grupos de la delincuencia organizada juegan un papel clave, pues el panorama de violencia ha recrudecido en los últimos meses y esto genera mayor desplazamiento.

Megaproyectos

El sur del país está atravesado por diversos proyectos y megaproyectos, como los molinos de viento de las eólicas, el Tren Maya, la refinería Dos Bocas, la minería por explotación y a cielo abierto, además de complejos industriales, fracking y agudos procesos de gentrificación. Estos han propiciado que exista despojo, hostigamiento, amenazas, asesinatos, detenciones y desplazamiento forzado.

En el año 2023, una Misión Civil de Observación impulsada por 23 organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil, documentamos graves violaciones a derechos humanos enmarcadas en el megaproyecto Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. La mayoría de agresiones ocurren en contra de personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas y las intervenciones violentas provienen en gran medida de la Marina y la Guardia Nacional.

En el contexto del corredor interoceánico ocurren violaciones a los de-

rechos humanos de las personas habitantes de estas zonas y a quienes defienden los derechos colectivos de las comunidades indígenas; específicamente sus derechos: i) a la información, ya que las comunidades reclaman que no han tenido acceso a toda la información relevante relativa a la construcción del megaproyecto y a las afectaciones de éste en sus territorios; ii) a la participación, la libre determinación, al territorio, a un medio ambiente sano y a la identidad cultural. Esto, debido a que no se llevó a cabo una consulta previa, libre e informada de acuerdo con lo que establecen los estándares nacionales e internacionales; y iii) a la vida, la integridad, la libertad personal y la libertad de expresión, entre otras, debido a las agresiones físicas, hostigamientos y criminalización que están viviendo, sobre todo quienes están liderando la lucha por la naturaleza, la tierra y el territorio⁶².

En febrero de 2023 desde la Red TDT documentamos a través de la Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT), sobre la existencia de 17 órdenes de aprehensión en contra de personas defensoras e integrantes de esta organización en la comunidad indígena binnizá de Puente Madera.

Además, registramos el proceso legal en contra del defensor David Hernández Salazar, quien fue detenido el 17 de enero de 2023 y posteriormente estuvo sujeto a proceso por su participación en diversas acciones ligadas a su labor de defensa del medio ambiente ante la imposición de megaproyectos en la región del Istmo de Tehuantepec, quien además recibió una sentencia condenatoria de 46 años y seis meses de prisión, el 7 febrero de 2024⁶³.

Posterior al paso de la caravana Caravana El Sur Resiste, el 28 de abril de 2023, emitimos una Acción Urgente⁶⁴ ante el desalojo al plantón Tierra y Libertad, conformado por personas mixas afectadas por las obras del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, de las cuales fueron detenidas y posteriormente liberadas 6 personas campesinas que protestaban: Maria Magdalena Martinez Isabel, Esperanza Martinez Isabel, Elizabeth Martinez Isabel, Eliodoro Martinez Isabel, Fernando Hernández Go-

62 En Misión Civil de Observación registran violaciones a DDHH por megaproyecto Corredor Interoceánico del Istmo Disponible en Red TDT: Disponible en Red TDT: <https://redtdt.org.mx/archivos/18537>

63 México: Dictan sentencia condenatoria contra defensor de derechos humanos David Hernández Salazar, integrante de la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT). Disponible en Front Line Defenders: https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/statement_mexico_david_hernandez_130224_spa_sprev.pdf

64 Detención arbitraria y desalojo violento al Campamento "Tierra y libertad" en Oaxaca. Disponible en Red TDT: <https://redtdt.org.mx/archivos/18227>

mez y Adela Severo Teodoro. Los elementos de la Guardia Nacional, Secretaría de Marina y Policía Estatal, efectuaron el desalojo con violencia en contra del campamento civil y pacífico que permaneció 60 días.

Además, el 27 de enero de 2024 fueron detenidas 9 personas indígenas zapotecas, defensoras del territorio de Santa María Mixtequilla, por oponerse a un “Polo de Desarrollo” parte del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT)⁶⁵, registrando con este acto un incremento de agresiones en contra de personas y comunidades defensoras de su tierra y territorio ante las afectaciones del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Sobre los proyectos de minería en San Miguel Chimalapas y Santiago Astata se han reactivado en este sexenio, lo que amenaza una de las reservas ecológicas más importantes. Respecto a Los Chimalapas, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) señala: “Esta región representa la mayor área de vegetación primaria del trópico mexicano.”

Con los decretos impulsados desde la Presidencia de la República para implementar los megaproyectos de interés, en Oaxaca se encuentra el Corredor interoceánico, Parques Eólicos y las supercarreteras de la zona Costa al Istmo. El despojo del territorio para estos proyectos económicos impacta en municipios y pueblos originarios ubicados en el Istmo, Costa, Sierra Sur y Valles Centrales. En varias de las regiones de Oaxaca, en el año 2023 y 2024, se presentó escasez de agua y sequías extremas relacionadas con la llegada de proyectos que despojan a la población de sus recursos naturales no renovables y agudizan la crisis ambiental y planetaria.

A lo largo de la historia reciente de México, el estado de Veracruz es una entidad en la que el despojo de bienes naturales y de territorio ha sido constante a lo largo de los años. Para el periodo de gobierno del 2018 al 2024 los principales megaproyectos que identificamos son: El corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, este megaproyecto contempla la construcción de parques industriales o “polos de desarrollo” instalados a lo largo del recorrido del tren interoceánico.

Existen 10 parques proyectados para el primer tramo entre Veracruz y Oaxaca, este tramo corre desde Salina Cruz, Oaxaca hacia Coatzacoal-

cos, Veracruz. Para el 2024, de los 10 parques proyectados para el tramo 1, hay 5 que ya fueron licitados. Dos de ellos se encuentran en Veracruz Coatzacoalcos I, a cargo de la empresa Mota Engil S.A.P.I. de C.V., y Coatzacoalcos II a cargo de la empresa Mota Engil S.A.P.I. de C.V.. La Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI), organización fundada hace 37 años, agrupa a una centena de comunidades, ejidos y colonias del Istmo de Tehuantepec en Oaxaca y Veracruz y consideran que este proyecto es una continuación del fracasado Plan Puebla Panamá, además de ser un intento de poner bajo el control estadounidense la región. De acuerdo con la UCIZONI no hay información fidedigna dirigida a las comunidades para que puedan valorar los supuestos beneficios que aportaría este corredor interoceánico. Hay una gran inversión privada, nacional y extranjera, sin embargo, la población no ve ningún beneficio.

Petróleos Mexicanos (PEMEX) continúa siendo una de las empresas que más afectaciones al territorio causan. En 2018 en el municipio de Nanchital fueron desplazadas 300 personas por un derrame de hidrocarburos. En el norte de Veracruz en Papantla durante el mes de junio de 2022 hubo un derrame de miles de litros de petróleo afectando terrenos cultivables y cuerpos de agua.

En 2023 el grupo de Defensores de los Médanos de la Mancha documentó que trabajadores de inversionistas de la ciudad de Xalapa ingresaron a predios con la intención de despojarlos, causando daño a especies endémicas de la zona, algunas de estas especies se encuentran protegidas por la norma 059 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). De igual manera integrantes de esta organización han sido víctimas, en abril del 2020 fue asesinado el defensor del medio ambiente Adán Vez Lira y sus compañeros y compañeras quedaron bajo el acecho y las amenazas.

Entre los principales problemas ambientales con los que cuenta Veracruz está la contaminación por plásticos que llega al mar y la contaminación de aguas negras que terminan en las playas. El estado no cuenta con políticas públicas serias para enfrentar la crisis ambiental. La deforestación en áreas naturales continúa siendo una práctica cotidiana dentro del estado, hasta el momento no identificamos algún

⁶⁵ Vinculan a proceso a 9 personas detenidas en Mixtequilla. Disponible en Oaxaca Quadratin: <https://oaxaca.quadratin.com.mx/vinculan-a-proceso-a-9-personas-detenido-en-mixtequilla/>

plan institucional que sea sustentable para el ambiente. El programa Sembrando Vida, implementado por el Gobierno Federal, ha afectado diversos cultivos endémicos de las regiones.

Los megaproyectos hidráulicos que están instalándose hoy día en Veracruz hacen evidente la confrontación entre los intereses empresariales y ambientales. Ponencias presentadas durante el Tercer Congreso de la Red de Investigadores Sociales Sobre Agua (ISSA) mencionaron los casos del proyecto Monterrey VI, la Hidroeléctrica Naranjal y la Presa de Propósitos Múltiples de Xalapa, además de otros que no son planes estrictamente hidráulicos, pero afectan las fuentes de agua, como son la ampliación del Puerto de Veracruz y la mina a cielo abierto Caballo Blanco.

En Guerrero la minería sigue amenazando la vida de los ejidos y comunidades originarias sin que exista ninguna mejora desde la gestión gubernamental, los municipios altamente afectados, como Carrizalillo, se han agrupado en organizaciones y redes para resistir como perjudicados por esta práctica. Otro de los aspectos pendientes en la entidad es la imposición de la presa la Parota, pues aunque públicamente se ha dicho que está cancelada, no hay ningún decreto que lo avale.

Fotografía: Sandra Suaste Ávila/ Red TDT



VIOLENCIA DE GÉNERO

En la región sur, la violencia de género sigue siendo una alarmante realidad: En Guerrero, tan solo en 2023, se registraron 123 feminicidios de acuerdo con la Asociación Guerrerense contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C. (AGCVIM), mientras que en cifras oficiales solo se reconocieron 15 (un aumento del 33% respecto al 2022). Exclusivamente en el periodo 2018-2024, en **Veracruz** se registraron 3 mil 274 casos de denuncias por distintos tipos de violencias, 3 mil 208 casos de desapariciones de mujeres y 607 feminicidios, identificando también 536 homicidios, de acuerdo con el Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres. Mientras que en **Oaxaca**, mujeres con rango de edad de 19 a 32 años viven las violencias son más fuertes, amenazas constantes, matrimonio forzado infantil, aunado al alto índice de abusos sexuales en infancias.

Militarización

En Veracruz, el Ejército, la Marina y la Guardia Nacional realizan labores de policía para reforzar la seguridad pública, este es el discurso y la narrativa que maneja el gobierno actual en 2024. Actualmente hay 4 mil 300 elementos de la Guardia Nacional y 10 mil soldados del Ejército y la Marina, en fechas recientes refuerzan la seguridad en los municipios de Acultzingo, Tuxpan, Poza Rica, Casones y Cuitlahuac, por hechos violentos. La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) tiene en construcción 11 cuarteles en los municipios de Córdoba, Cosamaloapan, Tuxpan, Choapas, Papantla, Huatusco, Omealca, Sayula, Pánuco y Coatepec, de acuerdo con el Inventario Nacional de lo Militarizado del programa de política de drogas del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Veracruz es una entidad en donde imperan la violencia y la inseguridad: Existe una falta de capacidad de las instituciones encargadas de procurar e impartir justicia, no hay garantías de seguridad para la población, predomina una extrema corrupción y un nulo respeto por la legalidad, así como el hecho de que Veracruz forma parte de la ruta que va de la frontera con Guatemala a la frontera con los Estados Unidos, por donde circulan mercancías legales e ilegales. Esto genera y propicia el desarrollo de formas de gobernanza criminal. Algunos municipios del sur como Acayucan, Sayula de Alemán, Playa Vicente, Rodríguez Clara, o Isla, y otros del norte, como Cazonces de Herrera, se encuentran

entre los que contienen más tomas clandestinas para la extracción de combustible robado (huachicol).

Guerrero es una de las seis entidades que concentran el 47.6% de los homicidios del país. En febrero se incorporó al top desplazando a Michoacán. Además se dio a conocer que Acapulco continúa entre las 50 ciudades más violentas del mundo, sin dejar de mencionar que en 2023 aumentó un 20% los homicidios en el estado, lo cual sitúa este año como el más violento desde el 2020 y para el 2024 se espera un mayor número de casos por el proceso electoral, hasta ahora se registran 15 casos relacionados con este tema, todos sin ninguna clase de avance en la investigación.

De acuerdo con el diario de Oaxaca “El Imparcial”, del primero de diciembre del 2018 al mes de julio del 2023, se registraron 4 mil 580 víctimas de homicidios dolosos en el estado de Oaxaca. Desde la organización Tequio Jurídico A.C., se observa que los índices de violencia han aumentado, sobre todo en la región de la Costa, la Cuenca del Papaloapan y el Istmo de Tehuantepec con la presencia de grupos de la delincuencia organizada que se disputan el territorio.

En Oaxaca hay un incremento de la militarización, se crean nuevos cuarteles en regiones de interés para el Estado, hay más retenes con la participación de militares y Guardia Nacional. Se percibe mayor intervención y presencia en diferentes instituciones de seguridad y protección ciudadana. Es grave ver que la población denuncia de manera recurrente que los cuerpos de seguridad cada vez están más involucrados en corrupción con el crimen organizado y delincuencia. Existe mucha desconfianza de la ciudadanía, pues se afirma que quienes deben brindar seguridad no están capacitados y están con bajos salarios para realizar su trabajo.

En Guerrero se pretende concentrar el 11% de los activos totales de la Guardia Nacional, después de Otis se ha triplicado la presencia de la GN, además de que se anunció un avance del 36% en la construcción de 21 nuevos cuarteles, algunos establecidos en lugares en las que la población no está de acuerdo.

Derechos económicos/laborales

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en Veracruz existen 5 millones 766 mil personas,

es decir el 60.8% de la población total se encuentra en pobreza, teniendo las carencias básicas como rezago educativo, seguridad social, calidad de la vivienda, servicios básicos y alimentación, convirtiéndose en el cuarto lugar a nivel nacional en pobreza, según el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social del 2023 dependiente de la Secretaría de Bienestar, estando el 16% de la población en pobreza extrema.

La población económicamente activa en Veracruz es de 3.55 millones de personas entre las que se encuentran 38.5% mujeres y 61.5% hombres. El salario promedio mensual de los veracruzanos es de 4 mil 980 pesos, el 37.9% trabaja como trabajador subordinado y el 69.7% en trabajos informales, según la encuesta nacional de ocupación y empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Oaxaca es un estado con mayoría indígena y altos índices de pobreza. Su sustento depende mucho de los programas sociales y estos derechos sólo se reflejan mínimamente por las reformas del Gobierno Federal. Oaxaca se está impulsando como una entidad turística, sin embargo, un sector muy pequeño accede a estos beneficios. Existen pocos empleos y hay regiones en donde la mayoría emigra a Estados Unidos de América (EUA).

En Oaxaca es muy notorio la lucha de estos derechos a través de los sindicatos y uno muy visible es la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) quienes a través de su lucha han ganado sus derechos laborales, educativos y la creación de otros sindicatos como del transporte, salud. Sin embargo, solo logran avances si se involucran con otros estados o regiones. Con la Iniciativa Privada sólo se han logrado avances a través de las reformas que se han impulsado desde Presidencia de la República. Aumento de Salario Mínimo, vacaciones, pensiones, aguinaldo.

El tema agrario es una problemática que se visibilizó en este Gobierno, ya que impulsó una Ley Egresos para cobrar impuestos a los ejidos para recaudar más impuestos, esto propició la organización de autoridades agrarias y comunales, que se pronunciaron y se manifestaron ante una inminente desigualdad en relación con las empresas.

El 80% de los guerrerenses no tienen acceso a seguridad social, por lo que no tienen los servicios médicos esenciales o básicos, tampoco pueden acceder a ellos en forma particular, pues la mayoría de la población está en la pobreza extrema. El 89% del empleo en el estado es informal, así que no se tiene acceso a algún derecho laboral, como vacaciones con una prima va-

cacional o aguinaldo. Grupos de personas se van a trabajar al norte del país. Hay madereros, migración interna, trabajos independientes (artesanas, productores). Hasta ahora no existen regulaciones para el cumplimiento de las leyes en materia de derecho laboral ni derecho económico.

Derechos sexuales/diversidad

Existe discriminación en toda la región, desde las comunidades, la familia, las tradiciones y el machismo, predomina la poca inclusión y el no reconocimiento en las comunidades. Apenas en el año del 2022 en el estado de Veracruz se legalizó la Interrupción Legal del Embarazo. De acuerdo con cifras de la asociación civil Equifonia, Veracruz es el tercer estado con mayor número de embarazos adolescentes. En el año 2023 se registró un caso de una niña de 9 años que dio a luz, esto ocurrió en el municipio de Coscomatepec.

En Oaxaca ha habido pequeños avances, gracias a los movimientos de la diversidad y disidencia sexogenérica, así como el movimiento feminista. Se han aprobado leyes, existe mayor visibilidad y participación de organizaciones que luchan por estos derechos. Sin embargo, aún existen retos para las regiones más alejadas de la capital.

En Guerrero recién se aprobó la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), sin embargo, no hay condiciones para efectuarlo, pues hay una carencia de materiales, hace falta capacitación y sensibilización del personal médico para desarrollarlo, lo que pone en grave peligro la vida de la mujer que se somete a este proceso.

Movilidad humana

En toda la región un fenómeno reciente es la extorsión, además de las graves violaciones a los derechos humanos de grupos de migrantes, en donde las mujeres se enfrentan a situaciones particulares relacionadas con la violencia de género. En su ruta, las personas en movilidad se encuentran con agresiones de autoridades, actitudes xenófobas adoptadas por poblaciones, violencia propiciada por el crimen organizado, trata, desaparición forzada, violencia sexual, entre otros abusos que los hacen constantemente vulnerables y vulnerados en su travesía por México.

Oaxaca es una entidad de tránsito, se ve el aumento de personas de diferentes países y es muy notorio el paso: en las terminales de autobuses, lugares en que existían albergues, parques, mercados. Los pocos albergues que existen están rebasados y abandonados, sin recursos. El Gobierno

Estatal no ha atendido la problemática, por el contrario, la Guardia Nacional ejerce una actividad de control y hostigamiento a las personas en movilidad. Del 2015 a 2020, se estima que migraron de Oaxaca aproximadamente 231 mil 759 personas de las cuales 116 mil 035 eran mujeres y 116 mil 724 eran hombres. A partir del 2021, miles de migrantes centroamericanos han ingresado a Oaxaca en su paso para llegar a EUA.

En Veracruz, en los recientes 6 años han salido aproximadamente 370 mil 958 personas para radicar en otra entidad federativa: Nuevo León, Tamaulipas, Puebla, Quinta Roo, México y Estado de México. Llegaron a vivir al estado de Veracruz aproximadamente 156 mil 681 personas provenientes del estado de México, CDMX, Tamaulipas, Puebla y Oaxaca. En migración internacional, salieron de Veracruz aproximadamente 36 mil 493 personas, 81 de cada 100 personas se fueron a Estados Unidos. Las causas de la migración son: reunirse con su familia, cambio u oferta de trabajo, búsqueda de trabajo, por casamiento o unión con pareja, estudios, inseguridad delictiva o violencia, deportación y desastres naturales. Guerrero forma parte de la llamada ruta del golfo, una de las más utilizadas para llegar a Estados Unidos, también es una de las más peligrosas para las personas en situación de movilidad humana, debido al contexto de violencia y los peligros que implica la presencia y control del crimen organizado para los migrantes. La movilidad ha sido difícil por el gran número de retenes que hay en el estado, que accionan con agresiones en contra de estos grupos, en ocasiones no se puede diferenciar si los retenes son realmente de las autoridades o de grupos criminales, que actualmente dominan gran parte del territorio guerrerense.

Libertad de expresión

Estos derechos ganados con la participación activa de organizaciones de derechos humanos y periodistas va en retroceso en Oaxaca, ya que el Gobierno actual ha accionado de manera negativa contra cualquier disidencia, reclamo, exigencia, marcha, movilización, que es atacada, desprestigiada y reprimida por las fuerzas municipales y estatales. Detectamos un incremento de detenciones arbitrarias, tortura y asesinatos de activistas, líderes y defensores de derechos humanos.

Diversos grupos de la población veracruzana enfrentan distintos tipos de violencia, éstos se han manifestado ante el gobierno actual por su nula actuación para dar soluciones a las crisis que se enfrentan. El

actual gobierno sigue criminalizando las protestas y minimizando o negando que existan tales problemáticas, como es el caso de las desapariciones y la violencia de género. Así mismo, Veracruz es uno de los estados más peligrosos para ejercer la profesión del periodismo.

El Frente por la Libertad de Expresión y la Protesta Social ha exigido en reiteradas ocasiones que el Gobierno de Veracruz modifique las disposiciones que restringen derechos como la libertad de expresión, reunión y protesta social en el espacio público, pues las restricciones implementadas son ilegítimas.

Crisis ambiental

En el Estado de Oaxaca, al iniciar el Gobierno de Morena (municipios y Estado) se tiene una crisis gravísima sobre la contaminación de la basura. A nivel nacional se conoció este problema y que aún no tiene solución, se han confrontado municipios porque ninguno quiere un basurero a cielo abierto en su jurisdicción, actualmente se encuentra una crisis aguda de agua, no hay suficiente insumo para el abasto de colonias, municipios y en todo el Estado, así mismo en la temporada de incendios en 2024 el Gobierno ha demostrado que no tiene la capacidad para atender esta problemática. Oaxaca está compuesta en su mayoría por municipios indígenas, quienes han demostrado que tienen mejor organización y voluntad para apoyarse entre pueblos para atacar incendios.

Fotografía: Sandra Suaste Ávila/ Red TDT



Desempeño de organismos nacionales y estatales en el periodo 2018-2024

Organismos Estatales

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca enfrenta un fuerte reclamo público sobre la falta de investigación sobre feminicidios, homicidios, secuestros, extorsiones, despojos. No es autónoma, además de que titulares anteriores y actuales han manifestado la falta de recursos para dotar a los ministerios públicos de insumos para realizar su trabajo y para dar un salario digno al personal. Tienen expedientes rezagados y una carga de trabajo exagerada. Estas características abonan a que crezcan los niveles de impunidad.

La Comisión Estatal de Búsqueda Oaxaca ha tenido graves problemas de presunta corrupción. Su titular renunció después de que se presentaron pruebas de corrupción en el ejercicio 2022-2023, con irregularidades de hasta 22 millones de pesos. La Comisión Estatal de Derechos Humanos en Oaxaca en 2023 se cambió de titular y a la fecha no ha rendido informe sobre atención a casos ni ha emitido recomendaciones. Y la Comisión Estatal de Búsqueda hace presencia en algunos lugares, sin embargo, hasta el momento no cuenta con personal especializado. En Veracruz los elementos de la Policía Estatal y Fuerza Civil tienen quejas en la Comisión Estatal de Derechos Humanos del periodo 2018 al 2022 por haber cometido delitos contra civiles como son: detenciones arbitrarias, trato cruel e inhumano o degradante, privación de la vida, desaparición forzada, tortura y negligencia médica. Actualmente, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz ha emitido 4 recomendaciones a estas instituciones por los hechos realizados en los municipios de Papantla, Agua dulce, Tantoyuca, Amatlán de los Reyes y Martínez de la Torre, de acuerdo con el Sistema Nacional de Alerta de violación a Derechos Humanos.

La Fiscalía General de Justicia Veracruz es un organismo en donde prevalece la corrupción. Sus procesos son sumamente tardados. La Comisión Estatal de Atención a Víctimas de Veracruz tiene un presupuesto insuficiente que no da para cumplir con el trabajo que tienen que realizar. El apoyo a las víctimas es precario, está rebasado por el número de casos que tiene que atender. Mientras que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz emite recomendaciones pero no le da seguimiento a las quejas y los procedimientos son muy tardados.

Organismos Federales

La Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) actualmente no participa en procesos de búsqueda con colectivos de familiares de personas desaparecidas. Durante los años pasados participó en algunos procesos de búsqueda con colectivos muy específicos y contados. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha sido cooptada por el Gobierno Federal y particularmente en el estado de Veracruz su presencia ha sido mínima.

Mecanismo de protección. En este sexenio el mecanismo de protección ha cambiado sus formas de evaluación y revisión para valoración de las necesidades de medidas cautelares. Está rebasado ante la solicitud de ingreso de casos. Existe una falta de documentación de casos de agresiones en comunidades pequeñas. En los análisis de riesgo no se contempla que la colusión de autoridades con el crimen organizado y grupos de poder son elementos de alto riesgo. No hay una protección real a las personas que necesitan del Mecanismo. No ofrecen alternativas seguras para las y los defensores y periodistas que se encuentran en riesgo.

PROMESAS INCUMPLIDAS DEL GOBIERNO FEDERAL, VERACRUZ

- 1.- Combate real a la corrupción e impunidad. La corrupción e impunidad continúa y en algunos casos se ha agravado.
- 2.- Atención puntual a los casos de desaparición. El estado ha realizado varias promesas en este sentido, sin embargo, las acciones que realizan han sido insuficientes, dejando los procesos que iniciaron abandonados o con poco o nulo presupuesto, por lo cual, las y los funcionarios no realizan su trabajo de manera adecuada.
- 3.- Personal capacitado y dinero suficiente para operar. En puestos claves de instituciones federales en el estado hay personas relacionadas directamente con el gobernador Cuitlahuac García. Estas personas no se encuentran debidamente capacitadas para cumplir con las funciones que el cargo requiere.

RECOMENDACIONES

- 1.- Que las y los funcionarios que trabajan en las instituciones se encuentren debidamente capacitados y sensibilizados con los problemas que más afectan a la población veracruzana.
- 2.- Revisiones periódicas del trabajo de cada institución que reflejen los objetivos, metas alcanzados y ofrezcan soluciones si los resultados no son los esperados.
- 3.- Tomar en cuenta la aportación de organizaciones de la sociedad civil que acompañan y colaboran con personas que han sido violentadas en sus derechos.

PROMESAS INCUMPLIDAS DEL GOBIERNO FEDERAL, OAXACA

Combate a la corrupción, combate a la pobreza, combate a la violencia y avance del narcotráfico en México. Hay un avance muy visible en la violencia generada por la criminalidad y el crimen organizado, problemas que se comprometió a atender durante su sexenio.

Combate a la inseguridad. En cambio, encontramos una aguda militarización de las instituciones civiles y comunidades indígenas. No hay atención, recursos públicos y varias instituciones locales están abandonadas.

Atender el tema de desaparecidos. Se redujo presupuesto para la búsqueda

de personas desaparecidas y se nombró a titulares en las instituciones a modo. La problemática aumentó.

RECOMENDACIONES

Reconocimiento y respeto a la forma de organización, justicia y aplicación de sus normas internas de los pueblos indígenas.

Alto a la impunidad, corrupción y acceso a la justicia con políticas públicas que lo combatan y abonen en fortalecer nuevamente el tejido social.

Aplicación de recomendaciones internacionales en el tema de Desaparecidos, por el derecho a la verdad, justicia y reparación.

PROMESAS INCUMPLIDAS DEL GOBIERNO FEDERAL, GUERRERO

Caso Ayotzinapa, la promesa de esclarecer este caso y hacer justicia quedó como una de las grandes promesas que hizo frente a los padres de los 43 cuando habló frente a frente con ellos.

Desmilitarización: en Guerrero se concentra una gran cantidad de Guardia Nacional y se planea la construcción de 21 cuarteles para este 2024, incluso un parque de diversiones ha sido utilizado como cuartel.

No a los megaproyectos. Hasta el momento los megaproyectos rechazados por las comunidades no han frenado, siguen poniendo la vida de las poblaciones en riesgo y desplazando a las personas de su lugar de origen.

RECOMENDACIONES

Acceso a la salud para todas las personas, acceso a la justicia y libertad a las personas con delitos fabricados.

ANÁLISIS REGIONAL

REGIÓN NORTE

En la Región Norte de México la Red TDT tiene presencia en los estados de Chihuahua y Coahuila, entidades en donde se encuentran las siguientes organizaciones: Alianza Sierra Madre A.C (ASMAC); Bowerasa, A.C. “Haciendo Camino”, Fundación de Promoción Social de la Sierra Tarahumara; Frontera con Justicia A.C. [Casa del Migrante de Saltillo]; Centro de Capacitación y Defensa de los Derechos Humanos e Indígenas A.C. (CECADDHI); Centro de Derechos Humanos “Juan Gerardi”, A.C.; Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDEHM); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte A.C.; Centro para los Derechos Humanos “Fray Juan de Larios”, A.C.; Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A. C. (CILADHAC); Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A. C. (COSYDDHAC); Consultoría Técnica Comunitaria A.C. (CONTEC); Uno de Siete Migrando, A.C.



Agresiones a personas defensoras y periodistas en el periodo 2018- 2024

En los estados del Norte de la República Mexicana, y particularmente en Chihuahua y Coahuila que son las entidades en donde las organizaciones de la Red TDT tienen presencia, las personas defensoras de derechos humanos tienen como identidad un amplio, diverso y experimentado movimiento de la sociedad civil cuyo trabajo frente a diversos actores tiene eco a nivel nacional. Diversas y distintas personas defensoras de derechos humanos, periodistas y familiares de víctimas y/o sobrevivientes se dedican a la defensa de múltiples causas como: el derecho a la tierra y el territorio, la defensa del medio ambiente, el derecho a la salud, educación, vivienda, el acceso a la información, la libertad de expresión, la rendición de cuentas, políticas públicas, los derechos de las personas en movilidad, el derecho a la diversidad sexual, combate a la violencia de género y el feminicidio, los derechos políticos y laborales por citar algunos de la gran variedad.

A pesar del riesgo que implica esta labor en una de las regiones más grandes a nivel geográfico, las personas defensoras asumen como proyecto de vida contribuir a la creación de un mundo más justo e igualitario para todas, todos y todes. Su trabajo está comprometido con actores sociales que protagonizan historias de mujeres, niñas, niños y adolescentes; personas de la comunidad LGBT+; pueblos indígenas; personas en movilidad; víctimas de violencia, inseguridad y graves violaciones a los derechos humanos.

Ante la falta de respuesta por parte de las autoridades gubernamentales, algunas organizaciones realizan acciones legales como juicios de amparo, denuncias públicas y formales a fin de judicializar los delitos cometidos, quejas ante las comisiones estatales y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, recurren a mecanismos nacionales e internacionales de protección de derechos humanos, realizan incidencia nacional e internacional buscando un abordaje integral que incluya, entre otras cosas medidas de reparación del daño y la garantía de no repetición de hechos.

Entre las acciones judiciales, podemos citar las sentencias que ordenan, a las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, generar so-

luciones de fondo y largo plazo como en el caso del homicidio de Víctor y Julián Carrillo de la comunidad de Coloradas de la Virgen que desplazó a la comunidad y que tras batallas jurídicas de personas defensoras acompañantes fueron reconocidas como víctimas indirectas logrando una resolución que reconoce la obligación del Estado a la reparación integral colectiva.

No obstante, la labor de las personas defensoras de derechos humanos no es reconocida por las autoridades, existen prejuicios que ponen en riesgo su vida e integridad, la de sus familiares y colegas, por ello frecuentemente son víctimas de amenazas, agresiones, campañas de desprestigio y ataques de diferente índole.

En ese sentido, Chihuahua es uno de los estados más peligrosos para ejercer la defensa de los derechos humanos en el país contando con varias medidas cautelares adoptadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) y a nivel nacional por parte del Mecanismo de Protección a Personas Defensoras y Periodistas del Gobierno Federal, varias de las personas defensoras desafortunadamente han tenido que exiliarse o tener que salir de emergencia dado el riesgo que enfrentan.

Como antecedente en el 2017 un conjunto de organizaciones civiles, colectivos, periodistas y activistas solicitaron la activación de la alerta temprana para atender la grave situación de riesgo, violencia y agresiones a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, medida que arrancó de buena voluntad e implementó algunas medidas, pero no resolvió los problemas de fondo.

En el estado de Chihuahua, las organizaciones de la Red TDT señalan entre las principales agresiones a personas defensoras de derechos humanos las ocurridas en contra de Javier Campos Morales y Joaquín César Mora Salazar, sacerdotes y defensores de derechos humanos asesinados en el 2022; José Trinidad Baldenegro López, ejecutado en el 2022 en la comunidad de Coloradas de la Virgen; Gloria Cañez y su hija Sally Avella Cañez, asesinadas en la Comunidad de la Yerbabuena en



Fotografía: CDH Fray Matías

el 2023; Eduardo Cruz y su padre Isidro Cruz, que fueron asesinados en el 2023 por ser testigos del asesinato de Gloria Cañez y su hija Sally; Ismael Villagómez Tapia, periodista de Ciudad Juárez asesinado en 2023. En Coahuila, las agresiones más comunes se han perpetrado en contra de personas defensoras de migrantes, refugiadas y sujetas de protección complementaria, así como con familiares y acompañantes de personas desaparecidas. Para ilustrar el tipo de agresiones y abusos por parte de distintas autoridades podemos citar algunos eventos.

La Casa del Migrante de Saltillo, en Coahuila, ha denunciado que desde el 2008 a la fecha, ni una sola de las más de 35 denuncias interpuestas ante la autoridad pertinente ha tenido siquiera un avance significativo, por el contrario, más de la mitad están en algún lugar de la procuraduría que hasta el momento se desconoce y muchas han prescrito por fal-

ta de diligencias. Entre las situaciones sufridas que han registrado y se han hecho del conocimiento de alguna o algunas de las autoridades de los tres órdenes de gobierno están: robo de información y de artículos diversos, allanamiento de propiedad privada, declaraciones públicas de desprestigio, intimidación, interceptación de líneas telefónicas residenciales, incursión de sujetos desconocidos o que se han hecho pasar por funcionarios públicos “debidamente” acreditados, seguimientos en los traslados habituales, amenazas de muerte, hackeo de cuentas telefónicas y bancarias, vigilancia y lesiones⁶⁸.

De ello un ejemplo vergonzoso, ocurrido en julio del 2019, que también se denunció públicamente fue la actuación de Agentes de la Policía Federal que trataron de irrumpir en las instalaciones de la Casa del Migrante de Saltillo, situación que se suscitó en otros espacios de ayuda humanitaria en los estados de Chihuahua, Sonora, Tamaulipas y Baja California para verificar la condición migratoria de las personas extranjeras, en su mayoría centroamericanos, que se encontraban en el sitio en espera de seguir su camino a Estados Unidos o de una resolución en trámites de regularización migratoria⁶⁹. En dicho operativo hubo la participación del Instituto Nacional de Migración, la Policía Estatal, elementos de la Policía Militar, de la Secretaría de la Defensa Nacional, elementos de la Policía Municipal y la Guardia Nacional.

Con este acto la propia autoridad violó la Ley de Migración del 2011 que en su artículo 76 establece que “El Instituto no podrá realizar visitas de verificación migratoria en los lugares donde se encuentre migrantes albergados por organizaciones de la sociedad civil o personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes”. Las agresiones contra personas defensoras de personas en movilidad han sido ampliamente documentadas por distintas organizaciones acompañantes quienes han denunciado que los arrestos, detenciones, interrogatorios, amenazas, intimidación y criminalización hacia las personas defensoras de derechos humanos que trabajan para ayudar a migrantes que solicitan asilo en Estados Unidos. De la misma manera, en México, se amenazan a albergues y organizaciones que acompañan a migrantes en procesos de regularización migratoria que buscan ayu-

68 Boletín de prensa “Riesgo para los y las defensoras de la Casa del Migrante de Saltillo”, disponible en: https://a0bd77e9-6152-4d34-bef8-a18a82686a0f.filesusr.com/ugd/5e9036_5a3cad7b6a75435c8f7d572f94542f5f.pdf

69 Nota de prensa PF intenta allanar la Casa del Migrante de Saltillo, disponible en La Jornada en: <https://www.jornada.com.mx/2019/07/21/politica/009n1pol>

dar a las personas a acceder a sus derechos en un sistema establecido por el mismo Estado. A pesar de esto, oficiales de alto rango en el gobierno mexicano justifican sus actos de represión y criminalización al señalar el estatus irregular de las y los migrantes, y asociar así el trabajo de defensa de derechos con actividades ilícitas⁷⁰.

Un hecho que conmocionó a personas defensoras de todo el país fue lo ocurrido el 27 de marzo del 2023 en Ciudad Juárez cuando autorida-

des del Instituto Nacional de Migración (INM) encerraron a decenas de personas que estaban en la estación migratoria mientras se incendiaba el edificio, este hecho le costó la vida a 39 personas y decenas más que estuvieron hospitalizadas. Este incendio derivó de malas prácticas informándose posteriormente como violación a derechos humanos por la condición de hacinamiento en la que se encontraban las personas migrantes.

⁷⁰ Informe de Front Line 2019 "Defensores sin muros: personas defensoras de derechos humanos criminalizadas en Centroamérica, México y Estados Unidos. Disponible en: https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/frontline_defenders_mexico_spanish.pdf

Violaciones a derechos humanos en el periodo 2018-2024

Desplazamiento forzado

La Sierra Tarahumara en Chihuahua y los municipios contiguos, son una zona propicia para la producción y el trasiego de drogas rumbo a Estados Unidos, por lo que se encuentra bajo el control de grupos del narcotráfico y en constante disputa entre cárteles; además, se caracteriza por contar con extensos territorios sin la presencia de alguna autoridad estatal, por lo que se ha caracterizado por ser uno de los lugares con mayor incidencia delictiva en Chihuahua y por tanto, es muy probablemente la región donde ocurre el mayor número de eventos de desplazamientos por la violencia. Un número importante de las víctimas son indígenas rarámuri y ódami, quienes sufren un impacto diferenciado frente a una situación histórica de marginación y discriminación. En ese sentido, prevenir, investigar, sancionar, reparar y erradicar el desplazamiento forzado en la zona, se relaciona directamente con la política de seguridad para el combate al narcotráfico.

Chihuahua y particularmente Ciudad Juárez es un lugar de tránsito y, eventualmente, destino final de personas de todo el país que han sido desplazadas forzosamente por la violencia y buscan cruzar a Estados Unidos para obtener asilo político, dada la incapacidad del Estado mexicano para brindar protección y justicia. Las organizaciones que

colaboramos en la elaboración de este informe hemos conocido casos en los que las propias autoridades mexicanas, reconociendo la incapacidad para garantizar la seguridad, han sugerido o incluso escoltado a familias para que crucen el puente y se refugien en Estados Unidos.

De Chihuahua se documentaron desplazamientos de 11 municipios diferentes: Balleza, Bocoyna, Ciudad Juárez, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Madera, Morelos, Moris, Parral y Uruachi, siendo Guadalupe y Calvo en el corazón de la Sierra Tarahumara el municipio con mayor número de incidencias⁷¹.

Los hechos de violencia reportados por las personas desplazadas, que en la mayoría de los casos sufrieron directamente o algún miembro de su familia son: violencia generalizada en la comunidad, intento o reclutamiento forzado, despojo de sus tierras para el cultivo de drogas, tala ilegal del bosque para su comercialización, robo de sus bienes y ganado, extorsiones, agresiones físicas, quema de sus viviendas, propiedades o pertenencias, amenazas de muerte, desapariciones, asesinatos, violencia sexual.

Despojo a la Tierra y el Territorio

Desde el año 2012 la Red en Defensa de Territorios Indígenas de la Sierra Tarahumara (Redeti) ha documentado⁷² la sistemática violencia

⁷¹ Informe del Cedehm "Informe para la Relatora especial de la ONU sobre derechos humanos de las Personas Desplazadas Internamente sobre el estado de Chihuahua" disponible en: <https://cedehm.org.mx/es/wp-content/uploads/2022/09/InformeRelatoraDesplazadxChih.Sep22.pdf>

⁷² Informes de Redeti sobre la situación de violencia en la Sierra Tarahumara, disponibles en: <https://es.defensatarahumara.org/publicaciones/>



Fotografía: CDH Fray Matías

generada por grupos de la delincuencia organizada perpetrada contra comunidades defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente. Organizaciones defensoras de derechos humanos han sumado esfuerzos en cuanto a estrategias jurídicas para la defensa del territorio de los pueblos y el uso preferente de sus recursos naturales.

La falta de reconocimiento jurídico de las tierras ancestrales es una de las causas del despojo de que son objeto los pueblos originarios de la Sierra Tarahumara. Entre los despojos más evidentes se encuentran la extracción de bienes naturales como madera, plantas silvestres medicinales y comestibles, así como de tierras, autonomía y sus formas tradicionales de gobierno.

Desaparición forzada

La desaparición de personas y la tortura permanente que este fenómeno supone para sus familiares es un problema reiteradamente ignorado en el contexto de la crisis de violencia en México durante los últimos años. Del activismo de las familias y de las organizaciones de la socie-

dad civil que les acompañan han logrado colocar el tema en la agenda nacional e internacional evidenciando que, hasta mayo de 2020, Chihuahua es la tercera entidad con la tasa más alta de desapariciones en el país. Un escenario particularmente grave es el que se presenta en la Ciudad de Cuauhtémoc, donde según registros oficiales, existen más de 650 personas desaparecidas, en su mayoría hombres jóvenes, de manera representativa una tasa superior a la media nacional.

No obstante, existe un número de personas desaparecidas que no están en las estadísticas oficiales, muchas de ellas originarias de otros estados del país o de países centroamericanos; ya que sus familiares no denuncian por temor, por ser víctimas de amenazas, por la desconfianza en las autoridades y por las situaciones de injusticia e impunidad que prevalecen.

Violencia de género y feminicidio

Las diversas expresiones de violencia contra las mujeres son consideradas generalmente de carácter privado y doméstico, esta calificación frecuentemente es hecha por las autoridades ministeriales que por lo general son las primeras en tener conocimiento de los hechos, por lo que en muy pocas ocasiones se les denuncia ante las autoridades. La mayoría de los casos no son formalmente investigados, juzgados ni sancionados por los sistemas de administración de justicia, por lo que permanecen en impunidad.

La ciudadanía en general, y las mujeres en particular, por situaciones de discriminación y marginación de carácter histórico, desconocen sus derechos y cómo ejercerlos, lo que las convierte en víctimas de diferentes tipos de violencia física, sexual, económica, social, cultural y en ocasiones de revictimización institucional.

En un contexto estatal y nacional de alta incidencia en delitos de violencia familiar, sexual y feminicidios, el trabajo de acompañamiento que realizan organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres en los estados del norte de la república permite a las mujeres expresar con mayor claridad sentimientos de tristeza, dolor, desesperanza e impotencia, así como sufrimiento por la pérdida del proyecto de vida.

Violaciones al libre tránsito y movilidad humana

Si bien migrar es un derecho consagrado en el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, éste sigue siendo vulnerado por una diversidad de actores.

En México, las personas defensoras de los derechos humanos de las personas migrantes proporcionan atención humanitaria, jurídica y psicológica, convirtiéndose en muchas ocasiones en el único apoyo que reciben las personas migrantes en su paso por el país que comparte junto con Estados Unidos la frontera más transitada de todo el mundo.

En Coahuila, la Casa del Migrante de Saltillo ha venido realizando esta labor desde el año 2002 enfrentando abusos, amenazas e intimidaciones que dificultan su trabajo y ponen en riesgo la vida de sus integrantes, tal como lo denunciaron en diciembre de 2019 cuando les suspendieron temporalmente el suministro de agua al albergue, hecho que vulnera el derecho humano al agua y el saneamiento para la población

migrante que se encontraba en la casa en condiciones de vulnerabilidad. A raíz de este hecho fueron vertidas una serie de difamaciones, a través de notas de prensa de diferentes medios de comunicación, descreditando la legítima labor del personal que labora en el albergue.

Los ataques contra las personas defensoras de las personas migrantes más frecuentes son detenciones, deportaciones, juicios, difamaciones, retención y destrucción de documentos de identidad, robos, estigmatización, vigilancia e intimidación contra los albergues y centros comunitarios lo cual evidencia la criminalización de la migración en México y en la región, así como la violación constante al derecho de defender los derechos humanos, a pesar de ser una obligación del Estado Mexicano.

Desempeño de organismos en el periodo 2018-2024

Instancias estatales

Procuración de justicia y seguridad pública:

En México más del 98% de los delitos denunciados quedan en impunidad, en el caso concreto de personas desplazadas como las que se han denunciado en la Sierra Tarahumara es aún más difícil acceder a la justicia por diversas razones como la imposibilidad de dar seguimiento a las investigaciones por radicar en un lugar distinto a la sede en donde se encuentran las autoridades encargadas de la procuración de justicia, la ausencia de mecanismos para obtener información a distancia, la dificultad de recabar pruebas que acrediten los hechos, la ausencia de traductores en lenguas de pueblos indígenas, la falta de protección a testigos, la ausencia de garantías para la investigación.

Aunado a ello, en las comunidades rurales más alejadas de los centros urbanos, no existe presencia de instancias estatales, las fuerzas de seguridad se limitan a acudir a las comunidades para la realización de diligencias por homicidios. Para hacer del conocimiento de otros delitos, son las víctimas quienes suelen trasladarse durante varias horas para interponer las denuncias. Para las comunidades indígenas este trayecto generalmente tiene que realizarse a pie e implica en algunos casos más de 10 horas de camino.

La inacción de las autoridades en hechos de violencia sea por falta de

voluntad o por incapacidad, inhibe la presentación de denuncias por considerar que no tendrá ningún resultado, frente a un enorme temor de sufrir represalias por parte de los perpetradores directamente en su persona o en contra de algún familiar que permanece en la comunidad.

Por otro lado, una de las razones expresadas de forma generalizada y consistente es la desconfianza en las autoridades encargadas de la seguridad o de la procuración de justicia, esto por la colusión con integrantes de grupos criminales, incluso en algunos de los casos documentados, se identificaron directamente a funcionarios públicos como los generadores de la violencia que motivó el desplazamiento; particularmente a nivel municipal existe un fuerte control de la delincuencia organizada sobre las autoridades, especialmente sobre las fuerzas de seguridad quienes en los municipios tienen a su cargo la prevención del delito.

En otros casos, la ausencia de una denuncia se debe a la existencia de requisitos formales que no pueden ser cumplidos por las víctimas, como la solicitud de que presenten documentos oficiales que acrediten la propiedad de bienes materiales o ganado, situaciones que en muchas ocasiones no cuentan las personas que habitan en pequeñas comunidades, como por ejemplo el caso de las cabezas de ganado que al ser de autoconsumo y estar fuera del comercio, no se registran ante ninguna instancia gubernamental, o bien la pérdida o ausencia de facturas sobre los bienes.



Instancias agrarias:

En Chihuahua particularmente no resuelven con la urgencia necesaria las controversias legales que existen entre agresores y comunidades por la disputa de los recursos, esto es un factor que fomenta o permite que se sigan perpetrando despojos, los cuales como ya se dijo en los casos aquí documentados, se dan siempre a través de violencia.

Otro tema es la falta de debido reconocimiento de los sistemas normativos de los pueblos originarios cuya organización comunitaria ancestral ejerce derechos de acuerdo a su cultura, situación que no es reconocida en varios de los juicios agrarios y denuncias que interponen comunidades ante la tala ilegal e inmoderada.

Instancias federales

Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas:

El hecho más relevante fue la falta de seguimiento e implementación de la Alerta Temprana que se ordenó en el 2018 para el estado de Chihuahua, las autoridades que asumieron responsabilidades no dieron continuidad a partir del 2019 hasta la fecha, esto ha repercutido en que personas defensoras y periodistas estén expuestos a situaciones de alto riesgo. Incluso algunas personas defensoras y periodistas, ya en su calidad de beneficiarias por estar incorporadas al Mecanismo, han sufrido ataques, difamación, judicialización, persecución, amenazas, desplazamiento, tortura y asesinatos.

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV):

La política de atención a víctimas no cuenta con un enfoque que incluya la intersección de discriminaciones múltiples y no se cuenta con las condiciones siquiera mínimas para la atención con pertinencia cultural de los pueblos indígenas, no se cuenta con personas asesoras victimales que tengan conocimiento de la lengua o cultura indígena como se ha demostrado en casos de comunidades de la Sierra Tarahumara.

Comisión Nacional de Búsqueda (CNB):

El 23 de octubre Luisa María alcalde Lujan, secretaria de Gobernación, anunció la designación de Teresa Guadalupe Reyes Sahagún como Comisionada Nacional de Búsqueda y justificó el proceso afirmando que se realizaron una serie de consultas públicas a colectivos de víctimas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, nada de ello sucedió. El Presidente Andrés Manuel López Obrador avaló este procedimiento.

La opacidad e imposición en torno al nombramiento de Teresa Reyes al frente de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) representa un grave retroceso en materia de derechos humanos y profundiza la impunidad en la que se encuentran miles de víctimas de desaparición forzada. El gobierno mexicano ha optado por colocar a personas afines a su proyecto político, sin experiencia en la materia y bajo procesos de simulación⁷³.

⁷³ Pronunciamento "Comisión Nacional de Búsqueda: grave retroceso a los Derechos Humanos en México", disponible en: <https://redtdt.org.mx/archivos/18667>

Recomendaciones desde la Región Norte

Algunos de los aspectos más relevantes que las organizaciones del Norte ha señalado públicamente en distintos momentos son:

- Retomar la implementación de acciones contenidas en la Alerta Temprana que inició y se truncó en el 2018.
- Reorientar el abordaje del tema de la seguridad pública con enfoque integral de derechos humanos.
- Garantizar la participación y coordinación efectiva del gobierno federal con los estados en la procuración de justicia de los casos en donde se involucra la delincuencia organizada.
- Planes de persecución penal de las fiscalías que incluyan como prioritario la investigación de hechos que han provocado el desplazamiento que garanticen el acceso a la justicia con debido proceso.
- Registro real y actualizado de personas desaparecidas.
- Banco de datos de ADN para la identificación forense.
- Política pública migratoria, armonizada con estándares internacionales de derechos humanos.
- Justicia pronta y expedita para resolver conflictos agrario-ambientales en comunidades que sufren consecuencias en la defensa de su tierra, territorio y recursos naturales; garantizar la consulta previa, libre e informada para la concesión de aprovechamientos de recursos naturales.



ANÁLISIS REGIONAL

REGIÓN CENTRO

En la Región Centro de México la Red TDT tiene presencia en los estados de Tlaxcala, Puebla, Veracruz, Morelos, Hidalgo, Estado de México y Ciudad de México, entidades en donde se encuentran las siguientes organizaciones: Agenda LGBT; Comité de Derechos Humanos Ajusco; Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C.; Católicas por el Derecho a Decidir, A.C.; Centro de Apoyo al Trabajador, A.C.; Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA); Centro de los Derechos del Migrante, INC.; Comité de Derechos Humanos “Sierra Norte de Veracruz”, AC.; Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad, A. C. (CCTI); Comité Cerezo; El Caracol A.C.; Estancia González Martínez; Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C.; Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A. C. (IMDHuD); Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER); PRODESC Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A. C.; Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, A. C. (PRODH); Servicios de Inclusión Integral, A.C. (SEIINAC); Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C.; Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo.; Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo AC; Instituto de DDHH Ignacio Ellacuría S.J. (Programa Universitario de Derechos Humanos. Universidad Iberoamericana-Puebla); Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P”, A. C. (CDHFV); Promoción y Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A. C.; Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho; Comité Cristiano de Solidaridad Monseñor Romero; Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos “Hasta Encontrarlos”; Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL); Propuesta Cívica; Asociación para la Defensa de los Derechos Ciudadanos “Miguel Hidalgo”; Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos, A.C.; Aluna Acompañamiento Psicosocial y Centro de Apoyo al Trabajad@r, A.C.



Agresiones a personas defensoras y periodistas en el periodo 2018- 2024

En el sexenio 2018-2024, la agenda de derechos humanos en la región centro del país tuvo contrastes diferenciados entre los estados que la componen. Por ejemplo, en algunos lugares, las reformas e iniciativas legislativas tuvieron avances significativos para la protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, las niñas y personas de la comunidad LGBTTTIQA+. Mientras que, por otro lado, se redujo la ocupación del espacio cívico, así como la defensa de las tierras y los territorios, lo cual implicó un riesgo latente para que pudieran realizar su labor las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

El reconocimiento al trabajo de las personas defensoras, los colectivos, comunidades y activistas que están en primera línea se enfrenta a varios retos debido al contexto de incremento de violencia en México, la estigmatización, criminalización, y judicialización en algunos casos, sobre todo de parte de las autoridades de los tres niveles. No obstante, un actor que ha ido cobrando mayor terreno y figurando como perpetrador lo constituyen quienes se identifican como grupos del crimen organizado y de quienes controlan diversos giros de la economía ilegal, siendo este uno de los actores que incrementó las agresiones y riesgos a la vida e integridad de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el país.

Sin ser exhaustivos en el conjunto de eventos que han reportado las organizaciones que forman parte de la Red TDT en la región centro, por acá dejamos tan solo algunos de los casos que ejemplifican el patrón de agresiones perpetradas como muestra de la documentación que han realizado.

Entre los primeros crímenes que figuraron en este sexenio, el pasado 20 de febrero de 2019 fue asesinado Samir Flores Soberanes quien denunció los efectos de la termoeléctrica impuesta en Morelos. Samir fue campesino, comunicador y activista integrante de la Asamblea Permanente de los Pueblos de Morelos, miembro del Congreso Nacional Indígena y fundador de la estación comunitaria Radio Amilcingo, este crimen sigue en impunidad.

Alvaro Arvizu Aguiñiga, defensor del agua del Estado de México que murió a causa de las heridas que sufrió el 13 de junio de 2023 en un ataque en la sede del colectivo ambientalista Centro para la Sustentabilidad Incalli Ixcahuicopa (Centli) en Tlalmanalco. Aquel día, un grupo de personas no identificadas (se presume que fueron integrantes del Crimen Organizado) entró a la sede de la organización y, además de atacar a Arvizu, amenazó y amedrentó a su esposa y compañera de trabajo y a otro de sus colaboradores, según un comunicado de la unidad de Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), que promueve el Centli.

Mateo Martínez Urbina, Defensor del agua y presidente del Sistema de Agua Potable de Tecámac (SAPTEMAC) fue objeto de un ataque en el que presumiblemente estarían involucradas autoridades municipales e incluso de otros niveles. Los hechos ocurrieron el 1 de abril de 2022 alrededor de las 17:30 horas en el municipio de Tecámac, cuando un grupo de choque encabezado por usuarios morosos acometieron violentamente en el consultorio médico de Mateo Martínez y de forma cobarde lo obligaron a caminar por varias cuadras entre agresiones y humillaciones.

Tomás Martínez Mandujano es indígena y trabajaba como albañil en la comunidad de Llano Grande Azcapotzaltongo. Es defensor de derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas y del agua. Fue detenido de forma arbitraria junto a Leticia Cruz y Mauricio López el 4 de junio de 2022 y sentenciado a 47 años de prisión. Pese a que no hubo resistencia en su detención se documentaron signos relevantes de violencia, por lo que consideramos este como casos más de violencia institucional del Estado para amedrentar e inhibir la lucha social en el Estado de México. Además de resaltar también los casos de Kenia Hernández, Ingrid García, Gisel Pérez y Felisa García, activistas que han sido criminalizados y desaparecidos.

Samantha Gomes Fonseca, fue asesinada el 14 de enero 2024 en la Ciudad de México, el homicidio ocurrió en un taxi mientras se retiraba del



Fotografías: Sandra Suaste Ávila/ Red TDT

reclusorio sur tras haber visitado a su pareja sentimental, ella ya había denunciado amenazas en su contra⁷⁴, en este año otras cuatro mujeres trans han sido asesinadas.

En temas de represión los casos de Carla y Magda, integrantes de la organización Okupa, retratan rasgos de criminalización al estar 315 días presas en el penal de Santa Martha, ellas fueron inculpadas por roba agravado, daño a la propiedad y delitos contra la salud, delitos fabricados en contra de estas dos activistas feministas, presas desde abril de 2022. A quienes la misma CNDH persigue con una nueva causa penal con la que trata de regresar las a la cárcel.

Particular mención merecen las descalificaciones y señalamientos pronunciados desde la figura presidencial, dentro de estas en más de una ocasión se ha referido a la labor del Centro ProDH con un discurso que vulnera la vida e integridad del colectivo y los procesos que acompañan. Desde la Red TDT reafirmamos que México sigue siendo uno de los países más peligrosos para el periodismo y la defensa de los derechos humanos. De acuerdo con la ONU-DH, entre enero de 2019 y febrero de 2024 se han registrado al menos 103 asesinatos de personas defensoras de derechos humanos, 41 periodistas, 7 de trabajadores de medios en posible relación con su labor; adicionalmente 38 personas defensoras o periodistas fueron desaparecidas, 25 recuperaron su libertad y 13 siguen desaparecidas⁷⁵.

Estas declaraciones provenientes de altos funcionarios como el Presidente de la República, pone en un eminente nivel de riesgo a sus integrantes, debido al contexto de violencia que se vive en el país, descalificando su labor que durante más de 35 años han realizado. Es importante recordarle a AMLO que en la década de los 90, cuando inició su movimiento en Tabasco, fue en estas organizaciones de la sociedad civil donde él se refugió para encontrar apoyo por la embestida que el gobierno conservador de aquella época inició contra su movimiento.

⁷⁴ Revelan que Samantha Gomes Fonseca, activista trans asesinada, era amenazada por grupos criminales. Disponible en Infobae en: <https://www.infobae.com/mexico/2024/01/16/revelan-que-samantha-gomes-fonseca-activista-trans-asesinada-era-amenazada-por-grupos-criminales/>

⁷⁵ Boletín de prensa de la Red TDT "Reconocemos el trabajo del Frayba y del Centro ProDH en favor de los derechos humanos en México". Disponible en Red TDT en: <https://redtdt.org.mx/archivos/18871>

Violaciones a derechos humanos en el periodo 2018-2024

Violencia de género contra las mujeres

La reparación integral del daño es una deuda que el Estado Mexicano aún no ha logrado subsanar para las víctimas de delitos y de graves violaciones a derechos humanos. En cuanto a las víctimas de violencia de género contra las mujeres, principalmente el feminicidio, se ha identificado que las reparaciones del daño⁷⁶ están focalizadas en la medida de compensación económica y dejando de lado las medidas de satisfacción y garantía de no repetición.

En el estado de Hidalgo, de acuerdo con el Informe “Reparación Integral del daño a víctimas por el delito de Feminicidio: Desafíos para el Sistema de Procuración de Justicia en Hidalgo” (SEINAC, 2024), de acuerdo con una solicitud de información solicitada al Poder Judicial del Estado de Hidalgo (2023), del 2013 al 2023, se han registrado 663 asesinatos contra mujeres. De cada 10 homicidios cometidos contra mujeres, 3 son por razones de género y en los últimos 10 años, se han acreditado un total de 247 feminicidios, donde el 25% corresponden a tentativas de feminicidio, en dicho estado.

Entre 2021 y 2023, se ha observado una notable transformación en las solicitudes de compensación gestionadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo. Se ha registrado una disminución del 23.1% en los casos donde no se solicitó compensación alguna, mientras que las solicitudes de montos superiores a los \$50,000.00 aumentaron en un 34.6%.

En cuanto a la tentativa de feminicidio, se evidenció un incremento significativo en los casos sin reparación del daño, pasando del 28.6% en 2022 al 66.7% en 2023. Además, los años 2021 y 2022 destacaron por tener los porcentajes más altos de solicitudes de montos superiores a los \$50,000.00, con 33.3% y 42.9% respectivamente, siendo estas las cifras más elevadas registradas desde 2015.

De acuerdo con las entrevistas realizadas a familiares víctimas indirectas por el delito de feminicidio, se muestra cómo el monto económico recibido por parte de la PGJEH para la reparación integral del daño es

insuficiente y no satisface las necesidades de las familias. De igual forma expresaron preocupación por la falta de compensación adecuada para cubrir los gastos asociados con la búsqueda de justicia, incluidos los costos legales y psicológicos.

Muchas de ellas enfrentaron dificultades financieras significativas, como la pérdida de ingresos debido a la necesidad de abandonar empleos o estudios para dedicarse a la búsqueda de justicia. Además, se observó una falta de transparencia en el proceso de asignación de compensación económica, lo que generó desconfianza en las familias respecto a la equidad y la adecuación de los montos otorgados. Algunas familias sintieron que no se les proporcionaba información clara sobre los criterios utilizados para determinar el monto de la compensación, lo que aumentó su sensación de injusticia.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 (última encuesta) estima que, en el Estado de México, 78.7% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial a lo largo de la vida y 47.6% en los últimos 12 meses, esto es que, diario, 1 de cada de mujeres sufre algún tipo de violencia en el Estado de México, y si recordamos además, el Edomex es de las entidades más feminicidas, esto nos ayuda a dimensionar el tamaño del problema y su necesidad de atención.

Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual

De manera particular señalamos el contexto que nos comparten en Tlaxcala con respecto a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual ya que es una problemática que tiene impactos nacionales e internacionales. Algunos datos que dan cuenta de esta problemática en la entidad son los siguientes:

- En el año 2004, se conoció el primer caso de tlaxcaltecas sentenciados por el gobierno de los Estados Unidos por el delito de trata de mujeres con fines de explotación sexual, los integrantes de la familia

⁷⁶ Con base en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General de Víctimas, se establece que la reparación integral del daño incluye medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantía de no repetición.



Fotografía: Sandra Suaste Ávila/ Red TDT

Carreto⁷⁷ y hasta la fecha algunos de los tratantes más buscados en los Estados Unidos son tlaxcalteca⁷⁸.

- A lo largo de los años se han señalado autoridades municipales vinculadas a la trata de mujeres; información que se comprueba con la detención de policías⁷⁹ o funcionarios municipales acusados de este delito. En 2018 un caso resultó muy grave en tanto se señaló a un policía de investigación de la Procuraduría General de Justicia del Estado que al mismo tiempo que desempeñaba este cargo explotaba a su pareja en diversos estados de la República⁸⁰.

- A lo largo de los años, la percepción de la ciudadanía tlaxcalteca ha

sido que la problemática se ha incrementado. En el estudio Trata de mujeres en Tlaxcala, realizado en 2008 por la Dra. Patricia Olamendi Torres, la ciudadanía señaló 23 municipios afectados por la trata de mujeres y niñas; para 2017 desde el Centro Fray Julián Garcés se volvió a diagnosticar la situación, los datos se publicaron en el Diagnóstico de percepción ciudadana sobre la situación de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el estado de Tlaxcala, allí se reconoce la existencia de la problemática en 40 municipios.

- El Reporte sobre trata de personas 2020, realizada por el departamento de Estado de Estados Unidos señala que “Con el cierre de bares y clubes nocturnos debido a la COVID-19, los informes del gobierno, las ONG y los medios de comunicación señalaron que había tratantes en Tlaxcala que estaban usando casas de particulares para la trata sexual de mujeres⁸¹.”

- La Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, vía acceso a la información informó que, de enero de 2011 a diciembre de 2020, existieron 179 víctimas de trata, de las cuales, 161 fueron mayores de edad, 11 fueron menores de edad y de 7 no se indicó si eran mayores o menores de edad.

- La Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, vía acceso a la información informó que, de enero de 2011 a diciembre de 2022 detuvieron a 66 tratantes de origen tlaxcalteca, los municipios de origen de los tratantes son 14: Tetlanohcan, Tlaxcala, Zacatelco, San Pablo del Monte, Tetla de la Solidaridad, Papalotla de Xicohténcatl, Tenancingo, Teolocholco, Chiautempan, Santa Isabel Xiloxotla, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Ayometla, Yauhquemehcan y Santa Cruz Quilehtla, en la información también refiere a tratantes originarios del estado de Puebla.

De acuerdo con información del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el periodo de 2011-2022 se emitieron 15 sentencias condenatorias firmes (en promedio 1.4 sentencia por año). Mediante estos

⁷⁷ Disuelta en NY, banda de presuntos proxenetas y plagiarios de mexicanas. Disponible en la Jornada: <https://www.jornada.com.mx/2004/02/24/046n1soc.php?printver=1&fly=>

⁷⁸ Disponible en: <https://archivo.cimacnoticias.com.mx/node/47425>

⁷⁹ Capturan y consignan a tratante que era policía en Ayometitla. Unotv: (2014) <http://www.unotv.com/noticias/estados/oriente/Capturan-y-consignan-a-tratante-que-era-policia-en-Ayometitla-233022>

⁸⁰ Detienen a policía acusado de explotar sexualmente a su pareja. Disponible en El Universal en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/detienen-policia-acusado-de-explotar-sexualmente-su-pareja>

⁸¹ Reporte sobre trata de personas. Disponible en usembassy en: <https://mx.usembassy.gov/es/reporte-sobre-trata-de-personas-2020/>

procesos se sentenció a 18 personas, de las cuales 15 fueron hombres y 3 mujeres⁸². De las 32 víctimas rescatadas, 12 son menores de edad.

· Durante 2021, la Procuraduría del estado atendió 48 víctimas –37 mayores de edad y 11 menores–. De ese total sólo tres fueron canalizadas a un refugio. Durante 2022 atendió a tres mujeres y de enero a junio de 2023 atendió a 4 víctimas. Solo tres de las 55 víctimas fue canalizada a refugio.

De acuerdo con la sistematización de información hemerográfica realizada por el Centro Fray Julián Garcés, entre enero de 2009 a octubre del 2023, se identificó 137 notas de tratantes detenidos de origen tlaxcalteca en diferentes lugares del territorio mexicano y Estados Unidos. Algunos otros datos que se identificaron son:

1. Se detuvieron a 321 personas por trata de mujeres con fines sexuales, de las cuales 258 fueron hombres y 63 mujeres. La detención fue realizada por la Procuraduría de Tlaxcala y otros estados en México y Estados Unidos.
2. Los estados donde las redes de trata de mujeres han enganchado a mujeres y niñas en México son 17: Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala⁸³ y Veracruz.
3. Se identificaron 21 estados en los que están explotando sexualmente a mujeres y niñas: De acuerdo con la información recabada, los estados en los que se explotan sexualmente a mujeres y niñas, son 21, a saber: Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Empresas y derechos humanos

Actualmente, se carece de un instrumento jurídico vinculante para regular la actividad empresarial y los daños que causan a los territorios en

donde implementan sus proyectos, que van desde la ruptura del tejido social en las comunidades afectadas hasta los impactos irreversibles al medio ambiente. Además, es importante mencionar que las empresas concentran un gran poder económico, político y de activos que podrían superar las economías de muchos países.

Un caso emblemático es la contaminación del agua en la Cuenca del Río Sonora, catalogado como el mayor desastre ambiental en la historia de la minería en México, mismo que después de casi 10 años continúa impune. Ante la magnitud de las violaciones a los derechos a la salud, integridad, medio ambiente limpio, saludable y sostenible, y afectaciones a sus territorios las más de 22 mil personas de las comunidades afectadas por el derrame de desechos tóxicos en su fuente de agua los Comités de la comunidad interpusieron diversas acciones legales, pero se encontraron con estrategias jurídicas que no sólo perpetúan las violaciones a derechos humanos, sino que promueven la evasión de la responsabilidad de la empresa para su comunidad⁸⁴.

Por tanto, es indispensable que el gobierno mexicano cree mecanismos eficaces para remediar y reparar integralmente a las comunidades y personas afectadas por las actividades empresariales nacionales y transnacionales, incluidas las que operan en las industrias extractivas, financieras, alimentarias, sanitarias, de transporte y tecnológicas, entre otras. También para acabar con la impunidad y la corrupción de las empresas, así como la necesidad de que se incorpore la perspectiva de derechos humanos, de género y el enfoque interseccional para atender a los impactos diferenciados que experimentan las poblaciones diversas existentes en las comunidades rurales, pueblos indígenas y grupos históricamente en situación de vulnerabilidad.

Desaparición forzada

En la ciudad de México, la desaparición forzada a tenido un fuerte incremento desde 2018 a 2023, en el año de 2022 fue en que hubo más casos reportados, siendo las juventudes las más afectadas ya que el

82 Información de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. Disponible en: <https://tsjtlaxcala.gob.mx/transparencia/dt/f63/XXX/01Tratadepersonas-sentencias-311222.pdf>

83 Los municipios de procedencia de las víctimas de trata con fines sexuales en el estado de Tlaxcala son: Xicohtzinco, Ayometla, San Pablo del Monte, Tenancingo, Papalotla de Xicohténcatl, Teolochohco, Zacatelco, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Quilehltla, Tetlanohcan y Calpulalpan.

84 Para mayor información, véase <https://comitescuencariosonora.wordpress.com/2023/03/07/grupo-mexico-busca-imponerse-frente-a-resolucion-de-la-suprema-corte-de-justicia/>

rango de edad esta entre 15 y 19 años, cabe mencionar que quizás estos números se quedan cortos ya que hay población que no tiene acceso a hacer una denuncia o bien cuando se presentan a denunciar la autoridad correspondiente no lo registra.

La desaparición forzada en el Estado de México tuvo su mayor número de casos en el 2021, según datos de la Red Lupa⁸⁵ esto es preocupante si, como también lo destacó el CDH Zeferino Ladrillero en el Informe 2018-2023 sobre la situación de los derechos humanos en el Estado de México⁸⁶ en donde con datos se afirma que la entidad ocupa el tercer lugar a nivel nacional en número de denuncias por desaparición: 12 mil 300.

Además, de acuerdo con el informe presentado, durante 2022, 2 mil 658 mexiquenses estaban desaparecidos y solo mil 599 fueron localizados.

Los municipios con mayor número de estos eventos fueron: Ecatepec con 109 personas desaparecidas, Toluca con 103 y Nezahualcóyotl con 60.

Privación arbitraria de la vida

El Estado de México históricamente ha sido de las entidades con un mayor índice de homicidios a nivel nacional, de 2018 a la fecha eso no cambió, incluso en 2022 fue el Estado con mayor número de homicidios; esto además de ser preocupante concebimos que es un mensaje claro de cómo la seguridad es uno de los temas al que menos importancia se le ha dado. Fundamental resaltar que gran número de estas defunciones han sido por temas de feminicidios, donde el Estado de México también ocupa el lamentable primer lugar y finalmente también resaltar el aumento en homicidios a defensores de derechos humanos.

Imposición de megaproyectos

Especialmente el Estado de México es una de las entidades que más ha sufrido despojo por la imposición de megaproyectos, aún parece cercana la represión en San Salvador Atenco cuando vemos cómo en este sexenio se construyó el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles plagado de denuncias, o como continuo con la construcción del Tren Interurbano México-Toluca con también diversas quejas por despojo. Resaltar como, por la vecindad con la CdMx se generan proyectos inmobiliarios sin respetar planes de desarrollo urbano, lo que ha generado conflictos

precisamente por el tema de escasez de recursos como el agua, los cuales hemos visto, han ido en aumento en los últimos años.

En cuanto a proyectos durante este sexenio se continuo con la construcción del tren suburbano que atraviesa el territorio Otomí, el cuál empezó durante el gobierno de Peña Nieto por el que destruyeron un santuario Otomí. (CDMX).

Derecho a un medio ambiente sano

De manera particular y asociado al derecho al territorio, el trabajo que realiza el Centro de Derechos Humanos “Fray Julián Garces” en Tlaxcala destaca debido al acompañamiento que han brindado a los procesos de defensa y gestión comunitaria en la Cuenca del Alto Atoyac que está conformada por 84 municipios, de los cuales 53 se encuentran en Tlaxcala, 27 en Puebla y 4 en el Estado de México.

La cuenca al encontrarse al centro del país, les permite a las industrias el acceso no solo al agua, sino a las principales ciudades del Centro del país y la conexión con el norte del país y hacia Estado Unidos, así como al golfo y el pacífico.

Para entender la dimensión del tema, algunos datos son que en la Cuenca del Alto Atoyac existen 22 mil 235 empresas manufactureras. Hay 1,125 industrias con capital extranjero sobre todo alemán, estadounidense y español que están desechando sus residuos a los cuerpos de agua que componen la Cuenca del Alto Atoyac.

De acuerdo con el Directorio Nacional de Unidades Económicas del INEGI (2017), en Tlaxcala se ubican 9 mil 068 empresas y 11 mil 334 en el estado de Puebla. Estas empresas desempeñan un papel central en la dinámica de contaminación ambiental de la cuenca y de afectación a la salud de la población, por el tipo y el volumen de sus emisiones contaminantes a la atmósfera, a los suelos y sobre todo, al agua.

De acuerdo al INEGI, entre 2002 y 2016, en las comunidades de la cuenca Atoyac – Zahuapan murieron:

- 26,422 personas de cáncer.
- 4,379 personas por enfermedad renal crónica (insuficiencia renal)
- En promedio, cada 4 horas muere una persona por alguna de estas

⁸⁵ Informe LUPA. Disponible en: <https://imdh.org/redlupa/informes-y-analisis/informes-estatales/region-centro/personas-desaparecidas-estado-de-mexico/#:~:text=Los%20casos%20de%20desaparici%C3%B3n%20en,1%2C108%20personas%20que%20contin%C3%BAan%20desaparecidas>

⁸⁶ Informe del CDH Zeferino Ladrillero. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1lcE-aKhJCL3utY6an0kVYL4h3QAyVfCl/view>

dos causas, en una extensión territorial de 2 mil kilómetros cuadrados. Entre 2015 y 2019, fallecieron:

- 11 mil 343 personas de alguna neoplasia maligna;
- 3 mil 750 de cáncer de colon;
- 1 mil 348 de cánceres relacionados a la sangre;
- 1 mil 148 de neoplasias relacionadas de los órganos genitales femeninos.

La frecuencia de estas muertes es de una persona cada 2 horas y media.

Seguridad pública

Al igual que en la mayoría de los estados del país, en el Estado de México la actuación de los cuerpos de seguridad ha sido ineficaz, pues justamente la poca capacidad de los elementos de seguridad pública estatales y municipales es una de las razones importantes por la cual se cuenta con un alto índice de inseguridad en parte también por la falta de planes adecuados de seguridad que permitan se centre en la prevención del delito.

Fotografía: Sandra Suaste Ávila/ Red TDT



En este sentido señalamos que el papel de la guardia nacional en los espacios públicos derivó en violaciones a derechos humanos como lo ocurrido en el metro en enero de 2023, con el pretexto de investigar sabotajes a la red del metro y robo de cableado. El caso de la señora Viviana quien fue acusada de ataques a las vías de comunicación, cuando accidentalmente se le cayó su bolsa con las aspas de su lavadora a las vías del metro, fue arrestada y llevada al penal de santa Martha.

Crisis ambiental

Si bien es cierto, el deterioro ambiental es un tema que ha tomado relevancia en las últimas décadas, en el Estado de México estos últimos años destacó la situación de la lucha por el agua, pues contrario a lo que ocurría antes, han sobrevenido sequías en varios puntos del territorio mexiquense, claro ejemplo de ello es lo ocurrido con el Sistema Cutzamala y en general en varios cuerpos de agua, donde presentan niveles críticos. Si bien es cierto, la atención pareciera se está dando por parte de las autoridades, también lo es que es un asunto que no solo requiere la atención de órganos de gobierno, sino de ciudadanía y entes privados, no solo del Estado sino de otras entidades aledañas.

Derechos sexuales y diversidades

En el Estado de México, las organizaciones han documentado también transgresiones a la comunidad LGBTTT+, quienes, pese a la lucha por el reconocimiento de sus derechos, la comunidad LGBTTT+ del Edomex, la más grande del país, continúa siendo víctima de discriminación y de violencia.

A la fecha 116 de los 125 Bandos Municipales son discriminatorios y la entidad se posiciona como la segunda con mayor número de crímenes de odio.

Derechos económicos

En el Informe que presentó el Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero, sobre la situación de Derechos Humanos en el Estado de México, documentaron que el costo de vida para un mexiquense es de entre 14 y 15 mil pesos, tomando en cuenta sus gastos en educación, vivienda, alimento, agua y transporte.

También señalaron que, de acuerdo con Data México, el salario mensual promedio de un mexiquense es de 4 mil 120 pesos, lo cual no le permite cubrir necesidades básicas y tener una vida digna.

Privación arbitraria de la libertad

El Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero se ha pronunciado y documentado respecto a la situación de personas injustamente presas, pues se tienen datos que de las 32000 personas recluidas 19500 lo están siendo inocentes, esto por la deficiente calidad en la impartición de justicia, el cual castiga la pobreza, la ignorancia y la rebeldía. Considerar también que del 100% de personas que están recluidas sin sentencia lo están por la medida de Prisión Preventiva Oficiosa, figura que ya se ha catalogado como inconvencional.

Si bien es importante destacar el diálogo y trabajo colaborativo con el

gobierno actual (2023-2029), lo cierto es que es un tema pendiente que no puede dejarse de trabajar, pues en las cárceles siguen habiendo presos políticos y presos sociales.

La ciudad de México es a dónde las personas víctimas de desplazamiento forzado, llegan cuando han tenido que abandonar sus estados de origen, de la la ciudad de México no encontramos o supimos de alguna persona que tuvo que salir hacia otro estado de la república, las personas víctimas de esta violencia en su mayoría son comunicadores y/o periodistas. Pero bueno que no haya información no quiere decir que no haya habido algún desplazamiento, sólo que no es público.

Desempeño de organismos nacionales y estatales en el periodo 2018-2024

Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de México.

El desempeño de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México ha sido prácticamente nulo e intrascendente, pues de todos los casos que como Centro pudimos acompañar no obtuvimos recomendaciones que coadyuvaran en los procesos, pues según datos de sus propios informes, en el 2023 se emitieron solo 2 recomendaciones generales y 15 particulares, lo cual es insuficiente si observamos la situación de derechos humanos en el Estado, considerando también que la Codhem recibió un presupuesto anual de 283.1 millones de pesos y que para 2024 obtuvo un aumento del 5 %.

Desempeño de la Fiscalía General de Justicia en el Estado de México.

Por su parte el desempeño de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México también ha sido insuficiente en cuanto a términos cuantitativos nos referimos, pero además de ello, en términos cualitativos ha sido lamentable, pues como ya lo hemos señalado, el sistema de justicia en el Estado de México esta caracterizado por el clasismo, el racismo y la discriminación, pues desde él o la policía que te detiene, la conformación de la carpeta de investigación en las fiscalías y el acompañamiento que dan a las víctimas no construye justicia sino que crea culpables. al servicio de grupos caciquiles, por lo tanto el tema de la corrupción y compadrazgo político es un tema que no ha logrado resolverse en las entidades.

Compromisos incumplidos.

Incumplido regresar a los militares a los cuarteles y disminuir los homicidios dolosos hasta en 50%, en 2010, el Presidente se pronunció en contra de que se utilizara al ejército en tareas de seguridad, contrariamente, y sin claridad de su función se ha incrementado su presencia y poder en aduanas, aeropuertos, tren maya entre otros.

El derecho a la salud, incumplida, durante su mandato se ha padecido por el desabasto de medicinas, el porcentaje de población con carencias en el acceso a servicios de salud pasó de 16.2% en 2018 a 39.1% en 2022, como lo documentó Coneval, y México fue uno de los países con más muertes durante la pandemia.

Prohibir fracking esta técnica riesgosa y contaminante, preocupa se sigan asignando recursos a esta tecnología prohibida en otros países, técnica que requiere enormes cantidades de agua, compromete su disponibilidad, se producen fugas, derrames y emisiones que contaminan el aire, el agua, tierras de cultivo y pastura, afecta los DDHH, un medio ambiente sano, alimentación y vivienda adecuada.

El tema de separar el poder político del poder económico fue uno de los mayores problemas con los que se enfrentan las organizaciones de derechos humanos son los espacios de poder en donde se encuentran a servidores públicos al servicio de grupos caciquiles, por lo tanto el tema de la corrupción y compadrazgo político es un tema que no ha logrado resolverse en las entidades.

La promesa de emprender la construcción de la paz con el antecedente del alto costo de la lucha contra la delincuencia y las drogas, las organizaciones civiles convirtieron en una de las principales demandas la construcción de la paz con justicia y dignidad, sin embargo el rol de la Guardia Nacional y el Ejército en tareas de seguridad pública no hizo posible avanzar hacia una política pública de pacificación.

Sobre el pleno respeto a los derechos humanos, aunque la narrativa del gobierno en turno fue de respeto y promoción a los derechos humanos, la institucionalidad creada para tal fin no logró atender los problemas de fondo, las causas de múltiples violaciones a derechos humanos que siguen cometiendo servidores públicos en los tres niveles de gobierno.

Recomendaciones desde la Región Centro

1. Posicionar a las organizaciones de promoción y defensa de Derechos Humanos como actores clave en la construcción de verdad, justicia y dignidad en lugar de realizar señalamientos y descalificaciones, situación que además nos pone en riesgo.
2. Modificar el enfoque de atención a los casos de violaciones a derechos humanos.
3. Modificar el sistema de justicia mexicano, con especial atención al modelo de justicia penal.
4. Revisar el enfoque de seguridad ciudadana, regresando el rol de las fuerzas armadas y la guardia nacional a su ámbito de competencia.
5. Facilitar y permitir la asistencia técnica, independiente, interdisciplinaria, ante casos de investigación de graves violaciones a derechos humanos, como la que aportó el GIEI en el caso Ayotzinapa.

ANÁLISIS REGIONAL

REGIÓN SURESTE

La región Sureste está conformada por 20 organizaciones de la red TDT, de los Estados de Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Yucatán, Tabasco, abordan diversos ejes y temáticas, particularmente con énfasis en la defensa de la tierra y el territorio, movilidad humana y personas defensoras en donde participan el Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de las Casas”, A.C, Centro de Derechos Humanos de los Pueblos del Sur de Veracruz Bety Cariño, Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa A.C, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, A.C, Centro de Derechos Indígenas A.C, Centro Juvenil Generando Dignidad A.C, Ciencia Social Alternativa A.C, Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C, Comité de Defensa de las Libertades Indígenas Xi'nich, Comité de Derechos Humanos “Fr. Pedro Lorenzo de la Nada”, A.C, Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A.C, Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A.C, Indignación, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, A.C, La 72, Hogar-Refugio para Personas Migrantes, Voces Mesoamericanas. Acción con Pueblos Migrantes, Agua y Vida, Espadac.



Contexto en el Sureste de México

CHIAPAS:

En Chiapas, en los últimos años se han registrado sucesos con altos niveles de violencia, que han y vulnerado la paz y la tranquilidad de la población civil, en donde se disputa el control territorial por parte grupos de la delincuencia organizada. Se han conformado organizaciones de la sociedad civil con fachadas y están sujetas y bajo el mando de grupos criminales. Los municipios de Frontera Comalapa y Chicomuselo se encuentran bajo el control de estos grupos delictivos en Chiapas.

Esta guerra provocada en Chiapas ha desatado que exista una carencia de alimentos y agua. Las vías de comunicación se encuentran interrumpidas o controladas, el cobro de piso, desplazamiento forzado de personas, el reclutamiento de jóvenes para participar en las filas de grupos de la delincuencia, incremento de la prostitución, asesinatos, desapariciones de mujeres, tráfico de órganos, trata y ha imperado la negación de las autoridades federales y estatales, así como la omisión para dar atención a la crisis que atraviesa el Estado.

El desplazamiento forzado de personas ha ido en aumento, debido a la disputa del territorio por parte del crimen organizado, tal y como se ha señalado en algunas comunidades como Zapata y San Quintín: aproximadamente 60 familias y 9 comunidades se organizaron para impedir que avance el crimen organizado, en Monte Líbano hubo manifestaciones con el mismo objetivo, en Ocosingo regularmente hay bloqueos por diferentes grupos ante el incumplimiento de las acciones del estado, en Tila hay una situación de violencia fuerte de control de los carteles en los territorios.

Se han registrado 25 asesinatos en el municipio de la concordia, de personas jóvenes entre 20 a 25 años⁶⁶, derivado de un enfrentamiento entre la Guardia Nacional y el crimen organizado. Durante este proceso electoral en el Estado, se ha evidenciado la participación de candidatos y candidatas que mantienen vínculos con el crimen organizado, así mismo el asesinato de algunas personas que han aspirado a ocupar

un cargo público por diversos partidos y la renuncia masiva de cargos de elección popular debido al índice de la violencia y las amenazas que han recibido para declinar su participación política⁶⁷.

Este clima de violencia ha complicado la dificultad para operar en la labor de la defensa de los derechos humanos, así como la limitación de acción de las organizaciones de sociedad civil por la falta de alcances por la situación de violencia, sin que las autoridades garanticen, protejan y respeten los derechos humanos de la población en general.

TABASCO:

Es un estado en donde se ha mantenido la disputa del control territorial por parte de grupos criminales que agudizan los robos, extorsiones, cobros de piso, trata de personas, venta y consumo de drogas. Cabe resaltar que en el mes de diciembre del 2023 fue sitiada la ciudad por parte del crimen organizado y se han registrado enfrentamientos entre la policía estatal y el crimen organizado. Este escenario de violencia ha propiciado la desaparición de mujeres y adolescentes (no hay investigación por parte de la Fiscalía) y la identificación de narcofosas en diferentes partes del estado, así como el reclutamiento de adolescentes. Se han decretado toques de queda en varios municipios del Estado.

En lo que respecta a personas en movilidad humana, se tiene información de que están expulsando a personas, sin embargo, no se tiene claridad de a dónde llevan a las personas. A pesar del clima de violencia, continúan incrementándose los flujos migratorios de personas de diversas nacionalidades.

VERACRUZ:

En el estado de Veracruz se ha agudizado el secuestro de niñas y mujeres, la violencia es provocada por el crimen organizado en diversas regiones, paralelo a ello, continúa una resistencia fuerte contra la explotación de la tierra y el despojo. Existe una agudización de los ataques

⁶⁶ Frayba estima 25 muertos por enfrentamiento en Chiapas. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/0204/mexico/frayba-estima-25-muertos-por-enfrentamiento-en-chiapas/>

⁶⁷ Instituto Electoral de Chiapas registra 295 renunciaciones de candidatos hasta abril

y agresiones hacia los pueblos en resistencia. La llegada de empresas para la explotación de la tierra (gas, minerales) ha generado que las organizaciones de las comunidades, a través de asambleas, dialoguen sobre la situación y las afectaciones de las intervenciones, se intenta modificar la demarcación ejidal a títulos de propiedad personales, con la intención de desaparecer el ejido y con ello la protección de estos.

I.- Agresiones a Personas Defensoras:

Durante el desarrollo del periodo (2018-2024) en el gobierno actual se ha agudizado la violencia perpetrada por el crimen organizado, el desplazamiento forzado, la militarización, el avance de megaproyectos como el tren maya, el proyecto interoceánico, provocando la obstaculización del derecho a defender derechos humanos de las personas defensoras que han denunciado y evidenciado los impactos que los planes y programas de gobierno han generado en los territorios del sureste y península del país.

Estas agresiones se enmarcan en la acción y omisión del Estado para garantizar la protección de las personas defensoras, entre las que destacamos las siguientes: amenazas, estigmatización, desplazamiento forzado, criminalización y asesinatos.

En la Región Sureste las organizaciones registraron diversos ataques y agresiones contra personas defensoras y periodistas.

- 1.- Pascuala López López. Mujer indígena del estado de Chiapas que ha vivido diversos ataques y agresiones en su contra y ha denunciado la actuación de los grupos criminales que asesinaron a su hijo en 2022.
- 2.- Padre Marcelo Pérez. Ha sido objeto de actos de criminalización durante el 2022, acusado por la Fiscalía del Estado de Chiapas.
- 3.- Manuel Santiz Cruz, Agustín Pérez Domínguez, Juan Pérez Velasco, Martín Pérez Domínguez y Agustín Pérez Velasco. Defensores comunitarios de San Juan Cancuc, acusados por el asesinato de un policía el 29 de mayo de 2022 y actualmente se encuentran injustamente presos en un penal en el Estado de Chiapas.
- 4.- Simón Pedro. Integrante de la Organización Sociedad Civil Las Abejas de Acteal en el Estado de Chiapas. Fue asesinado el 5 de julio de 2021 en Chiapas, por un grupo del crimen organizado.
- 5.- Cesar y Jose Luis en Bachajón, Chiapas. Durante el operativo privaron

arbitrariamente de la libertad a los defensores comunitarios tseltales, seguido de tortura y malos tratos; 11 personas más resultaron heridas. Después de dos horas y media de la detención fueron presentados ante el Agente del Ministerio Público de Ocosingo, acusados del delito de motín. En la madrugada del 17 de octubre, César y José Luis fueron trasladados de forma exprés del CERSS No. 16 de Ocosingo al CERSS No. 14 El Amate de Cintalapa, sin previa notificación a la defensa. Fueron puestos en libertad condicional.

- 6.- Rogelio Vázquez, Bolom. En el año 2024 fue amenazado por acompañar un caso de asesinato, es integrante del Centro de Derechos Humanos Fray Pedro de la Nada en el municipio de Ocosingo, Chiapas.
- 7.- Fredy López Arévalo. Periodista asesinado en el mes de octubre del 2021, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- 8.- Sinar Corzo Esquinca. Integrante de la organización de Derechos el Coloso de Piedra en la ciudad de Arriaga Chiapas, asesinado en enero de 2019, tras denunciar irregularidades cometidas por el gobierno municipal y del estado.
- 9.- Noé Jiménez, Pablo, líder social y defensor dirigente en Chiapas, integrante del Movimiento Campesino Regional Independiente (MO-CRI) Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) asesinado el 17 de enero de 2019, en la cabecera municipal de Amatán, Chiapas, un grupo armado presuntamente vinculado con los hermanos Carpio Mayorga, caciques del municipio, atacó el plantón que se encontraba en la presidencia municipal.
- 10.- Lázaro Sánchez y Victorio Gálvez Pérez, integrantes del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas en Chiapas, en el mes de abril de 2021 fueron secuestrados por personas desconocidas y que se encontraban en la comunidad de San Felipe Buenavista, municipio de Ocosingo, estado de Chiapas, México.
- 11.- Efraín Rodríguez León. En el mes de enero de 2023, en Macuspana, Tabasco, fue amenazado por su labor de acompañar casos. A pesar de haber presentado denuncia penal ante la Fiscalía, no hubo ninguna investigación ni se adoptaron medidas de protección a su favor.
- 12.- Yasmin N., periodista que en el año 2023 recibió amenazas de muerte y acudió a denunciar los hechos ante la Fiscalía del Estado. Solicitó que se le brindaran medidas de protección, sin embargo, no obtuvo

respuestas que permitieran garantizar su labor.

13.- Personas defensoras comunitarias de Galeana, Jalpa de Méndez, Tabasco que durante los años 2023 y 2024, recibieron agresiones físicas y se integraron alrededor de 8 denuncias penales en su contra, perpetradas por la policía municipal y Petroleos Mexicanos (PEMEX)

14.- Julieta Jaloma. En el 2022 en San Juan Volador, Pajapan, Veracruz, fue objeto de amenazas por parte de un grupo del crimen organizado debido a su labor como persona defensora y brindar acompañamiento a diversas comunidades en Veracruz.

15.- Maribel Cervantes Cruz. En el año 2022, en San Juan Volador, Pajapan, Veracruz, recibió diversas amenazas en su contra, por parte de un grupo del crimen organizado.

16.- Uberlai Aguilar Cruz. El 26 de julio de 2023, en Venustiano Carranza, Chiapas, desaparecido debido a la disputa por la recuperación de predios, se presume que en este hecho hubo participación de agentes particulares y grupos del crimen organizado.

17.- Jose Artemio López. El 21 de octubre de 2023 en Chicomuselo, Chiapas, fue ejecutado por un grupo del crimen organizado, después de haber encabezado diversas acciones para pedir la paz en el municipio.

18.- Manuel Gómez Vásquez El 4 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la detención arbitraria por elementos de la Policía, tras ser acusado por linchamiento de dos personas, en la comunidad de El Ejido el Censo, en el estado de Chiapas.

19.- Jose Díaz (Base de Apoyo del EZLN) el 25 de noviembre de 2022 fue acusado de robo con violencia y encarcelado injustamente. Su detención tiene directamente una clara intención de ataque contra el proceso del EZLN en el estado de Chiapas.

20.- Domingo Lugo Ramírez El 15 de marzo de 2024 fue asesinado en el municipio de Tila, Chiapas, en manos del crimen organizado, después de reivindicar la lucha por la defensa del territorio en su región.

21.- Carmen Lugo. El 12 de enero de 2024 fue ejecutado por grupos del crimen organizado en el municipio de Tila, Chiapas.

22.- CDH Fray Bartolomé de las Casas. En el mes de abril de 2024, el Ejecutivo Federal, a través de la conferencia mañanera, realizó señalamientos estigmatizantes en contra del centro, tras denunciar el incremento de la violencia en Chiapas.

Consideramos importante y urgente que el Estado Mexicano adopte una política de protección integral que permita garantizar el derecho a defender derechos humanos en nuestro país y que se ponga fin a todo tipo de amenazas o ataques que pongan en riesgo la vida, la integridad física y la obstaculización de la defensa de los Derechos humanos.

II.- Violaciones a Derechos Humanos.

Las valoraciones de las organizaciones respecto a las diversas violaciones de Derechos Humanos, cometidas por acción, omisión o aquiescencia, han sido perpetradas por autoridades estatales y no estatales, empresas, crimen organizado que ponen en riesgo la vida, la integridad, la paz y seguridad.

Ante este contexto hacemos énfasis a estas Violaciones de Derechos Humanos, enunciadas por las organizaciones:

El derecho a permanecer en sus comunidades, debido al incremento de la violencia y la apropiación por el crimen organizado y las empresas, muchas personas han tenido que abandonar sus comunidades.

El derecho a la Alimentación. Se ha puesto en riesgo, por diversos factores, entre ellos el control que han ejercido los grupos criminales, la falta de abastecimiento.

A la educación. Durante los últimos dos años, de manera intermitente y en diversas regiones, diversos centros educativos han tenido que suspender las clases, porque no existen las condiciones idóneas para que los niños, niñas, y adolescentes acudan con regularidad a las escuelas, por el incremento de la violencia.

Al libre tránsito. Diversas rutas, caminos, o accesos de comunicación están siendo interceptados por la presencia de grupos criminales y cada vez el poder transitar de un punto a otro se ha convertido en una situación de peligro y de alto riesgo.

A la organización comunitaria. Muchas comunidades indígenas, rurales, campesinas, urbanas se han organizado para afrontar el contexto que viven y buscan alternativas para resolver la problemática que enfrentan; sin embargo, están en riesgo de ser cooptadas por grupos criminales, sometidas u obligadas a participar en actividades ilícitas.

El derecho a la vida. Durante el periodo de gobierno actual la cifras de personas desaparecidas y asesinadas ha ido en incremento, sin que



Fotografía: CDH Fray Matías

exista la voluntad política para emprender acciones de investigación, reparación y no repetición.

El derecho a vivir en paz. La paz y tranquilidad de pueblos enteros se encuentra en riesgo, debido a que se han originado ataques armados, enfrentamientos, asesinatos, desapariciones y desplazamiento.

El derecho a Defender Derechos Humanos. Las personas defensoras de derechos humanos están inmersas en un contexto de violencia, se encuentran imposibilitadas muchas veces para realizar su labor, sin que existan condiciones para proteger su vida e integridad.

Violación al derecho a la consulta en comunidades indígenas. Ha ocurrido en diversos territorios donde se pretende imponer diversos proyectos, mineros, hidroeléctricos, de infraestructura.

Ejecuciones y desapariciones sistemáticas. El incremento de la violen-

cia y la disputa del territorio por grupos criminales, la presencia de las fuerzas de seguridad del Estado ha incrementado el número de ejecuciones y desapariciones.

Omisión de Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias a las personas solicitantes de protección internacional. El INAMI dejó de dar previo aviso y notificación de razones legales por las cuales dejarían de dar la tarjeta que por derecho le corresponde a las personas solicitantes de refugio.

Militarización en diversos territorios. Ha provocado el incremento de las violaciones a derechos humanos, el consumo de drogas, la prostitución, la violencia, y ataques con grupos criminales.

Violencia contra las Mujeres. El sistema machista, patriarcal y el no reconocimiento de los derechos de las mujeres, a nivel político, jurídico, y cultural ha generado ataques y agresiones que ponen en riesgo la vida, la integridad física, y emocional, por lo que es importante que se implemente una política con enfoque de género, interseccional, intercultural, que ponga fin a todo tipo de violencia.

Impactos:

Es importante remarcar que estas violaciones a Derechos Humanos han generado en la población diversos impactos y afectaciones que son producto de la crisis y la violencia que impera en los territorios. El miedo está internalizado en los cuerpos, con un mayor impacto negativo hacia mujeres y niños. La privación de la libertad en su lugar de origen se efectúa debido a que muchas veces hay toque de queda o enfrentamientos o sucesos de violencia que paralizan las actividades cotidianas en los territorios.

La angustia y preocupación constante de perder su patrimonio, alimentos y su vida, el riesgo inminente que puedan sufrir daños colaterales y el temor de las mujeres a ser violadas por grupos criminales. Ante este escenario, es imposible llevar a cabo sus actividades cotidianas, se genera tensión, crisis y una nula posibilidad de que las autoridades sean capaces de brindar la debida atención integral para los impactos psicosociales, económicos y de tranquilidad.

III.- Evaluación de los Órganos e Instancias Federales, Estatales.

Comisiones Estatales de Búsqueda de personas: No cumplen con el mandato encomendado y existe un proceso de revictimización, así

como también la falta de presupuesto y recursos humanos que permitan garantizar los procesos de búsqueda, localización y presentación de las personas desaparecidas.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos: Durante este periodo se ha observado que emiten recomendaciones a modo y cuando se trata de cuerpos de seguridad como la Guardia Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de la Marina (SEMAR), la actuación es opaca o nula, con intención de actuar con sesgos y silencios sin que existan algún pronunciamiento al respecto.

Comisiones Estatales de Derechos Humanos: Existe una ausencia en muchos casos y la actuación es omisa, no se realiza ningún procedimiento que permita evitar cualquier tipo de violaciones a los derechos humanos en las diversas entidades federativas del sureste.

Instituto Nacional de Migración: Se han señalado diversos niveles de corrupción, la realización de detenciones arbitrarias contra personas migrantes. Han ocurrido acontecimientos donde las personas han muerto bajo la custodia de esta autoridad sin que se aplique algún tipo de responsabilidad penal o administrativa contra el personal, así mismo se comenten actos de extorsión, abuso de autoridad y ejercen violencia contra personas en movilidad humana.

Fiscalía contra desaparición de personas: Existe una tendencia de realizar la reclasificación de los delitos, no se inician carpetas de investigación, violando el derecho de audiencia, debido proceso y seguridad jurídica de las víctimas, así como también hay una carencia de personal y de falta de recursos económicos para realizar labores de investigación.

Subsecretaría de Derechos Humanos o Dirección de Derechos Humanos: Es una instancia que está dentro de la estructura de la Secretaría de Gobernación y en muchos casos se realizan diálogos, pero no existe la voluntad política para resolver, consideramos que se han dedicado a administrar conflictos y cada vez se han cerrado las posibilidades de diálogo.

Secretaría General de Gobierno: Es la instancia encargada de llevar a cabo los procesos de la política interna en las diversas entidades federativas y muchas veces actúa bajo órdenes del ejecutivo del Estado, sin posibilidades de brindar atención integral a los diversos conflictos sociales y políticos.

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA): Durante este periodo de gobierno se ha encargado de realizar tareas de carácter civil y con un mayor presupuesto, así como la asignación para la realización de obras con recursos públicos, así también han realizado ejecuciones extrajudiciales, sin que exista responsabilidad alguna, o sanción penal, o algún proceso de investigación para el esclarecimiento de los hechos.

Guardia Nacional: Es una instancia de seguridad nacional con un enfoque estrictamente militar y no civil, con mayor presencia en los estados del sureste. Actualmente cuenta con un presupuesto económico alto para su funcionamiento. En el caso de la realización de los proyectos de interés nacional, se encargan de la vigilancia, custodia y seguridad de la construcción de las diversas obras como el proyecto interoceánico y el Tren Maya.

Secretaría de Hacienda: Ha jugado un rol determinante en cuanto a la implementación de políticas fiscales, encaminadas a fiscalizar los recursos de las organizaciones de la sociedad civil y han ejercido una violencia administrativa debido a los diversos procedimientos y trámites que han establecido.

Recomendaciones:

- 1.- El Estado Mexicano deberá garantizar en todo momento el derecho que tienen las personas defensoras a defender derechos humanos.
- 2.- Implementar una estrategia de seguridad que no vulnere derechos humanos y ponga fin a la violencia en distintas partes de la región.
- 3.- Respetar el derecho de los pueblos, a su autonomía y libre determinación.
- 4.- Mantener diálogo con organizaciones de la sociedad civil y las víctimas.
- 5.- Reconocer la crisis de violencia que se vive en el país y atender las causas estructurales para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de la población civil.
- 6.- Impulsar una política migratoria que ponga fin a todo tipo de discriminación en contra de las personas en movilidad humana y facilitar el acceso a trámites migratorios, así como evitar todo tipo de ataques o agresiones que ponga en riesgo la vida y seguridad de las personas.